LA PRENSA

Año IV—Número 1075 | BUENOS AIRES, Miércoles 2 de Julio de 1873 | Editor responsable José C. Silva

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD
Un mes ... Un peso
[illegible] ... Veinte y cinco pesos
[illegible] ... Ciento cuarenta pesos
Por un año ... Doscientos cincuenta pesos

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS
[illegible] ... Diez reales fuertes
[illegible] ... Siete pesos fuertes
Por un año ... Doce pesos fuertes

Los comunicados de interes público, GRATIS. Se reciben hasta las [illegible] de la tarde—Los avisos de los pobres, GRATIS.

Se publica por su imprenta—Moreno 73

ALMANAQUE

HOY 2—La Visitacion de Ntra. Sra. y san Martiniano mártir. La Fiesta de Ntra. Sra. de los desamparados.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, JULIO 2 DE 1873

Intervencion en los Estados Unidos.

[illegible] es de inmediato i primordial interes, el conocimiento de los hechos políticos que se producen diariamente en la gran República del Norte, una vez que aquella nacion sirve de principal modelo á nuestros gobiernos i hombres públicos en la manera de aplicar principios constitucionales idénticos.

La facultad de las intervenciones es una de las cuestiones [illegible] contestadas i contestables por los gobiernos, i especialmente por los partidos opuestos á los gobiernos locales, interesados en su derrocamiento.

La facultad de intervenir, se ha dicho, es una [illegible] de defensa dada al Gobierno de la Nacion [illegible] ó al Ejecutivo en su caso, para impedir que el órden legal establecido en una ó varias provincias sea alterado por sediciones locales ó invasiones del exterior. En último resultado, [illegible] que esta es la verdad.

El Gobierno Federal no es ni puede ser juez, de la forma como se hace el gobierno interno de una provincia, miéntras se haga en la paz i en el [illegible] es precisamente en esto en lo que consiste la independencia de las soberanías locales; pero el Gobierno Federal no puede ser testigo frio del [illegible] movimiento periódico de los poderes que un pueblo ha constituido i ha hecho reconocer por la [illegible] porque esto conduciria al absurdo de suponer que los fines de un Gobierno Nacional están [illegible] con estar aceptando gobiernos todos los dias que le fuese dado impedir que subiesen i se [illegible] del poder por medios violentos.

El Gobierno de la Nacion fué constituido principalmente, i lo dice el preámbulo de la Constitucion, para *consolidar la paz interior*,—esto es, el órden [illegible]

[illegible] facultades de intervenir en la Constitucion de los Estados Unidos es todavía mas franca, puesto que se le asigna en la seccion 4ª del art. 4º la obligacion de *proteger* á los Estados contra la violencia *doméstica*.

Este deber de proteccion pues, el que tiene el Congreso ó el Ejecutivo en su caso, i el que se ha usado tan discreta i sabiamente como debe suponerse en gobiernos regulares, cada que una Provincia es invadida ó convulsionada, si sus poderes públicos lo requieren.

Las Provincias que al formar una Nacion delegaron tantas facultades en este poder, i entre ellas las básicas que constituian su fuerza, como es el ejército, la marina, las aduanas, no pudieron ser [illegible] que diesen todo sin reservarse nada relativo á su defensa; i entónces al despojarse del derecho de armar soldados, buques ó tener [illegible] aduanero impusieron al Gobierno Federal la obligacion de ocurrir en apoyo suyo, es decir de sus poderes públicos en casos determinados [illegible] requisicion.

La intervencion no es un derecho, una facultad que puede ejercerse ó no; es una obligacion en el [illegible] obligacion de apoyo i sosten de las autoridades constituidas de provincia, i por eso dice la Constitucion en el art. 6, "*para sostenerlas, ó restablecerlas* si hubiesen sido depuestas por la sedicion, ó por invasion de otra Provincia."

La doctrina de las intervenciones tiene, por lo visto, una sola jurisprudencia en Estados Unidos [illegible]

[illegible] lo siguiente nos servirá de ejemplo.

[illegible] de Louisiana se produjo hace poco [illegible] contra el gobierno. El gobernador [illegible] hubo de ser asesinado, i se vió en la [illegible] de huir. Luego volvió á Nueva Orleans [illegible] de fuerza pública.

[illegible] tanto, la sublevacion continuaba. El gobernador requirió el apoyo del Gobierno Federal i el Presidente tiró una proclama intimando á los [illegible] sionarios á deponer las armas en el plazo de [illegible], terminados los cuales usaria de sus poderes mandando un ejército i combatiendo la insurreccion.

La proclama del presidente fué combatida por [illegible] (como siempre sucede en un pais donde [illegible] do el que quiere) y ademas hubo un senador Carpenter, que en un *meeting* contestó la referida estableciendo que el gobernador [illegible] era inconstitucional, y que el gobernador [illegible] era Mr. Mc. Enery á quien correspondia la mayoría de votos.

[illegible] que el Estado tendria [illegible] defenderse si era atacado, pero [illegible] autoridad del congreso aconsejó al pueblo [illegible] sujetarse á su decision, dejando entre tanto que el [illegible] cumpliese su deber cual era mantener en su puesto al actual gobernador.

[illegible] resolvió en efecto, segun se deduce de las noticias que hemos recibido de Estados Unidos y que constan de los fragmentos de una [illegible] correspondencia, que publicamos á continuacion.

[illegible] do el estado de sublevacion en la Louisiana, el gobernador Bellog, que ya una vez escapó de ser asesinado, fué otra vez víctima de los sublevados, siendo forzado á salir de la ciudad para solo [illegible] protejido por fuerzas militares.

[illegible] disposicion contra el gobernador era grande: los sublevados cuéntanse hombres de bastante importancia, considerados hasta entónces como [illegible] nos pacíficos.

[illegible] otro tanto el Presidente hizo publicar una proclama invitando á los revolucionarios á deponer las armas en el plazo de veinte dias, terminados los cuales usaria del poder que le concede la Constitucion mandando al servicio la milicia de los Estados [illegible] á fin de combatir la insurreccion.

La prensa recibió muy desfavorablemente este documento oficial haciendo ver que el conflicto se podria evitar sustituyendo al impopular gobernador.

Díjase que despues de terminado el plazo, que debia ser el dia 12 de Junio, una columna de [illegible] hombres recibiria órdenes para entrar en el territorio de la Louisiana.

El Sr. Senador Carpenter contestó la proclama del presidente en un discurso pronunciado en Nueva Orleans, en medio de un auditorio de mas de 30,000 personas.

"Dice que la eleccion de Bellog no era el resultado verdadero de los votos del pueblo que solamente Mc Enery tenia derecho al puesto de gobernador.

"Dijo que el medio conveniente para evitar mayores disabores era proceder á una nueva eleccion; que si el Estado fuese atacado era derecho suyo defenderse. Dijo tambien que no habia motivo de apelar á la ley marcial, y que al Congreso le competia decidir.

"Que en todo caso, el pueblo debia esperar esa decision, desde que el Presidente apelara á ella y que hasta entónces era deber del gefe de la Confederacion mantener en su puesto al actual gobernador; aconsejó en seguida al pueblo á entrar en el órden porque así evitaria el conflicto del cual resultaria el deber de resistencia.

"Aconsejó tambien al pueblo el que volviese á sus negocios, recordándole de que la República tenia cuestiones de alta gravedad que tratar en el exterior, tales como la de Cuba y Méjico, que, por lo tanto se hacia indispensable el sosiego para poder airosamente resolverlas."

El Presidente por su parte, habia declarado que si el 12 de Junio actual los revolucionarios no deponian las armas i acataban la autoridad, el mandaria entrar 5000 hombres en el territorio de la Louisiana para someterlos.

Asi se practica la intervencion por el presidente Grant reelecto por una gran mayoría en la República que nos sirve de modelo por sus instituciones i esa es la manera como se aplican.

Código de minería

La Constitucion Nacional establece como una de las atribuciones del Congreso la de dictar un Código general de Minería para la República.

El espíritu que presidió á esta disposicion fué exactamente el mismo, en virtud del cual corresponde al Poder Lejislativo de la Nacion la facultad de dictar los códigos civil, comercial y penal.

Se quiso por ese medio establecer la unidad de Legislacion en la República y obviar á los inconvenientes que podrian resultar de la aceptacion de principios diversos en los estados que componen la Union.

Estrechamente ligadas como se encuentran las provincias argentinas por la comunidad de orígen, de tradiciones y de hábitos, con intereses armónicos, con un mismo espíritu presidiéndo á su desenvolvimiento social, era conveniente que fueran iguales las leyes que en toda la estension del territorio rigieran las relaciones de la vida civil.

Era, esto, ademas un medio indirecto para cimentar el sentimiento de la nacionalidad manteniéndonos en el justo medio entre la federacion y el unitarismo en que nos colocan las hermosas y hábiles instituciones que hemos aceptado para el gobierno de la República.

"Por otra parte, es indiscutionable que en la época en que se dictó la Constitucion Nacional, las provincias carecian en su generalidad de hombres competentes que fueran capaces de afrontar las dificultades de una reforma radical en las leyes civiles que imperaban en la República.

La emancipacion nos dejó como único legado á ese respecto, los antiguos códigos españoles. Las Partidas, el Fuero Real, las Recopiladas, las Leyes de Indias eran los monumentos lejislativos adonde debiamos recurrir para encontrar la luz necesaria á la justicia, cuando tratara de dilucidar las cuestiones q' pueden traer el conflicto de derechos entre los ciudadanos.

Esas leyes dictadas en épocas bárbaras, ó bajo el imperio de un régimen absoluto y despótico, no se encontraban ya á la altura de los tiempos, ni respondian á ninguna de las grandes conquistas de la libertad y de la civilizacion moderna.

Algunos de esos códigos como los Fueros y las partidas marcaban sin duda un progreso sobre la época en que fueron dictados.

Se encontraban allí muchos de los principios inmutables de derecho y de justicia que tomados de la legislacion romana, no han sido ni podrán ser reformados en todo el trascurso de los siglos.

Pero el progreso crea nuevas é importantes relaciones, hace nacer intereses de otro género, la renovacion de las ideas abre nuevos horizontes al espíritu y á la actividad humana y todo esto requiere una reforma necesaria que provea las nuevas relaciones y responda á los nuevos intereses.

Cua do estábamos doblegados bajo el peso de la colonia, cuando la influencia del estacionamiento secular de la España se estendia sobre nosotros, limitando nuestro porvenir, se comprendia y se esplicaba el imperio de los antiguos códigos.

Pero una vez nacidos á una vida nueva y aspirando á tomar un puesto entre las naciones civilizadas del globo, era menester pensar en cambiar fundamentalmente las bases de nuestra legislacion.

Los constituyentes de 1853 se penetraron perfectamente de esta necesidad, pero, en atencion al carácter federal de las instituciones que creaban, se encontraron en presencia de esta dificultad: ¿se dejará á las provincias la facultad de dictar cada una sus códigos ó se colocará esa atribucion en las manos del Congreso Nacional?

Estendieron su vista por el territorio todo de la Nacion; examinaron las condiciones sociales en que se encontraban las provincias y ese exámen trajo necesariamente á su ánimo el convencimiento de que si se dejaba á las Provincias la iniciativa sobre esa importante reforma, la falta de competencia y de ilustracion haria tal vez imposible la realizacion en mucho tiempo.

Entónces, comprendieron que lo mas conveniente era dar esa facultad al Congreso, que debia suponerse compuesto de los hombres mas inteligentes, mas prácticos y mas patriotas de los que se encontrarán en el seno de cada una de las Provincias.

Recordando esos antecedentes, se comprende, pues, que la atribucion del Congreso para dictar los Códigos generales de la República es tambien un deber que no debe olvidar sin faltar á la Constitucion y á la mision sagrada que esta le impone.

Las dificultades políticas en que nos hemos encontrado envueltos han impedido por mucho tiempo que el Congreso prestara su atencion á estas materias.

Sin embargo, apenas desaparecidas esas dificultades, la opinion pública se despertó enérgica pidiendo la reforma de las leyes civiles.

Gracias á ese espíritu que penetró hasta nuestros parlamentos, determinando sus resoluciones, tenemos ya un Código Civil, un Código de Comercio y se encuentran en via de ser sancionados un Código Rural y otro sobre organizacion del Jurado para entender en las causas de los crímenes que caen bajo la jurisdiccion nacional.

Con el mismo objeto, el año de 1864 se encomendó la confeccion de un código de minería al Sr. Don Domingo de Oro, sin duda uno de las personas mas competentes de la República en esas materias.

El Sr. Oro en cumplimiento de su mision presentó al P. E. N. un proyecto bastante completo, en el que se reglamentaban todos los principios que pudieran servir de base á la resolucion de las cuestiones que la industria minera es susceptible de producir.

Ese proyecto fué pasado á la revision de una comision, la que se espidió favorablemente el año de 1865, aconsejando su aceptacion, con algunas reformas que indicaba.

Desde entónces nada se ha hecho y el proyecto duerme en las carpetas de no sabemos cual de las comisiones del Congreso Nacional.

No es necesario insistir sobre la utilidad y la conveniencia de un código de minería para la República.

La industria minera toma ya proporciones importantes entre nosotros y es de esperar que muy pronto nuevos capitales serán empleados en grande escala para arrancar á nuestras montañas los tesoros de oro, plata, cobre, carbon, etc., que encierran en sus senos.

La lejislacion que sobre minas tenemos, es altamente deficiente. Son las antiguas leyes españolas; son las ordenanzas especiales dictadas por los reyes de España, lo único que tenemos al respecto.

Y conocido es el espíritu de la lejislacion española sobre minas: los abusos, los privilejios; las monstruosidades que establecian con el fin de esplotar en beneficio del Estado, los ricos tesoros de la América.

Ademas, la índole de nuestras instituciones hace nacer ciertas cuestiones que las leyes españolas no tenian, ni podian tener en vista y que es menester resolver cuanto antes para evitar peligros en el porvenir.

Entre esas cuestiones la mas importante es sin duda la siguiente:

¿Quién concede el derecho de esplotar los minerales?

¿Es la Nacion ó son las provincias?

El proyecto de D. Domingo de Oro atribuye esta facultad únicamente á la Nacion cualquiera que sea el territorio en que la mina se encuentre y nos parece que, esta opinion hiere los derechos de soberanía de los Estados y que no seria ni justo, ni político, ni conveniente el aceptarla.

Sin embargo, la existencia misma de esa cuestion que no hacemos sino indicar, demuestra claramente la necesidad de prestar atencion á esta materia y darle una solucion que responda á los intereses del país, evitando complicaciones para el futuro.

El Congreso, pues, debe preocuparse ya de tomar las medidas prévias que sean necesarias para dotar á la República de un código de minería.

Si vamos á juzgar el período legislativo de 1873, por lo que han sido hasta ahora los señores del Congreso, ciertamente no se presentará bajo una atmósfera luminosa.

Felizmente, algunos indicios tienden á hacernos concebir esperanzas halagüeñas para el resto de tiempo que aun tiene que funcionar.

Algunos proyectos de notoria utilidad se han presentado ya; otros nos constan que están próximos á ser presentados y si esas iniciativas plausibles alcanzan una realizacion práctica; el Congreso de 1873 podrá presentarse justificado del reproche que hasta ahora se le hace con razon.

Pero entre las necesidades de la Nacion se encuentra sin duda la que acabamos de indicar y así esperamos que esa aspiracion al trabajo útil que parece despertarse, se estenderá tambien sobre esta materia, la confeccion de un código de minería para la República.

"La Libertad"

Agradecemos el saludo que nos dirige este nuevo colega cuyo primer número ha aparecido ayer.

La ilustracion y altura con que su fundador y redactor ha sabido mantenerse siempre en la tribuna de la prensa, nos inspira la confianza de que contaremos con un digno compañero de tareas en la elaboracion constante del progreso social y político de nuestro pais.

Esta conviccion nos hace desear sinceramente que su prosperidad sea rápida.

Con ello ganará el pais y el periodismo, que el flujo y reflujo de nuestras mareas políticas hacen desgraciadamente que no siempre estén bien representados.

CRONICA PARLAMENTARIA

CONGRESO NACIONAL

CÁMARA DE SENADORES.

Sesion de ayer

A las dos de la tarde se abrió sesion. Leida el acta de la anterior, se dió cuenta de los siguientes:

Asuntos entrados.

Una nota del P. E. acusando recibo de una nota del Senado fecha 17 del corriente, con que acompaña la licencia concedida al ciudadano Moreno (Estevan M.) para aceptar el cargo de Cónsul de Chile y Estado Oriental en Entre-Rios. Advierte al Honorable Congreso que el ciudadano Moreno queda sujeto á la disposicion del art. 8º de la ley de ciudadanía; y que en presencia del aumento de nombramientos de esta clase, el Ejecutivo, á fin de evitar dudas posibles en la práctica, ha resuelto no otorgar en tales casos el *exequatur*, sinó con reserva de las cargas y deberes del ciudadano argentino. (Al archivo prévio, aviso de recibo.)

La Comision de Hacienda se ha espedido en el proyecto enviado en revision por la Cámara de D. D. abriendo un crédito suplementario para atender á los gastos de impresiones de la misma.

La misma en otro de la misma Cámara autorizando al P. E. para hacer los gastos que demande la impresion de los proyectos relativos á la organizacion del juicio por jurados y ley de enjuiciamiento criminal en las causas de jurisdiccion federal, del Código de Comercio y el Código Penal.

Se ordenó la impresion y reparto de estos asuntos, destinándose á la órden del dia.

Pasóse á la discusion de la

ORDEN DEL DIA

Esta está compuesta de los siguientes asuntos:

Autorizacion al P. E. para hacer los gastos que demande la institucion canónica del Arzobispo electo, y adquisicion de muebles para el Palacio del mismo.

Nombramiento del Juez Federal de Entre Rios.

Destínanse 1900 ftes. para terminar la refaccion de la casa que ocupan los Juzgados Federales de esta seccion.

Proyecto de ferro-carril de esta ciudad á Montevideo, presentado por el Sr. Madero.

Púsose en discusion el primero.

Hé aquí el dictámen de la comision y el proyecto sancionado ya por la Cámara de Diputados:

La Comision de Legislacion tiene el honor de aconsejar á Vuestra Honorabilidad sancioneis sin variacion alguna el proyecto pasado en revision por la Cámara de Diputados, autorizando al P. E. para hacer los gastos que demanda la institucion canónica del Arzobispo electo, y para invertir la suma de pfs. 3,000 en la adquisicion de muebles para algunos departamentos del Palacio Arzobispal.

W. D. Colodrero, Abel Bazan, F. Ibarguren.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de D. D. etc.

Art. 1.º Autorízase al P. E. para invertir hasta la suma de tres mil quinientos pesos fuertes en los gastos que ocasione la institucion Canónica del Arzobispo electo, doctor D. Federico Aneiros.

Art. 2.º Queda igualmente autorizado el Poder Ejecutivo para invertir hasta tres mil pesos fuertes en las reparaciones y adquisicion de muebles para algunos de los departamentos del Palacio Arzobispal.

Art. 3.º Comuníquese al P. E. etc.

OCTAVIO GARRIGÓS.
Bernardo Solveyra.
Secretario.

Está en la misma forma que el presentado por el Ejecutivo.

El Sr. Colodrero manifestó que habiéndose hecho ya la presentacion del Dr. Aneiros á Su Santidad y siendo necesario varios trámites ante la curia romana para la institucion del arzobispo, teniendo que hacerse el espediente *de vita et móribus* que los cánones exijen, teniéndose tambien que abonar algunos derechos á esa curia, cree la comision justificada la suma que el Ejecutivo exije para ello.

En cuanto á los 3,000 fuertes para la adquisicion de muebles para el palacio arzobispal, espuso que el Sr. Escalada habia comprado de su propia pecunia los muebles que actualmente tiene, y que sus deudos pueden retirarlos cuando les cuadre; que siendo el palacio arzobispal la casa donde por lo regular se hospedan los señores obispos de las demas diócesis cuando vienen á esta y hasta los de otras que por aquí pasan de tránsito, por lo que necesita estar amueblada al efecto; por esto, cree que la cámara le prestará su sancion al proyecto en discusion.

Sin discusion, fué aprobado el proyecto tanto en general como en particular.

En estos momentos tomó asiento en el recinto el Sr. Ministro de Justicia, Culto é I. P.

Púsose en discusion el siguiente *proyecto de acuerdo*, aconsejado por la Comision de Legislacion:

La Comision de Legislacion á cuyo dictámen pasó el mensaje del P. E. fecha 26 del corriente, por el que solicita el acuerdo del Senado para nombrar al Dr. D. Manuel Tezanos Pinto, Juez Nacional de Seccion en Entre-Rios, reconociendo las condiciones de idoneidad que reviste el letrado propuesto para ese destino, tiene el honor de aconsejar á V. H. la sancion del siguiente:

PROYECTO DE ACUERDO

Art. 1º El Senado de la Nacion Argentina presta su acuerdo al Poder Ejecutivo, para que nombre al Dr. D. Manuel Tezanos Pinto, Juez Nacional de Seccion en la Provincia de Entre-Rios.

Art. 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

W. D. Colodrero—F. Ibarguren—Abel Bazan.

El Sr. Colodrero, manifestó que encontrándose el Dr. Pintos en las condiciones que la ley exije, espera que la Cámara sancione el proyecto.

El Sr. Arias, espuso que creia que el señor Pintos solo hacia seis meses que se habia recibido de abogado en Salta, por lo que dicho señor no se haya en las condiciones que la ley exije.

El Sr. Ministro de Justicia, declaró que á él se le habia informado que el señor Tezanos Pintos llenaba las prescripciones de la ley.

El Sr. Arias, repite su indicacion fundando en ella su voto en contra.

El Sr. Colodrero, dijo, que hacia seis años que habia sido recibido en Montevideo, y que se encontraba en las mismas condiciones que la ley exije, y que ha desempeñado varios puestos judiciales ya; pero que en caso de duda puede exijirse al señor Tezanos Pintos sus diplomas de abogado y en vista de ellos decidir la Cámara su voto.

El Sr. Quintana haciendo presente el mal resultado que daria la sancion ó rechazo de este acuerdo, por ser dudoso el punto en discusion; hace indicacion para que vuelva á comision é informándose esta mas detenidamente en el asunto, se espida despues.

Suficientemente apoyada esta indicacion y puesta á votacion, fué aprobada, volviendo por tanto el acuerdo á comision, dejando á esta buscara los medios para su pronta informacion.

Púsose en discusion el siguiente despacho de la Comision.

La Comision de Legislacion ha estudiado el proyecto enviado en revision por la Cámara de Diputados al P. E. para invertir la suma de fuertes 1900 en la terminacion de la refaccion que necesita el edificio que ocupan los Tribunales Nacionales en esta ciudad, y tiene el honor de aconsejaros su adopcion, modificando la suma indicada con el aumento de noventa pesos fuertes por las razones que dará el miembro informante.

W. Colodrero—Abel Bazan—F. Ibarguren.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados etc.

Art. 1º Autorízase al P. E. para invertir hasta la cantidad de mil novecientos pesos fts., para terminar la refaccion del edificio que ocupan los Tribunales Nacionales en esta ciudad.

Art. 2º Comuníquese al P. E.

OCTAVIO GARRIGÓS
Bernardo Solveyra.
Secretario.

El Sr. Ibarguren espuso brevemente las razones que la Comision habia tenido para aconsejar la sancion del proyecto, con la modificacion que ella propone.

Sin discusion fué aprobado en general y en particular.

El señor Ministro se retiró en seguida.

Tomóse en consideracion el siguiente dictámen de la Comision del Interior en la solicitud del Sr. Madero.

En la solicitud que ha presentado el Sr. D. Francisco Madero, pidiendo la garantia de un siete por ciento para la obra del ferro-carril que propone construir, desde esta ciudad hasta la de Montevideo, en el plano y cálculo de valor de dicha obra, no encuentra la Comision del Interior los estudios y detalles necesarios para formar juicio sobre su costo é importancia y poder aconsejar á la Cámara lo que corresponde sobre la garantia pedida.

En esta situacion, la Comision opina que el asunto podria ser remitido al Ministerio del Interior, para que lo someta al exámen de la oficina de Ingenieros, y con informe de esta, vuelva al Senado para tomarlo entónces en consideracion con los conocimientos y detalles que es consiguiente suministre la espresada oficina.

La Comision propone pues al Senado este espediente; no siéndole posible abrir opinion en lo principal del asunto sin estar en posesion de aquellos conocimientos. En su consecuencia aconseja el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

Art. Unico. Remítase al Ministerio del Interior para que someta este asunto á exámen é informe de la Oficina de Ingenieros Nacionales, y fecho lo devuelva.

Sala de Comisiones, Buenos Aires, Junio 27 de 1873.

P. J. Bustamante—Blanco.

El Sr. Bazan adujo que el Sr. Madero acompaña las fórmulas del contrato, y los cálculos sobre lo que cuesta la via pero no el estudio técnico de ella, por lo que la comision no puede espedirse sin saber si costará ó no 1,066,000 libras esterlinas, la via proyectada.

Por esto pide que pase á la oficina de Ingenieros para que se espida en este punto.

El Sr. Granel espuso que el creia que debia dirijirse al P. E. y no al Ministerio del Interior.

El Sr. Bazan declaró que la comision no tenia inconveniente en aceptar esa indicacion.

El Sr. Quintana dijo, que él creia que el Congreso tiene derecho de pedir informes á todas las oficinas nacionales, y que por lo tanto debe dirigirse directamente á la oficina de ingenieros, por lo que propone que el decreto se espida en esa forma.

Votado el de la comision fué rechazado y aprobada la propuesta del Sr. Quintana, por una votacion, en la forma siguiente:

El Senado

DECRETA

"Informe la oficina de ingenieros sobre la practicabilidad, importancia y costo de la obra que se proyecta."

Sancionado este decreto, se levantó la sesion siendo las tres y cuarto de la tarde.

ESTERIOR

Noticias de Ultramar

POR EL «GIRONDE»

Ademas de las noticias que contiene nuestra correspondencia de Paris que comenzamos á publicar hoy, damos las siguientes que hallamos en nuestro colega *El Telégrafo Marítimo* de Montevideo:

Francia

Decíase en la bolsa que habia habido un encuentro en Madrid entre Mr. Arthur de Fondeviello y Mr. Combats, director del telégrafo cuando la Comuna, ese mismo que, estando en posesion de su puesto, dirijió á sus empleados una circular tan enérjica, que fué destituido inmediatamente por haber atentado contra la lengua francesa.

Combats dijo que le parecia un horrible crímen que Thiers hubiese asesinado á los insurjentes del 18 de Marzo. Arthur de Fonvielle defendió con calor y entusiasmo al ilustre ex presidente de la república, á quien tituló "grande hombre" y "libertador de la patria."

La disputa terminó con un duelo en que Combats recibió una estocada en el pecho.

El *Times* publica que se le ha comunicado de Berlin que á consecuencia del lenguaje inaceptable de que ha usado el mariscal Mac Mahon en su mensage de inauguracion, parece que el gobierno aleman no entrará en relaciones diplomáticas con él, hasta tanto que no obtenga la seguridad de que las estipulaciones del tratado de paz sean fielmente observadas.

El diario semi-oficial, el *Norddeutsche Zeitung* afirma que todo el servicio diplomático frances esta convencido de que la política esterior del mariscal Mac-Mahon sera muy diferente de la de Mr. Thiers.

"El mariscal Mac Mahon, en una entrevista que tuvo con el embajador de Austria, le declaró que contaba con los elementos necesarios para conservar el órden interior, pero que el mantenimiento de la paz dependeria solamente de la moderacion que tuviesen las demas potencias y del respeto que se guardasen los Estados vecinos entre sí.

Viene, pues, belicoso el mariscal!"

Italia

El primero de junio el rey pasó la revista de las tropas y de la guardia nacional, quedó satisfecho y el rey fué muy aclamado. S. M. ha conferido condecoraciones á todos los personajes del séquito de la emperatriz de Rusia.

Austria

El emperador de Rusia, el gran duque heredero, la gran duquesa y el gran duque Wladimiro llegaron á Viena el 1º de junio á las 2 y media de la tarde. El emperador de Austria salió hasta Grenscerndorf á recibir al Czar. Los dos emperadores se abrazaron muchas veces. Fueron recibidos á las puertas de Viena por la emperatriz, el príncipe heredero y todos los archiduques y archiduquesas. Los saludos han sido muy cordiales. El Czar y los grandes duques vestian uniforme austriacos. El emperador y los archiduques vestian uniforme ruso. El príncipe de Montenegro, el cuerpo diplomático, las autoridades civiles y militares, asistieron igualmente al encuentro de los emperadores. Apesar de la lluvia, los dos monarcas se pasearon en carruaje.

A las 6 de la noche comieron en Shoembrun y tuvieron una espléndida tertulia en casa del embajador de Rusia.

Alemania

El Shah de Persia llegó á Berlin la noche del 31 de mayo, á las 5 y cuarto. Ha sido recibido con honores militares, y el emperador; despues de saludarlo y estrecharle la mano lo presentó á los príncipes de la familia real. El cortejo se dirijió al palacio real, con una escolta de caballeria y en medio de las salvas de artilleria. El emperador y el Shah subieron á un carruaje descubierto tirado por 6 caballos. Los edificios públicos estaban embanderados. En todo el tránsito del cortejo una inmensa muchedumbre saludaba al emperador, al príncipe imperial y al Shah con vivas aclamaciones.

Turquía.

En seis dias ha habido cuatro incendios que han consumido una gran parte de Constantinopla.

Estados-Unidos.

El gobierno americano ha ordenado que durante el mes de Junio se acuñen siete millones en oro y uno en papel.

—Mr. Maunory aconsejó á los habitantes de la Luisiana que se sometiesen al gobierno de Mr. Kellog hasta la reunion del congreso.

—Los indios modocks se rindieron, escapándose solamente el capitan Jack con tres compañeros.

—La pérdida total ocasionada por el incendio de Boston es de 1.250.000 duros, de lo cual estaban asegurados 750.000.

Perecieron 5 bomberos.

Isla de Cuba

The New York Herald del 22 de mayo trae la siguiente correspondencia que le enviaron de la Habana con fecha 17 de mayo:

"El vapor que llegó el 16 de Nuevitas trae los siguientes detalles sobre la muerte del general Ignacio Agramonte.

"La noticia se supo en Puerto Príncipe el 11 de mayo por la mañana y se estendió en un momento. En, ese, mismo dia en un parage llamado Potrero Jimaguayú, á 24 millas de la ciudad tuvo lugar un encuentro entre una partida insurgente, fuerte de 1000 hombres de caballería é infantería al mando del general D. Ignacio Agramonte y las tropas españolas comandadas por el teniente coronel Rodriguez de Leon, cuyo número era inmensamente inferior, pues los datos oficiales la hacen subir apénas á 300 hombres del regimiento de Leon, 120 de infantería volante, una pieza de artillería y 60 cazadores á caballo.

"Dos dias ántes de esto encontró los insurjentes habian batido una fuerza española, pereciendo en el combate el coronel Leonardo Abril, y 18 soldados: por esta razon el teniente coronel Leon fué enviado á perseguirlos con una fuerza superior.

"En el combate con esta columna, que duró hora y media, el mayor general cubano Ignacio Agramonte, el mas importante gefe de la insurreccion, murió herido por dos balas, una que recibió en la cabeza y la otra en el pecho. Su muerte desanimó á sus compañeros y decidió la accion en favor de los españoles.

La nueva de su muerte fué recibida con gran regocijo por el elemento español en Puerto Príncipe, y la noticia de que su cuerpo iba á ser traido á la ciudad á la mañana siguiente, atrajo una inmensa multitud al fuerte *El Voluntario*, cerca de la entrada de la ciudad, para presenciar la llegada de la columna española, y á su paso por las calles de la ciudad, era saludada con vivas y música por los entusiastas españoles que se habian reunido.

El teniente coronel de Leon, montado sobre el caballo de Agramonte y rodeado de su estado mayor, penetró hasta la plaza de San Juan de Dios y entregó el cuerpo de Agramonte á las autoridades, y despues que fué oficialmente identificado; fué depositado en una de las salas del hospital de San Juan de Dios y espuesto á la vista pública. Inmenso número de gente de todas condiciones, rodearon la camilla sobre que yacia el cadáver del célebre insurrecto cubano, para contemplar sus facciones, que una muerte violenta no habia desfigurado. Las autoridades y los demas oficiales recibieron al Coronel Leon y oficialidad á sus órdenes con gran entusiasmo; el *Casino Español* les dió un *lunch*, y á cada soldado una racion extraordinaria de vino y cigarros.

En la Habana fué recibida la noticia de la muerte de Agramonte con pesar por parte de los simpatizadores cubanos; el *Casino Español*, nombró una comision á cuya cabeza se puso su presidente D. Julian de Zulueta, la cual se apersonó al capitan general á felicitarlo por el éxito de las armas españolas y por la pérdida que esperimentaba la insurreccion con la muerte de Ignacio Agramonte.

El capitan general los recibió de pié, les dió las gracias por su simpatía, pero aprovechó la ocasion para prevenirles que tenia entendido que el *Casino Español* se habia fundado con el único objeto de ser un centro de reunion para proporcionar diversiones y entretenimientos, pero que se habia avanzado á dirigir la opinion política y á influir en el modo de gobernar la isla, cosa que él no permitiria. Que le agradaria mucho su cooperacion, pero que para gobernar no necesitaba de la direccion de nadie y que la primera vez que ellos interviniesen ó se mezclasen en política, contasen por seguro que haria cerrar el *Casino Español* y poner en prision á sus miembros.

El capitan general no se halla en buenas relaciones con el *Casino*. Está informado de que la Junta, compuesta de los mas señalados españoles, hace tiempo que ha enviado desde Cayo, Hueso, á D. Manuel Calvo, su ajente en Madrid, instrucciones para que distribuya con oportunidad gruesas sumas de dinero para conseguir que el general Pieltain sea destituido y tener un capitan general que sea conservador, y que sirva mejor á la causa española.

—Las tropas españolas han descubierto últimamente el hospital cubano, con 115 heridos, entre estos estaba Sanguinelli, segundo de Agramonte.

Inútil es decir que todos cayeron prisioneros.

FRANCIA

CORRESPONDENCIA ESPECIAL PARA "LA PRENSA"

Paris, Junio 4 de 1873.

Los dados están tirados. En íntima minoria en el pais, los monarquistas coligados han triunfado en la Asamblea y la gran batalla parlamentaria que se iniciaba en el momento mismo en que yo escribia mi última correspondencia, ha terminado por un voto de desconfianza á la política del señor Thiers, voto obtenido por la mayoría de *catorce* miembros.

Inmediatamente el Presidente de la República ha mandado su dimision, que ha sido aceptada por la mayoría de 31 votos, siendo reemplazado en el puesto que ocupaba desde Febrero de 1871 por el mariscal Mac-Mahon, duque de Magenta.

La lucha no ha sido desigual, pues el gobierno léjos de desalentarse, ha levantado resueltamente el voto de censura, que con tanta audacia se le queria arrojar.

Si ha sucumbido, no ha sido sin honor, ni tampoco sin haber dado terribles golpes á sus adversarios, á quienes ha desdeñado desarmar por medio de mesquinas concesiones.

En presencia de compromisos escandalosos, de alianzas inmorales, el nuevo gabinete, sin otro fin que destruirlas, ha proclamado bien alto la solidaridad compartible del Gefe del estado y la comunidad de sentimientos de que á todos sus miembros están animados. La caida del Sr. Thiers y de sus ministros, me parece una apoteósis, y los aplausos del pais entero han debido consolar á estos gloriosos caidos en medio de su derrota.

Pero importa para la inteligencia de los lectores de la "Prensa" q' relate las diversas escenas de esta piadosa comedia de que mi última contenia el prólogo y que hubiera podido tornarse en drama sin la sabiduría y moderacion del partido republicano; conviene que haga desfilar á su vista los mediocres actores que han jugado algun rol en estas jornadas históricas, y que han venido á comprobar las palabras proféticas de Bartelemy Saint Hilaire que ya os referí hace 15 dias.

A la apertura de la sesion del viérnes 23 de Mayo, el señor Dufaure, vice-presidente del Consejo de ministros, subió á la Tribuna, y sin inquietarse por las intrigas elaboradas por la célebre *comision de los treinta*, comunicó á la Asamblea la siguiente deliberacion:

«El Consejo de ministros despues de haber deliberado, declara que en la interpelacion aprobada en la sesion del 19 de este mes referente á la política general del gobierno, que compromete la responsabilidad del Presidente de la República, el Sr. Thiers ejercerá el derecho de tomar parte en la discusion....»

Esta comunicacion fué la señal de la apertura de las hostilidades, y el duque de Broglie que habia reclamado el honor de dar los primeros golpes, tomó la palabra. No es difícil adivinar lo que seria su discurso: un ataque mesquino y personal contra los hombres del poder, un resúmen pomposo y vacío de las declamaciones que desde mucho tiempo traian los diarios de la reaccion.

Las últimas elecciones, la marcha creciente del radicalismo, hé aquí el gran caballo de batalla del orador de la derecha, que no ha vacilado en hacer recaer sobre el gobierno toda la responsabilidad de estos hechos, sin cuidarse de averiguar si en las discusiones apasionadas y en las intrigas de los partidos habia causa que los motivase.

El Sr. de Broglie que exigia que el nuevo gabinete fuese conservador, sin atreverse todavía á reprocharle el que fuese franca y abiertamente republicano, solo ha formulado una acusacion general, vaga y confusa, apoyada sobre anécdotas propias de salones y llena de epigramas. Limitando el debate á la pretendida conservacion social, ha esquivado la cuestion política, la cuestion de principios, para solo declarar la guerra á las personas. Derribar el nuevo ministerio y constituir un gabinete del centro derecho, tal ha sido, puede decirse, el verdadero pensamiento que se ocultaba en las palabras pronunciadas por el Sr. de Broglie.

Se trataba ménos, es verdad, de detener «el desórden moral que gangrena á la Francia,» que de dar el asalto á las carteras.

Esto es lo que el orador del partido de los duques, apesar de tantos rodeos y requiebros, ha dejado vislumbrar fácilmente.

El duque de Broglie, al terminar su discurso, ha pronunciado algunas palabras de conmiseracion alusivas á los republicanos conservadores, «fatalmente devorados, en un tiempo no lejano, por los radicales, y que unirán á la desgracia de víctimas la de necios.»

«Yo conjuro al ministerio y sus amigos porque me recuerda el ministerio de los Girondinos, seguido tan de cerca desde el 10 de Agosto, lo conjuro, pues que si los contemporáneos suelen ser benévolos, la posteridad es implacable para con los gobiernos y ministros cuya debilidad han entregadas al enemigo comun las leyes y las sociedades que están encargados de defender.»

El señor Dufaure ha contestado al señor de Broglie. No ha tenido gran trabajo en hacer la debida justicia á la argumentacion penosamente recalentada de su adversario, y su lenguaje sencillo y sereno ha dado por primer resultado colocar la cuestion en su verdadero terreno. Despues de declarar que creia imposible poder fundar la sociedad sobre el radicalismo, el canciller ha agregado que las elecciones del 27 de abril y 11 de mayo habian sido una leccion para el poder, y que éste convencido de que para combatir el peligro que se divisaba era menester un gobierno definitivo, no podia responder del órden público si la asamblea rehusaba reconocer el gobierno de la República.

Respondiendo en seguida á la interpelacion que pregunta al Sr. Thiers porqué habia refundido su ministerio y elejido sus nuevos ministros de entre el grupo parlamentario presidido por Casimiro Perier, el Sr. Dufaure ha hecho notar que nada era mas lójico, puesto q' Thiers y su gobierno, queriendo á la vez quedar conservadores, y fundar definitivamente la República, elejia ministros de entre el grupo de Perier, que en su programa consigna precisamente la misma aspiracion.

Despues de esta escelente defensa en la que el orador ha demostrado victoriosamente y con éxito en su apoyo, que todos los actos del gobierno habian sido absolutamente conformes á los principios conservadores, la Asamblea ha oido la lectura del mensaje por el que el Presidente de la República podia ser oido en el debate, "derecho que me concede la ley y que la sola razon bastaria para asegurarme si la ley no existiese."

Despues de una discusion difícil, fatigosa, resultado fatal de las miserables trabas puestas por la ley de la Comision de los treinta al ejercicio del derecho que tiene el Presidente de la República de tomar la palabra en su defensa ante la Asamblea, se decidió que seria oido al dia siguiente Sábado 24 de Mayo, á la 9 de la mañana.

A la hora indicada el Sr. Thiers subia á la Tribuna y su primer acto era reivindicar con lejítimo orgullo la responsabilidad de la política seguida hacia dos años. "Yo no soy el único responsable, he dicho, porq' no soy el único que ha influido; soy el principal, y si hay algun culpable, ese soy yo.»

Cuando hayais lanzado vuestro veredicto no es á los ministros, nombrados conforme á las leyes, á quienes he llamado á compartir conmigo la direccion de los negocios; es á mí, á mí solo, contra quien debeis dirijirlo, y es por esto que lo consideraré...»

Habiendo desaparecido ya todo equívoco acerca del voto futuro, gracias á esa severa declaracion, el Sr. Thiers ha mostrado en seguida el cuadro de todos los actos ejecutados por el gobierno de que era jefe. Desdeñando las sutilezas de que siempre ha abundado su elocuencia, ha hablado como un hombre que trata menos de obtener un triunfo que de salvar el honor ante el soberano juez, la opinion.

Acusado por la mayoría, ha deplorado con buen sentido victorioso, la causa de la Francia, atacada en su persona, probando que en presencia del estado de division de los partidos, le era imposible al gefe del Estado echarse en brazos de un solo partido, que su deber era gobernar con todos y seguir, no una política de «doble faz» sino una política de equilibrio.

"Si tuvieseis un gobierno de partido, ha esclamado el Sr. Thiers, estad seguros, que el órden público no subsistiria por mucho tiempo."

Despues subdividiendo la tarea que se habia impuesto, tarea de urgencia (conclusion de la paz, reorganizacion del país y liberacion del territorio) y tarea de prevision, de porvenir, (constitucion de un gobierno definitivo) ha recordado lo que era la situacion de la Francia en el momento del armisticio y esplanado sucesivamente todos los actos reparadores debidos á su iniciativa.

"No es por atraerme el reconocimiento, conozco á los hombres, no es esto lo que pido, es justicia, justicia no para mí; pues q' á mi edad no tengo necesidad, sino de un recuerdo honroso, q' espero quedará despues de mí. No temo por este recuerdo, porque yo no he de comparecer ante el tribunal de los partidos, pues q' nunca pertenecí á ellos, compareceré solo ante la historia.

«......Se ha hablado de órden moral amenazado en el pais. No es esta la cuestion. La verdadera cuestion es la de monarquia y república. Vosotros decis: «No somos monarquistas, somos conservadores. Nosotros tambien somos conservadores. Vosotros nos habeis dicho ayer cuando lo declarábamos: «No se os cree.» Pues bien, permitidme á mi vez que os diga cuando vosotros declarais que no sois monarquistas: «No se os cree.»

El Sr. Thiers ha espuesto en seguida las consideraciones que lo habian guiado en la confeccion de las leyes constitucionales guardadas en la oficina de la Asamblea, pidiendo á la mayoría le indicase un remedio mejor si lo conocia. «Mas allá de los medios legales, ha añadido, yo no conozco sino uno: la dictadura. Cuando ella se ha levan-

---

FOLLETIN

PICCIOLA

POR

X. B. SAINTINE

TRADUCIDA DE LA

3ª EDICION FRANCESA

POR F. N.

[illegible] pesosamente aquí y allá entre las uniones de las losas, yeso y salitre que arranca furtivamente de las húmedas paredes de los antiguos fosos de la fortaleza. Colocadas así las piezas principales de la [illegible] dura, entrelaza en ciertos puntos ramitas [illegible] formando una especie de celosía capaz de [illegible] var á la *povera* en caso necesario, del choque de un cuerpo estraño ó de la aproximacion del [illegible]

[illegible] que mas le anima en sus trabajos es que [illegible], que lo habia visto comenzar, y al pronto [illegible] sobre si debia permitirle continuar ó no, y [illegible] la cabeza dejando oir un murmullo de mal [illegible] hoy ha tomado ya su partido. Hasta algunas veces, fumando tranquilamente la pipa en el extremo del patio, apoyada la espalda en la puerta [illegible] da, una pierna delante de la otra, contemplando al trabajador, torpe aun, y hasta [illegible] se permite el placer de fumar por darle un buen [illegible], que no siempre sabe poner en práctica el [illegible]

[illegible] embargo, el trabajo adelanta. Con objeto de [illegible] tarle, Charney empobrece en obsequio de [illegible] ta su pobre cama de prisionero. Este es otro [illegible] cio que se impone por ella. Coge del jergon [illegible] para formar mantos que pueda colocar alrededor de la celosía segun las circunstancias, ora sobre las ráfagas de los Alpes, ora el sol de Mediodía [illegible] directamente sobre el débil vegetal sus rayos reflejados ademas por las losas, y paredes del [illegible]

[illegible] tarde sopló fuerte viento; Charney, encerrado, vió desde su reja sombrados de paja y ramillas el patio. Los mantos y la celosía no tenian bastante fuerza para resistir. Prometióse remediar el daño á la mañana siguiente; pero cuando bajó todo estaba ya arreglado. Una mano mas hábil que la suya habia colocado fuertemente las estaquillas y los mantos; y demasiado supo á quien agradecérselo en el fondo de su corazon.

Gracias á él, gracias á ellos, la planta se encontraba resguardada de los peligros con parapetos y techo, y Charney, adhiriéndose mas y mas á ella, la veia con inmenso placer desarrollarse y prepararle para cercano porvenir la última maravilla que admirar.

El tiempo parecia fijarse; la yerba se convertia en tronco; leñosa corteza rodeada el tallo, ántes tan débil, de dia en dia le daba fuerza y condiciones de duracion: su feliz poseedor se sentia dominado por ansioso é impaciente deseo de verla florecer.

Al fin, aquel hombre gastado, de helado cerebro, deseo algo; ¡aquel hombre tan satisfecho de su inteligencia, y que acaba de caer desde lo alto de su orgullosa ciencia para reducir sus vastos pensamientos en la contemplacion de un tallo de yerba! No os apresureis de acusarle de pueril debilidad y de demencia. El célebre cuákero Juan Beltran, despues de pasar largas horas contemplando la estructura de una violeta, no quiso ya aplicar las facultades de su espíritu, sino al estudio de las maravillas vegetales de la naturaleza, y pronto ocupó un puesto entre los maestros de la ciencia. Si un filósofo de Malabar se volvió loco buscando la esplicacion de los fenómenos de la sensitiva, por contrario efecto, el conde de Charney encontró tal vez en su planta la verdadera sabiduría. ¿No ha descubierto ya el secreto que ha podido disipar su tédio y ensanchar su prision?

—¡Oh! ¡La flor! ¡la flor!—se decia;—esa flor cuya belleza solamente contemplarán mis miradas, cuyos perfumes serán para mí, ¿qué forma tendrá? ¿Qué matices colorarán sus pétalos? ¡Sin duda me ofrecerá nuevos problemas que resolver, y lanzará el último reto á mi razon! ¡Pues bien! ¡Que venga! Que mi débil adversario se presente armado de todas armas, no renuncio al combate. Tal vez podré entónces abarcar en su conjunto el secreto que su formacion incompleta apenas me ha permitido entrever. Pero ¿florecerás? ¿Te presentarás un dia ante mi vista en todo el esplendor de tu belleza y adornos, *Picciola*?

¡*Picciola*! Este es el nombre que le da cuando en la necesidad de oir una voz humana resonar en su oido, en medio de sus trabajos, conversa en alta voz con su compañera de cautiverio, rodeándola de cuidados. ¡*Povera picciola!* Tal fué la esclamacion de Ludovic compadeciendo á la *pobre pequeñita* que iba á morir por falta de riego. Charney lo recordaba.

—¡*Picciola!* ¡*Picciola!* ¿Florecerás pronto?—repetia al examinar diariamente las ramas de su planta para ver si se anunciaba la flor; y el nombre de la *Picciola* le era dulce de pronunciar; recordaba á veces los dos séres que poblaban su universo: la planta y el carcelero.

Una mañana, á la hora habitual del paseo, interrogaba á *Picciola* hoja por hoja; de pronto fijó los ojos en uno de las partes del vegetal, y su corazon palpitó con violencia. Hacia mucho tiempo que no habia experimentado igual emocion: es que acaba de ver en el extremo del tallo principal una excrecencia nueva, verde, sabosa, de forma esférica, cubierta de escamas superpuestas como las pizarras de una cúpula ó elegante kiosko. No puede dudar, es el boton. La flor no está léjos.

VII.

El *cazador de moscas* se presentaba frecuentemente en su reja, y parecia mirar con satisfaccion al conde, tan solícito alrededor de su planta. Lo ha visto combinar y preparar el cemento, trenzar las mantas, anudar las estaquillas, construir, en fin, la empalizada, y prisionero como él y anterior á él, se ha unido fácilmente con el pensamiento á las grandes preocupaciones del filósofo.

Hoy se presenta en la misma reja otro rostro fresco y sonriente. Es una mujer... una jóven de gesto vivo y tímida á la vez.

Unicamente la modestia parece contener la vivacidad de las actitudes de su cabeza, el brillo de sus ojos. Su mirada, de inteligencia y de expresion, se extingue bastante al pasar á través de sus largas pestañas. En el primer momento, al verla con frente inclinada en la sombra, en actitud pensativa detrás de aquellas barras en las que apoya su blanca mano, se la creería casto emblema de la cautividad.

Pero cuando alza la frente y un rayo de luz la ilumina, la armonía y serenidad de sus facciones, su encarnacion y colores revelan que no es bajo cerrojos, sino al aire libre como ha vivido.

¿Deberá considerársela como uno de esos ángeles de caridad que visitan las prisiones? No; hasta ahora solamente ha llenado su corazon el amor filial: de este amor obtiene la fuerza y casi la belleza. Hija del italiano Girhardi, el *cazador de moscas*, ha abandonado á Turin, sus fiestas, sus hermosos paseos y las calles del Doria Riparia, para hospedarse en el caserio de Fenestrello, no para ver desde luego á su padre, puesto que no habia obtenido aun el permiso, sinó para respirar el mismo aire que él, para pensar en él y cerca de él. Hoy, á fuerza de instancias y solicitudes, ha obtenido permiso para visitarle de tiempo en tiempo, y por eso está contenta, fresca y bella.

Un movimiento de curiosidad la ha llevado á la reja que dá al patio; un movimiento de pudor la ha alejado; teme que la vea el prisionero. Que se tranquilice; en aquel momento solamente *Picciola* y su naciente boton ocupan la mente de Charney.

Trascurrida la semana; cuando la jóven viene á visitar á su padre, se dirige á la reja; Girhardi la detiene.

—Hace tres dias que ese desgraciado no se presenta en el patio; está enfermo.

—¡Enfermo!—exclamó la jóven asombrada.

—Esta mañana he visto á los médicos cruzar el patio, y segun Ludovic, solamente están de acuerdo en un punto, en que va á morir.

—¡Morir!—repitió la jóven. Y sus ojos se dilatan, y miedo mas bien que compasion se pinta en su rostro.—¡Oh! ¡cuanto compadezco á ese desgraciado!—Y dirigiendo en seguida á su padre inquieta y angustiosa mirada: ¿se puede morir aquí?, ó mejor dicho, ¿se puede vivir? La permanencia en esta prision, los pestilentes miasmas que exhalan los fosos antiguos han producido, sin duda, su enfermedad.—Y sofocada, estrecha entre sus brazos al anciano, porque hablando de Charney, solamente pensaba en su padre.

Girhardi trató de consolarla y la tendió la mano, que ella cubrió de lágrimas.

En aquel momento Ludovic traia al *cazador de moscas* un prisionero cogido para él; un *cetoino*, hermoso coleóptero dorado, que presentó con ademan de triunfo.

Girhardi sonrió y le dió gracias, y.... dió libertad al prisionero. Era el vigésimo individuo de la misma especie que le presentaba Ludovic en el espacio de pocos dias: en seguida preguntó al carcelero noticias de Charney.

¡*Per mio santo padrone!* No lo olvido, y miéntras no sea pensionista de Dios, lo será mio, *signore*. Ahora vengo de regar su planta.

—¿Para qué si ya no ha de verla mas?—dijo tristemente la jóven.

—¿*Per chè, damiguella*?—y en seguida añadió Ludovic con inteligencia, con su ordinario guiño de ojos y agitando ligeramente la mano, levantando el índice:—los señores médicos creen que el pobre se ha acostado boca arriba para el viaje de la eternidad; pero yo, el señor carcelero *non lo credo*. ¡*Trondedious*! ¡Yo tengo mi secreto!

Dicho esto, dió media vuelta y salió, despues de procurar recobrar su voz ruda y aspecto severo para manifestar á la jóven que solamente le quedaban veintidos minutos que pasar con su padre. Trascurridos los veintidos minutos, volvió y la hizo cumplir la órden.

La enfermedad de Charney era grave. Fuese lo que quisiese la causa, una tarde, despues de visitar á *Picciola* y tributarle los cuidados ordinarios, se sintió mal. Posábalo la cabeza, nervioso temblor agitaba sus miembros; acostóse no queriendo llamar á nadie en su auxilio, y esperando del sueño la curacion.

No acudió el sueño, pero si el dolor; y al dia siguiente, cuando quiso levantarse, una fuerza mayor que su voluntad lo hizo permanecer clavado en su pobre lecho. Cerró los ojos y se resignó.

Ante el peligro recobró su calma de filósofo y su orgullo de conspirador. Se hubiese creido deshonrado exhalando un suspiro, una queja, ó implorando el socorro de aquellos que lo habian secuestrado violentamente del mundo. Limitóse á dar ciertas instrucciones á Ludovic relativas á la planta, para el caso de permanecer indefinidamente sujeto al lecho, aquel *carcere duro* que venia á agravar su cautiverio. Presentáronse los médicos, y se negó á contestar á sus preguntas.

No perteneciéndole la vida, no queria tomarse el cuidado de su conservacion, de la misma manera que no se cuidaba de sus confiscados bienes; los que se lo apropiaban todo, debian cuidar de todo.

Los médicos no hicieron alto en las negativas del enfermo, ó insistieron. Enojados al fin por el obstinado silencio del conde, se decidieron á no interrogar sino á la misma enfermedad.

Los signos pathognomónicos contestaron de diferente modo á cada uno de aquellos sabios doctores. En la dilatacion de la pupila y violado tinte de los labios, vió unos síntomas seguros de fiebre pútrida; otro señales de inflamacion de vísceras, y el último, en fin, porque eran tres, diagnóstico apoplegía ó parálisis, segun la coloracion del cuello y las sienes, la frialdad de las extremidades y la rigidez del rostro, declarando que debia atribuirse el silencio del enfermo á un principio de congestion cerebral.

Dos veces vino á visitar al enfermo el coronel comandante de la ciudadela. La primera se informó de lo que podia desear; ofreció hacerle cambiar de habitacion, si creia que la que ocupaba podia contribuir á su enfermedad. El conde solamente contestó con un movimiento negativo.

La segunda vez entró el comandante seguido de un sacerdote.

Si un prisionero era condenado á muerte por los jueces ó por los médicos, deber del comandante era prepararle á recibir los consuelos de la relijion.

Si hay en el sacerdocio un cargo augusto y sagrado, es el de capellan de cárcel; sacerdote cuya presencia hasta santifica el cadalso, y sin embargo, el escepticismo de nuestro siglo no ha vacilado en burlarse de él amargamente. Acorazados por la costumbre, dicen, no saben ya conmoverse, no saben llorar con el culpable, y siempre vuelven á la misma idea en sus consuelos y exhortaciones; en ellos el oficio mata la inspiracion.

¿Y qué importa q' las frases sean las mismas? ¿Hay algun hombre que deba oirlas dos veces? ¿Oficio decis? Pero ese oficio ellos lo han elegido y lo soportan. ¡Ellos, honrados y puros corazones, vivirán en medio de corazones endurecidos, que tal vez respondan á sus palabras de paz, de esperanza y de fraternidad, con palabras de insulto y de desprecio! Ellos hubiesen podido como vosotros conocer las alegrías y el lujo del mundo, y se rozarán con harapos y miseria; respirando el aire húmedo ó infecto de los calabozos; nacidos sensibles tambien y con ese horror á la sangre y á la muerte que nace de la naturaleza misma del hombre, se han condenado voluntariamente á ver cien veces en su vida moverse el siniestro instrumento de la muerte. ¿Acaso son placeres agradables estos? ¿Es posible acostumbrarse fácilmente á estas escenas?

En vez de ese apóstol de los dolores, dedicado de antemano y para siempre á tan rudas funciones, en vez de ese sacerdote que, por virtud, se ha hecho compañero del verdugo, llamad á un sacerdote nuevo para cada sentenciado. Sí, sin duda se conmoverá, se enternecerá mas, pero consolará ménos.

Sus palabras, si las encuentra, estarán entrecortadas por sollozos; su emocion, demasiado viva, le incapacitará de cumplir con su deber, y el espectáculo de su debilidad, ¿podrá comunicar al paciente bastante valor para dar resignado á la sociedad su vida en espiacion de su falta?

Si la firmeza del nuevo consolador es tal, que en el primer momento no esperimenta una emocion ni esa debilidad, creedlo, es mil veces mas insensible por naturaleza, que el otro por costumbre.

¿Quereis tal vez abolir el cargo de capellan de prisiones? ¡Ah! ¡no quiteis el último amigo á los que van á morir! ¡Qué al subir al cadalso, el culpable arrepentido tenga una cruz delante de sus ojos para no ver el hacha, ó al ménos que su última mirada encuentre al lado del representante de la justicia de los hombres, el representante de la clemencia de Dios!

Gracias al cielo, el sacerdote, verdaderamente digno de este nombre, llamado junto al lecho de Charney, no tenia tan penosos deberes que cumplir. Hombre de indulgencia y de perdon, comprendió, no solo por el silencio y la inmovilidad del enfermo, sino mejor aun en las desoladoras inscripciones que leyó en las paredes, cuan poco debia esperar de aquella alma orgullosa.

Limitóse á pasar la noche orando á su cabecera, no desdeñando interrumpir su piadoso oficio para ayudar á Ludovic en los cuidados que tributaba al paciente, y esperando con resignacion un momento favorable en que pudiese iluminar con un rayo de fé aquellas tinieblas de incredulidad.

Aquella misma noche, noche decisiva, la sangre, afluyendo con fuerza á la cabeza, trastornó el cerebro, produciendo un delirio, que durante una hora, obligó al confesor, y al carcelero á unir sus esfuerzos para impedir que el enfermo se arrojase del lecho. Y mientras se agitaba entre sus brazos, entre multitud de palabras incoherentes y extraños apóstrofes, brotaban muchas veces de los lábios de Charney las palabras ¡*Picciola, povera Picciola*! ¡*Andiamo! ¡Andiamo!* Ha llegado el momento, —murmuró Ludovic;—sí, ha llegado,—repetia con impaciencia.—Pero ¡cómo dejo al capellan solo para luchar con este furibundo! ¡Y sin embargo, tal vez sea tarde dentro de una hora! ¡Ah! ¡Virgen santa! Creo que se calma.... ¡Cierra los ojos, extiende los brazos como para dormir! Si á mi regreso no ha muerto, ¡hurra! ¡hurra! ¡hurra!

En efecto, habia calmado la agitacion del enfermo; Ludovic encargó al sacerdote que velase por él, y salió en seguida de la habitacion.

En aquella habitacion apenas iluminada por la débil y vacilante luz de una lámpara, no se oia otro

tado en nuestro país, ¿qué ha sucedido? El país ha caido glorioso en 1815 y en 1870?

La dictadura de los grandes como de los pequeños, ambas os han perdido—con esta diferencia: que en la de los pequeños hay de menos la gloria.»

Ha terminado su discurso con un sangriento apóstrofe dirigido al señor de Broglie, que le había predicho la víspera, que sería víctima infortunada, necia y ridícula del radicalismo, despues de haber sido su cómplice.

"...nos ha dicho con tanta lástima que me ha conmovido, que se compadecían de nuestra suerte, que íbamos á ser protejidos, sabeis por quién? Por el radicalismo. Se me ha predicho un triste fin; lo he desafiado mas de una ocasion para cumplir mi deber, y no sé si lo haya desafiado por la última vez.

"Y ya que se nos ha dicho que había algo poco agradable, á mas del fin desgraciado, esto es el ridículo.

"Se me permitirá encontrar en esto demasiada severidad. Un hombre que hubiese servido á su país durante toda su vida, que en los tiempos mas difíciles hubiese sacrificado su popularidad por servir á la verdad, que hubiese prestado servicios que yo no pretendo haber hecho, tal vez pudiese tratar con esta benevolencia á hombres como los que están sentados en el puesto de los ministros.

Agradezco al orador sus sentimientos compasivos. Yo tambien compadezco la suya. No tendrá mas mayoría que nosotros, pero será un protegido tambien, voy á decirle de quien, de un protector q' el duque de Broglie habría rechazado con horror; será el protegido del imperio."

A estas vehementes palabras, justo castigo á las antiguas víctimas del bonapartismo convertidas hoy en sus cómplices, se siguió una emocion indescriptible que se apoderó de la Asamblea, siendo (siempre segun prescripciones de la ley de los treinta) la sesion levantada hasta las dos de la tarde.

A las dos subió á la Tribuna el Sr. Casimiro Perier y espuso en lenguaje lleno de firmeza y resolucion en nombre de sus colegas la política del nuevo gabinete. "Si las condiciones que creemos indispensables al ejercicio del poder no son rehusadas, haremos lo que nos indique nuestro deber, como vosotros creeis haber hecho lo que cumple al vuestro. El país nos juzgará y el futuro nos dará la responsabilidad que por ellos nos toca."

La hora decisiva había llegado, el gobierno creía de su deber y dignidad no defenderse ya, cuando un miembro de la derecha el Sr. Ernoul, propuso á la Asamblea votase la siguiente órden del dia, redactada, se afirma, por el Sr. Rohuer:

"La Asamblea Nacional,

"Considerando que la forma de gobierno no está en discusion;

"Que la Asamblea tiene en sus carpetas leyes constitucionales presentadas en virtud de sus decisiones y que ella debe examinar;

"Pero como desde hoy conviene afianzar el país haciendo prevalecer en el Gobierno una política resueltamente conservadora;

"Rechaza que las recientes modificaciones ministeriales hayan dado á los intereses conservadores la satisfaccion á que había derecho á esperar.

"Y pasa á la órden del dia.»

Un diputado de Calvados, el Sr. Target, aprobó la mocion y declaró en su nombre y en el de 14 de sus colegas que, partidarios de la solucion republicana, tal como resultaba del conjunto de las leyes constitucionales presentadas por el Gobierno ellos votarían . . . . la órden del dia del Sr. Ernoul.

El Sr. Denormandie habló en seguida en favor de la órden del dia pura y simple, aceptada por el señor Dufaure á nombre del Gobierno. Puesta á votacion resultó rechazada por 362 votos contra 348. Votada la órden del dia del Sr. Ernoul hostil al Gobierno fué aprobada por 360 contra 344

La defeccion del Sr. Target y de sus 14 colegas había producido sus frutos. Thiers y sus ministros eran vencidos.

En la tercera sesion que se celebró á las 9 de la noche, Dufaure anunció á la asamblea que todos los ministros habían puesto su dimision en manos del Sr. Thiers y que él había puesto en manos del Presidente un mensaje del Presidente de la República, renunciando sus funciones.

Algunos miembros impacientes de la estrema derecha, entre los que estaba el General Changarnier y el Sr. de Broglie propusieron á la Asamblea se procediese inmediatamente al escrutinio sobre el nombramiento del sucesor del Sr. Thiers. Sin embargo, se estableció que antes debía votarse la aceptacion de la dimision del Sr. Presidente de la República, que fué aceptada por 362 contra 361.

Proclamado este resultado, quedaba la victoria á la derecha, el Presidente de la Asamblea, Sr. Buffet, quiso pronunciar algunas palabras pero fueron ahogadas por los clamores indignados de la izquierda.

Faltaba solo proceder al nombramiento del Presidente de la República.

La izquierda se abstuvo de tomar parte en este último escrutinio y á las once de la noche el señor Buffet anunciaba que el mariscal Mac Mahon habiendo obtenido 390 votos sobre 391 votantes era proclamado presidente de la República. Una diputacion se constituyó ante el mariscal á informarle la decision de la asamblea. Despues de algunos instantes de vacilacion el mariscal aceptaba.

Una revolucion acababa de consumarse.

Catorce votos habían bastado para declarar indigno del poder al gran ciudadano á quien los votos de esta misma asamblea habian pronunciado dos veces en dos años esta alabanza suprema: *que había merecido bien de la patria.*

Jules Clarette.

(Continuará)

NOTICIAS GENERALES

Prole numerosa

Leemos en *Pedro II* diario de Ceará (Brasil.)

"Existe en la Concepcion Da. Antonia María da Concepcion, viuda de Marcos Barboso Laborao, con quien casó en 1818.

Tuvo 19 hijos criados por ella.

Solo ha muerto uno de esos hijos y los restantes le han dado 125 nietos y 81 biznietos.

Cuenta 73 años, y todavía en el goce perfecto de sus facultades, con salud robusta y promete vivir mas tiempo.

Apuesta

Leemos lo siguiente en un periódico de Estados Unidos:

"Ha apostado un americano, conocido con el nombre de *sargento Bates*, cien duros contra mil á que atraviesa á pié toda Inglaterra desde la frontera de Escocia á la casa ayuntamiento de Lóndres, con una bandera americana grande desplegada sin sufrir ni él ni aquella daño alguno, perdiendo en caso contrario la apuesta. Con este objeto, ha salido ya para Europa.

Este mismo sarjento ganó ya otra apuesta, yendo de Wicksburgo á Washington de la misma manera poco despues de terminada la guerra de separacion de este país."

Los amigos y los enemigos de Thiers

Es curiosa la relacion de los miembros de la Asamblea francesa que votaron en pró y en contra del señor Thiers en la reciente batalla que por 16 votos de mayoría la perdió este eminente hombre de Estado.

Contra el señor Thiers, votaron:

Príncipe	1
Duques	8
Marqueses	25
Condes	37
Vizcondes	11
Barones	13

A favor del señor Thiers votaron apenas:

Marques	1
Condes	5

El *Jornal do Commercio* (de Lisboa) dice á este respecto lo siguiente:

De todos estos *hidalgos*, dominados hasta este momento por la inaccesible habilidad del señor Thiers, pocos son los conocidos por sus talentos, y dos de ellos, (el príncipe Joinville y el duque de Aumale) tienen sangre real, aunque no muy pura.

Entre los *plebeyos* que sostuvieron al señor Thiers, y que figuran en esta votacion hay notabilidades bien conocidas en el mundo político, científico y literario. Citaremos por ejemplo:

Arago, Barthelemy St. Hilaire, Luis Blanc, Esquiros, Julio Favre, Gambetta, Laboulaye, Lefranc, Littré, Henri Martin, Pelletan, Peyrat, Picard, Pressensé, Edgard Quinet, Julio Simon, Tardieu, Tocqueville, Vacherot, etc.

Es de cierto una gran honra para el señor Thiers ser vencido con hombres tan ilustrados. Por su lado; las grandes inteligencias, escritores distinguidísimos, sábios conocidos en toda la Europa: del lado contrario, los nobles, el cortejo de todos los tronos, los que la mayor parte se juzgan exentos de estudiar, de pensar, de trabajar, porque heredan las tierras que otros trabajan, para nunca ser perturbados en su *dolce far niente.*

Desafío mortal

En la frontera de Bélgica hubo un encuentro al florete, entre el conde de Monastier, antiguo teniente de lanceros, y el señor Henri de Montéil.

El motivo de este combate fué haber el conde, en el ardor de una discusion política con Montéil, pasádose á las vías de hecho dándole una bofetada en el rostro.

Era un caso en que el código del duelo obliga al encuentro en el campo sin remision ni agravio.

Así aconteció.

Llegados al campo con los testigos, al momento cruzaron los floretes y principió el duelo. Muchos *pases* sin resultado se habían hecho, hasta que el conde de Monastier recibió una estocada que le atravesó el pulmon derecho.

El herido fué conducido á Courtrai todavía con vida, aunque no daba esperanzas de poder escapar á la muerte.

La exposicion universal en Viena.

Es interesante conocer la siguiente noticia sobre la situacion de los hoteles de Viena y precio de los alojamientos:

El hotel *Britannia* tiene 149 camas disponibles de 5 á 25 florines, por dia, sin servicio.

El hotel *Metropole* tambien tiene 311 de un florin y medio á 30 florines.

El hotel *Imperial* pide 3 á 35 florines.

En el hotel *Musch*, cada salon cuesta de 30 á 60 florines.

En el *Archiduque Cárlos*, un cuarto tiene el precio fijado de 30 florines.

El hotel *Tauber*, pide por noche por cada cuarto 14, 18 y 25 florines. Por una cama en uno de los corredores, 5 florines.

El diario que presenta estos datos, segun sus informaciones, dice que son exactos, porque fueron obtenidos por los comisarios de policía.

Existen en Viena 141 hoteles, comprendiendo 7,450 cuartos con 11,000 camas. Todos estos hoteles se preparan para el gran movimiento que la Exposicion ha de producir en la capital austriaca. En Viena había á mediados de este mes un gran número de estranjeros, pero sin embargo mucho mas inferior de lo que se creía.

Conflicto

Dice un diario español:

La llegada de la corbeta de guerra rusa *Bayorin* á Cartagena, ha producido un conflicto de graves consecuencias.

Los voluntarios de la república se empeñaron en que ese buque llevaba á su bordo al príncipe Alfonso, cuyo desembarque debían protejer las fragatas *Victoria* y *Almansa*, y esto produjo un susto estraordinario habiéndose reunido en la plaza donde estuvieron toda la noche.

Hasta se llegó á intentar ir y quemar la casa del Cónsul de Rusia, de lo que felizmente se consiguió hacerlos desistir.

La corbeta rusa no saludó á la plaza, protestando que no estaban en buen estado sus cañones, y el gefe del buque dispensó á las autoridades de las visitas de órden.

El abate Hurtault

El *Journal de Geneve* publica una carta del abate Hurtault, canónigo honorario de Tours y antiguo secretario de Mr. Guibert, en la cual anuncia que viene á asociar á Génova á la obra del padre Jacinto.

BOLETIN DEL DIA

Invento de guerra—El súbdito italiano D. José Andolfi que reside en Buenos Aires, en la calle de Europa 114, que trabajaba en mistos desde tres años á esta parte, ha descubierto, segun lo asegura, una bomba de guerra de mano cuyas ventajas sobre las conocidas, dice son notables.

Consiste en una esfera metálica llena de un mixto esplosivo y de cuarenta y ocho balas ó mas.

Esta esfera es perfectamente pulida y no tiene espoletas ni cápsulas en las cuales se dé un golpe para producir el estallido.

La particularidad del invento consiste especialmente en esta modificacion.

La bomba es arrojada y cayendo al suelo desde una altura mayor de cinco varas, estalla sea el suelo en que pega, duro, líquido, con vejetacion ó en fin, de cualquier naturaleza.

Las consecuencias del estallido segun el señor Andolfi, son horribles, pues esparcen sus proyectiles hasta cuadra y media ó mas.

Estas son las bombas llamadas propiamente de mano.

Hay otras mas pequeñas que el inventor dedica al uso de las caballerías.

Estas pueden ser arrojadas á largas distancias por medio de una honda.

El autor de las *Bombas Andolfi* asegura que diez soldados con balas de esta especie pueden batirse con 200 indios sin sufrir nada.

El señor Andolfi está dispuesto á hacer un ensayo en público en cualquier parte.

El ha probado su invento en la campaña.

Lo ha ofrecido al Gobierno de la Nacion, pero en el Parque se lo ha recibido con frialdad.

Esto es reprochable, pues de cualquier manera que sea la veracidad de este invento, la ciencia no ha dado su última palabra, y no es difícil que el Sr. Andolfi preste con su bomba un gran servicio al ejército argentino.

Noticias del Paraná—El vapor llegado ayer de esta ciudad nos trajo un boletin de fecha 28.

De él tomamos lo que sigue:

El dia 26 ha sido fecundo en acontecimientos que han probado de una manera evidente, que los soldados que combaten en defensa de la ley y las instituciones liberales, son invencibles; y que por mas que las hordas rebeldes rodeen á nuestros soldados como aves de rapiña, ávidas de sangre, tienen forzosamente que huir avergonzadas ante el empuje de las bayonetas de los soldados que á la sombra de la bandera argentina, pelean y triunfan, afianzando en cada combate el órden actual de la República Argentina, cuyo lema es: adelanto y progreso.

S. E. el Sr. Ministro de Guerra y Marina, en la madrugada del dia 26 ordenó la salida de una columna bajo el mando inmediato del Coronel Ayala, compuesta de las fuerzas siguientes:

Batallon 5° de infantería de línea á las órdenes de su gefe Teniente Coronel D. Nicolás Levalle.

Batallon 10 de infantería de línea á las órdenes del Teniente Coronel N. Racedo.

Rejimiento 7° de caballería de línea á las órdenes de su gefe el teniente coronel, Plácido Laconcha.

Rejimiento de Guardia Nacional de caballería *General Urquiza* á las órdenes de su gefe el coronel Antelo.

Escuadron *Estramuros*, del Paraná, á las órdenes de su gefe, sargento mayor Barrientos.

Una brigada con seis piezas de artillería, prusiana, á las órdenes, del coronel Viejo Bueno.

Esta columna se puso en marcha en el mayor silencio, y junto con el dia cayó sobre las fuerzas enemigas, compuestas de mas de 1500 hombres, las que no pudiendo resistir el empuje de nuestros soldados, se desbandaron en todas direcciones, dejando en el mismo campo de batalla 30 muertos y 25 prisioneros.

Nuestra caballería dirijida hábilmente por el comandante Laconcha, se ha portado bizarramente, dando espléndidas cargas al enemigo, y haciéndole sufrir muchas bajas, que fueron hechas á arma blanca.

Al soldado Mateo Santana del escuadron estramuros, le cupo la gloria de arrebatar una bandera al enemigo, matando al abanderado.

Uno de los dos cañones que tenía el enemigo quedó en nuestro poder, dejándolo abandonado el coronel Ayala, por considerarlo completamente inútil.

Entre los despojos abandonados por el enemigo en el campo de batalla, se encuentra la carpa del *famoso General Leiva*, que ha sido traida á esta, por el Alférez Fermin Martinez, de la Escolta de S. E. el Sr. Ministro de Guerra y Marina.

El 25 llegaron cuatro pasados rebeldes en un estado lamentable de desnudez.

Varias mujeres han sido sorprendidas en el acto criminal de proveer de víveres y de artículos de consumo á los rebeldes.

Criminal—En el cuartel del Retiro, estaba preso desde mucho tiempo atras un célebre criminal por varios delitos de consideracion.

Antes ayer, un guardia nacional perteneciente al batallon 1.° de Guardias Nacionales de esta ciudad movilizado últimamente, se paseaba casualmente cerca de aquel preso.

Este al verlo pasar por su lado, esclamó con el estilo peculiar de los gauchos: "*tengo deseos de despacharme algunos guardias nacionales del Batallon movilizado.*"

Y secundando sus palabras con la obra, echó mano á un enorme cuchillo de que estaba armado, acometió al mencionado guardia nacional y le infirió una herida mortal en el vientre.

La víctima está actualmente en el Hospital militar de mucha gravedad.

Cédulas Hipotecarias—Continúa la animacion en la Bolsa de Comercio en negocios sobre estos títulos de renta.

Ayer se realizaron operaciones importantes á 85 por ciento y á 85 1|2 para fin del mes, á precios mas bajos que en los dias anteriores, para los títulos de la série A.

Hubieron tambien mil trescientos pesos fuertes de vencimientos.

Estadística fúnebre—Damos á continuacion la estadística de las defunciones habidas en el Cementerio de la Chacarita durante el mes pasado de Junio.

Defunciones habidas y anotadas: doscientos noventa y dos:

De estas fueron hombres adultos ciento diez y seis; hombres párvulos sesenta y cinco; mugeres adultas cuarenta y ocho; mugeres párvulas sesenta y tres.

Movimiento de los mercados del Sud—D. un parte detallado pasado á la Corporacion Municipal por el Inspector de estos mercados Sr. Reguera y Ascudnaga, tomamos lo siguiente:

Durante el mes pasado y debido á la estacion ha empezado á sentirse la escasez de la carne de vaca y á notarse mas flacura en las reses; sin embargo, han habido algunas suficientemente gordas con otras mas delgadas, lo que ha hecho en todo el mes un buen mercado en lo general de este artículo.

En estos mercados han superado la demanda las aves caseras y de caza, siendo muy notable la perdiz particularmente, pues se han arrojado cantidades no pequeñas de ellas, obteniendo sin embargo un alto precio, por ser muy preferidas.

Los porotos tambien han abundado con esceso.

Las verduras han escaseado algo debido sin duda á los rigores de las heladas que las queman.

Los mercados, en cuanto á limpieza, se conservan en el mejor estado.

Los artículos importados del exterior á nuestros mercados son los siguientes:

De Corrientes y el Paraguay *tres millones doscientas mil naranjas.*

De Italia, Corrientes y Montevideo *cien mil limones.*

De Montevideo *ciento cincuenta mil* peras.

Del Brasil *dos mil* cachos bananas y *tres mil* cocos.

Del Paraguay *seiscientas docenas* tomates.

De Montevideo *nueve mil quinientas* collores curvinas y otros peces.

Carabinas Spencer—El Regimiento 5.° de caballería de línea, que se encuentra en el Cuartel del Retiro, ha sido dotado de carabinas del sistema Spencer en reemplazo de las de fulminante que tenía.

Estas armas pertenecen á las que el Congreso Nacional mandó comprar para proveer á nuestro ejército.

Resultados de la paz—El General Arredondo, Gefe de las Fronteras de Córdoba, Mendoza y San Luis, celebró hace algun tiempo un tratado de paz con los indios ranqueles, cuya índole salvaje y belicosa es de todos conocida.

Esto tratado está produciendo ya frutos importantes.

Actualmente, segun noticias recibidas ayer, ha llegado al Rio 4.° Comandancia en Gefe de las Fronteras Sud y Sud Este de Córdoba, una indiada conduciendo pieles, plumas y otros frutos que ellos suelen recojer.

En el pueblo del Rio 4.° hacen su mercado ellos, pues cambian esos frutos por artículos de consumo con los cuales regresarán dentro de algunos dias á sus toldos.

El regreso feliz de esta indiada y las provisiones que lleve al desierto, despertarán, á no dudarlo, el deseo del comercio pacífico, entre las indiadas ranquelinas.

De esta suerte, pronto vendrán á nuestras líneas y á nuestras poblaciones nuevas caravanas de comerciantes indígenas.

Fondos públicos—Las operaciones en estos títulos fueron de poca importancia ayer en la Bolsa de Comercio.

Los precios cerraron á 76 por ciento para fin del mes, es decir con una suba de 1|4 por ciento.

Damas de misericordia—Con este título se ha formado una asociacion caritativa compuesta de señoras con el objeto de proporcionar trabajo á los adultos indigentes y educacion á los niños.

Esta Asociacion piensa hacer construir un Asilo especial.

Con este objeto, ha pedido la cooperacion del Gobierno de la Provincia.

Esta Asociacion es presidida por la señora D.ª Cármen S. de Avellaneda.

El General Mayer—Este caballero se encuentra en la cama enfermo desde hace algunos dias.

Una persona de su amistad asegura que el general Mayer no acepta el puesto de Diputado á la Legislatura Provincial que le ofrece el bando Alsinista.

Obras de salubrificacion—Ya se han remitido al Sr. D. Manuel Aguirre, comisionado actualmente en Lóndres para llevar á cabo el empréstito para estas obras las instrucciones necesarias.

Reunion general del comercio—Están invitados todos los comerciantes de la ciudad á una reunion, hoy á las 2 de la tarde en la Bolsa de Comercio.

Ministro plenipotenciario—Ha llegado á esta ciudad el Sr. Dr. D. Manuel Irigoyen, nombrado últimamente ministro plenipotenciario residente de la República del Perú acerca de los gobiernos de la República Argentina é Imperio del Brasil.

Paquetes para Europa—Durante la primera quincena del presente mes saldrán de nuestro puerto con destino á diversos puertos de Europa los siguientes vapores paquetes:

El vapor italiano *Emilia* el dia 5 con destino á Génova y escalas.

El vapor inglés *Biela* el dia 9, con destino á Amberes y Liverpool y el 10 el vapor *Halley* para los mismos puertos.

El vapor francés *Gironde* el dia 10 con destino á Burdeos.

El vapor frances *Henri IV* el dia 12 con destino al Havre y escalas.

El vapor ingles «Boyne» y el «Montezuma» saldrán de nuestro puerto el dia 15, el primero para Southampton y el segundo para el Havre.

Todos estos vapores llevarán correspondencia y pasageros.

Inhumaciones—Las que antiyer tuvieron lugar fueron estas:

Cementerio de la Chacarita—Ernesto Hoffman, 58 años, peritonitis; Rafael Heredia, 20 id, heridas; Juan de D. Lopez, 25 id, neumonía; Felipe Cornavala, 2 id, albuminuria; Luisa Leiva, 38 id, tisis pulmonar.

Cementerio del Norte—No han llevado el parte á la oficina central.

Desertor—Por el Juez de Paz de las Conchas ha sido apresado un marinero, desertor del vapor de guerra "General Brown".

Dementes—Durante el dia de ayer han sido puestos en detencion tres individuos nombrados Antonio Carboni, Carlos Yoli y Juan Almiron.

El primero es italiano, el segundo frances y Almiron ingles.

Su detencion, es motivada por presentar síntomas de enajenacion mental.

Fiestas Julias—El Gobierno de la Provincia ha ofrecido á la Municipalidad los fondos necesarios para la celebracion de las fiestas Julias.

Hé aquí una nota al respecto:

BUENOS AIRES, JULIO 1° DE 1873.

Al Sr. Ministro de Gobierno.

No habiéndose reunido la Municipalidad, no obstante haber sido convocada al efecto, no he podido poner en su conocimiento la oferta que el Gobierno de la Provincia tuvo á bien hacerme de facilitar con cargo de reembolso la cantidad necesaria para las fiestas julias del corriente año.

Dios guarde á V. S.

MIGUEL N. DE URIBELARREA.

B. Llorente.

Gobierno de Corrientes—Habiéndose ausentado de la capital con el objeto de visitar los departamentos el Sr. Gelabert, Gobernador de esa Provincia, ha quedado desempeñando interinamente ese puesto, el Sr. D. Tomás Bedoya.

Ferro-Carril á Dolores—Los trabajos de prolongacion de la línea del Ferro Carril del Sud están ya muy adelantados.

En breves dias esta línea será entregada al servicio público hasta Dolores.

Pago—Por la Comisaría de guerra se pagará desde hoy hasta el 15 del presente mes, los sueldos correspondientes á Junio pasado á los pensionistas militares y guerreros de la Independencia.

Nuevas Escuelas—En el Partido de Alvear vá á darse principio á la construccion de varios edificios para escuelas públicas.

El Gobierno de la Provincia ha contribuido con una fuerte subvencion pecuniaria para este fin.

Asilo de huérfanos—Hoy tiene lugar en este Asilo una fiesta en celebracion de Nuestra Señora de los Desamparados.

Habrá una solemne misa cantada por los niños huérfanos.

Preceptores—Han sido nombrados Preceptores de las Escuelas del Partido de San Fernando los Sres D. Antonio Gil y Campo y D. Julio Balnis.

Epidemia de viruela—Se ha desarrollado recientemente en el Partido de Zárate una terrible epidemia de viruela por el carácter maligno de esta.

Con este motivo, el Gobierno ha nombrado al Dr. en Medicina D. Ramon Landiver para que preste sus auxilios médicos á los atacados de aquella enfermedad.

Trenes á la Chacarita—Desde el domingo pasado por disposicion del Directorio del Ferro Carril del Oeste han sido suprimidos los omnibus á vapor que hacían el servicio en el ramal de la Estacion Bermejo á la Chacarita.

En su reemplazo se ha puesto en esa línea una de las máquinas que servían en la vía principal y carruajes salones de los que ponía esa Empresa en sus trenes ordinarios hasta Chivilcoy.

Condiciones de salubridad—Segun informe de la Comision de Salubridad respectiva, la Parroquia del Socorro no tiene un solo establecimiento insalubre.

Está pues en las mejores condiciones de salubridad.

Servicio de sillas-correos—Por el Ministerio del Interior se ha ordenado á la direccion general de Correos proceda á recibirse de las sillas-correos construidas por los señores Beltran y Ca. prévio exámen de ellas por un perito que no haya tomado parte en la licitacion.

Estas sillas-correos serán puestas en el servicio de Correos de las Provincias.

Ferro-carril de la Boca—La comision de salubridad de la parroquia de San Juan Evanjelista ha pasado una nota á la corporacion municipal, quejándose de la mala direccion del ferro-carril mencionado que causa diariamente innumerables desgracias.

Ayer mismo, agrega, ha consignado una avería que bien pudo haber dado muerte al conductor del carro que llevó por delante y lo arrojó á una enorme distancia cayendo cerca de un tramvay que estaba esperando pasára el tren.

«Nada sería, señor presidente, si hasta la fecha solo tuviéramos una ó dos víctimas que lamentar; pero no es así, sino que llevamos muchas y sin embargo de lo poblado y de las curvas que tiene esta vía, sus trenes marchan á toda fuerza y muchas veces sin luz.»

La Municipalidad—Esta Corporacion no se reunió ayer por falta de número.

Solo asistieron los Sres. Municipales Uribelarrea, Cuenca, Otamendi y Jounger.

Infracciones penadas—La Policía ha impuesto diez y siete multas, por órden de la Municipalidad, á varios propietarios de las calles de Cangallo y Artes, por haber infrinjido la ordenanza sobre el barrido.

Otras personas, domiciliadas en la calle de Libertad, y á quienes se aplicó la misma multa, resisten al deber de satisfacerla.

De esta negativa ha sido impuesta la Corporacion Municipal, á fin de que tome la medida conveniente.

Ladrones—Han sido puestos á disposicion del Superior Tribunal de Justicia cuatro individuos, á fin de que se les forme el proceso correspondiente, por resultar autores de diversas sustracciones.

Movimiento de pasageros—Ayer entró á nuestro puerto el vapor *Porteño*, procedente de Montevideo, conduciendo 59 pasageros.

El vapor inglés *Naposta* entró tambien procedente de la Colonia, conduciendo 16 pasageros.

Nombramiento—D. Vicente Cancillada ha sido nombrado preceptor de la Escuela que va á instalarse brevemente en el nuevo pueblo de Rivadavia.

Criatura perdida—Ha sido puesta á disposicion del Ministerio Pupilar una menor de 14 años de edad, que vagaba por las calles, estraviada del hogar paterno, el cual no sabe donde está situado.

Citacion—El Consejo de Instruccion Pública ha sido citado para esta noche á las siete.

Estadística judicial—Se nos ha remitido la siguiente para publicar:

Despacho de la Sala de lo Criminal, durante el mes de Junio de 1873.

Relatoria

Existencia anterior	10
Entradas durante el mes	33
Del acuerdo, vistas en el mes anterior	8
	51

Despacho

Por sentencia definitiva.	
Criminales	17
Correccionales	7
Comerciales	3
	27

Por artículos

Criminales	5
Correccionales	2
Comerciales	2
	36
En el acuerdo, vistas para resolver	7
En tablilla, anunciadas para la próxima semana	8
	15
Providencias en el acuerdo	203
Oficios	16
Posiciones	3
Recursos de hecho	3
Insaculaciones	4
Juicios de imprenta	1

Buenos Aires, Julio 1° de 1873.

Pedro Paso—Relator.

Superior Tribunal de Justicia en su Sala 2.ª de lo Civil

Despacho del mes de Junio.	
Causas quedadas del mes anterior	12
Idem entradas en el presente mes	35
	47

Causas vistas y resueltas

Civiles definitivas	8
Idem artículos	20
Mercantiles definitivas	2
Idem artículos	2
Causas existentes en Relatoria para verse en la presente semana	8
Id salidas con auto para mejor proveer	4
Id vistas y por resolver	3
	47

En el Acuerdo

Decretos	178
Autos interlocutorios	7
Recursos de hecho	6
Posiciones	5
Insaculaciones	4
Desistimientos	2
Memorias testamentarias	2

Mariano Demaria—Relator.

Despacho de la 1.ª Sala en lo civil durante el mes de Junio de 1873.

Causas que quedaron del mes anterior	32
Entradas durante el mes presente	36
Total	68

Despacho por Relatoria

Por sentencia definitiva	
Causas civiles	9
id mercantiles	3
Por artículos	
Causas civiles	22
id mercantiles	1
	35
Con auto para mejor proveer	2
Salidas para nombrar conjueces	1
Anunciadas para la semana entrante	18
En Relatoria	8
En el acuerdo	3
En tramitacion	1
Suma igual	68

Despacho por la oficina de Garay

Causas despachadas en el acuerdo por artículos, deserciones y recursos de hecho	17
Decretos	191
Posiciones	5
Oficios	19
Insaculaciones	3
Total de causas resueltas comprendiéndose las que entran á Relatoria y las que vienen directamente por escribanía al acuerdo de esta Sala	52

Buenos Aires, Junio 30 de 1873.

Omar Landivar.

Relator.

Fausto—Esta ópera que estaba anunciada para ser puesta en escena anoche, en Colon, fué ayer suspendida para esta noche por la empresa.

La Aida—Esta obra del maestro Verdi se está ensayando en el teatro Colon.

Como sabrán ya nuestros lectores, el célebre músico escribió esta ópera para la señora Pozzoni.

Inmigrantes—El vapor *Laplace* ha traido de Liverpool 52 pasageros para nuestra ciudad.

Funcion teatral—Mañana tiene lugar una funcion extraordinaria en el teatro de la Alegría.

Se cantará la zarzuela titulada "El sueño de una noche de verano" y un pieza compuesta por el Sr. Allú para la señora Garcia.

GACETILLA

Ha dicho no recuerdo quién que las manías son patrimonio del génio.

Aplicado esto al maniático que corre sin cesar detrás de antiguallas de todo género ¿qué resulta?

Una de dos: ó es *genio* la acumulacion en estantes de los desechos del pasado, ó hay que amenguar el sentido de aquella palabra, hasta dejarla reducida á la simple y humilde faz de *carácter.*

Contra lo primero, ya se han pronunciado en masa el sentido comun y todos los vecinos á quienes el anticuario ha arrancado un tributo de cosas viejas: luego el génio de este, y no hay otra salida, no es mas que el lado flaco por donde se deja ver.

Veámoslo, pues.

El anticuario es el hombre mas descuidado en el vestir, parece un actor consumado que casi sin quererlo se pone siempre en armonía con la escena.

Esta escena es un cuarto mas triste que un horno vacío, con esta diferencia, que su tristeza proviene precisamente de que está lleno.

Largas hileras de estantes se deslizan por las paredes hasta tocar el techo, y á manera de los nichos egipcios, guardan en paz, bajo el polvo del tiempo, centenares de momias.

Aquí una flecha, allá un aro, mas lejos un puñal enmohecido, acullá una calavera amarillenta: hé aquí los pobladores del osario.

El anticuario se pasa ante ellos las horas muertas, con una traza de comunista que da miedo.

Sus ojos giran en derredor, como movidos por una fuerza magnética: su frente, despejada y serena, tiene encima algunos cabellos dispersos.

El sombrero en la nuca, la corbata suelta, el labio inferior caido, bajó el peso del cigarrillo sin lumbre, el chaleco desabotonado, las manos cruzadas á la espalda, y el cuerpo inmóvil: hé aquí la figura completa.

Toda la vida está en aquellos ojos hambrientos que van de casilla en casilla, de estante en estante buscando donde fijarse sin hallar jamas el punto de reposo.

Que llore, que truene, que echen las campanas á vuelo, que canten, que toquen generala, nada le importa ni lo conmueve: para arrancarlo de su abstraccion, sería necesario meter un haz de fuego entre los estantes.

Tal es el hombre en casa: considerémolo ahora fuera de ella.

En la calle, no sabe, ni bajo un aguacero, caminar de prisa, ni mirar al frente.

Observa tan pronto el suelo, por si acaso se le aparece algun alfiler antidiluviano, como las puertas y ventanas de ambas aceras, para ver si hay alguien tan osado que se atreva á guardar sin su beneplácito la cofia de una tatarabuela ó el casco de un pariente perdido entre las sinuosidades de los tiempos.

Sus exámenes son rápidos y seguros, aunque parezcan volubles: tiene educada la vista, como los canes el olfato, y rara vez se le escapa la liebre, ni le salta detrás.

En casa de sus amigos, cae siempre como una nube de borrasca.

Por mas calma que reine en las habitaciones, por mas felicidad tranquila que se respire, él lo trastorna, con solo poner el pié en el dintel, todo pacífico y dulce que lo rodea.

El amigo empieza por echar al descuido una almohada sobre el libro que está leyendo, porque es una edicion del siglo XVII; luego hace salir á una hermana suya, para que en calidad de cebo aparte al anticuario de la pieza vecina, donde guarda algunas curiosidades; y al fin, sudado, aburrido y nervioso, concluye por tomarlo del brazo, llevárselo al café, pagarle cuanto quiere y entregárselo al mozo para que aprenda de él á distinguir lo viejo de lo nuevo.

Y gracias si para allí el asunto.

Porque muchas veces el anticuario, firme en su manía, quiere llevarse una bola de billar diciendo que ha sido hallada en las ruinas de Pompeya, ó pretende apoderarse del mismo mozo para compararle su cráneo con uno que tiene archivado como de perteneciente de un cacique araucano.

¿Y qué diremos cuando sorprende algo verdaderamente antiguo, como cuando se habla delante de él de los tesoros de un rival afortunado?

Si la manía no lo salvara, mi hombre llevaría un tiro con toda la legalidad que exime del delito.

El huraño, ronda una, pasa, se desliza en el zaguan, se mete por el fondo arrastrando cadenas, en amor á las sirvientas, se disfraza de mendigo, hasta pone pleitos furiosos para probar q' el objeto anhelado le pertenece por derecho de antigüedad.

El anticuario ¿no merece por esto y mas que se calla, un castigo de primer órden que lo libre en lo vivo?

Si que lo merece; por voto unánime de chicos y grandes, y es una dicha que siempre lo pase, para regocijo público, lo que á aquel inglés de la petipieza, que compraba á peso de oro los restos de fuentes y platos que un criado enterraba en el jardin, para encubrir los destrozos que hacía diariamente en las alacenas de su amo.

* *

EPIGRAMA

Un gran banquero abrazó
A un tramposo conocido
Que en la calle se encontró
Y un amigo sorprendido,
La causa le preguntó.
—«Me gusta, dijo el banquero
No pararme en tales puntos,
Aun siendo hombre de dinero:
Ese hombre es un compañero
Con el cual quebramos juntos.»

* *

Un pilluelo fué llevado ante el Comisario de la seccion por haber sido sorprendido en el acto de robar á un naranjero todos los pesos sueltos que tenía.

Hé aquí el diálogo que se entabló:

El Comisario—Que ibas á hacer con todo ese dinero?

El pilluelo—Señor, era para darlo á uno de mis compañeros, y ver si así quería enseñarme los mandamientos de Dios de mi catecismo.

El Comisario—Pero el séptimo mandamiento dice: «No hurtarás.»

El pilluelo—¡Ah! señor es que yo todavía no había llegado hasta allí.

* *

PEROGRULLADA

Juana se casa: muy bien!
Y se casa con Pascual,
Que dic que no tiene un real,
Y dice á la boda amen
Por no morir de otro mal.

A Juana y Pascual les dá
Todo el mundo la razon:
A él por lo que le vé,
Y á ella porque no está
Mal asida la ocasion.

Mañana acaso vendrán
Los sucesos á dar pié
Para un palito galan....
Pero esto nadie lo vé
Y ¡casa, y ¡adios afan!

El caso es que él de aburrido
Se arrojó en el matrimonio,
Y que ella tenga marido,
Aunque trabaje el demonio
Y se dé por bien servido.

Que es hoy tan grande el prurito
De casarse en la mujer,
Que no rezan ni un bendito
Sino para precaver
Que esquive el hombre el garlito.

En una reunion de jóvenes literatos se hablaba de los autores que habían obtenido los honores de la traduccion.

—Yo tambien, dijo un escritor dudoso, que se hallaba allí por contrabando, yo tambien, caballeros, he obtenido ese honor.

—Es verdad, le respondió uno, que le conocía lo rarísimo del estilo, usted ha sido traducido por alguien al español.

El literato ganó la puerta.

* *

SONETO.

Ayer tarde te ví ¡nunca te viera!
Cual un tiempo no vi la tan donosa,
En tu faz de azucena, bella rosa,
Emblema puro de tu edad primera;
Ni los rubíes de tu boca hermosa,
Dulce prision de risa placentera;
Y hallé sin brillo la que fué abundosa,
Del sol envidia, rubia cabellera.
De aquellos ojos, cuyo azul procura
Al azul de los cielos dar enojos,
De tu talle gentil y donosura,
Ya solo restan pálidos despojos;
Solo te queda el genio y la figura,
Pero sin luz en tus azules ojos!

P. B.

* *

Aquí me cuadro y ¡cosa rara! hago punto redondo.

De lo cual deduzco que, para dejar lugar á la admiracion del lector debo escurrirme sin mas trámite.

MARCOS.

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Sala primera de lo Civil

Las causas que no pudieron verse en el dia señalado, se trasladarán á otro de la semana, que se anunciará por tablilla de órdenes.

MIÉRCOLES 2

Sres. Pico, Salas, Gonzalez—Civil en relacion—D. Pedro Delgue con D. Julio Dobour—Sobre indemnizacion de daños y perjuicios—Abogados Obarrio y Gaide.

Los mismos señores—Civil en la relacion—Dakin y otros sobre apelacion del Juez de Paz de la Catedral al Sud—Abogado Molina.

Los mismos Sres—Civil en relacion—La testamentaría de D. Rosendo Carro con la de D. Manuel Rios—Por cobro de pesos—Abogado Quirno Costa.

Los mismos Sres—Civil en relacion—D. Ezequiel y D. Miguel Barrenechea con la sucesion de D. Luis Dorrego—Abogados Pereira y Victor Martinez.

JUEVES 3

Señores Pico, Salas, Gonzalez—Civil en relacion—Testamentaría de D. Juan Antonio Nuñez—Abogados, Pereira y Romero.

VIÉRNES 4

Señores Pico, Salas, Gonzalez—Civil llana—Dn. Luis Cos sobre informacion—Abogados, Montes de Oca y Navarro Viola.

Los mismos Señores—Civil en relacion—Ignacio Villoldo de Carreras con D. Francisco Bernasconi por cobro de pesos—Abogados, Moreno y Aguirre.

Los mismos Señores—Civil en relacion—Apelacion al Juez de Paz de Chascomús—Abogado, Machado.

Los mismos Señores—Civil en relacion—Testamentaría de Paula Rodriguez—Abogados, Almeira y Lastra.

SÁBADO 5

Señores Pico, Salas, Gonzalez—Mercantil llana—D. Enrique Guerin con D. Tomás Freire, sobre cobro de pesos—Abogados Hudson y del Campo.

Los mismos Señores—Civil llana—D. Valentin Hernandez con D. Rufino Millart, sobre posesion de un terreno—Abogados, Pereira y Obarrios

Los mismos señores—Civil en relacion—Dn. Miguel Warren con D. Alfredo Lamb, sobre cumplimiento de un contrato—Abogados, Angel F. Costa.

Los mismos señores—Civil en relacion—Testamentaría de D. Leonardo Pavia—Abogados, Nuñez y D'Almeo.

Juez semanero, el Sr. Vocal Dr. Salas.

Escribano de esta sala, Garay.

Junio 27 de 1873.

Sala 2.ª de lo Civil en turno desde el 1° de Julio

Las causas que no pudieren verse en el dia señalado se trasladarán á otro de la semana que se anunciará por la tablilla de órdenes.

Existencia única en relatoria

MIÉRCOLES 2

1º—Señores Langenheim, Egula, Escalada—Civil llana—Incidente de la testamentaría de D. Medardo Arauz promovido por D. Juan Lanza por cobro de pesos—Abogado, Torres (Da L.)

2º—Los mismos señores—Mercantil en relacion—D. Juan Collen contra D. Felipe Erevins, sobre entrega de un expediente—Abogado, Lopez (Da J. G.)

3º—Los mismos señores—Civil en relacion—Dn. Osma Aguirre contra la testamentaría de Da. Hilaria Vasconcellos—Abogados, Hudson y Dimico.

JUEVES 3

Artículos y acuerdos en esta Sala.

VIÉRNES 4

1º—Sres. Langenheim, Egula, Escalada—Civil llana—D. Cárlos Pacheco contra D. Manuel Alderete sobre cumplimiento de un contrato—Abogados Paz y Chas.

2º—Los mismos Sres.—Civil llana—D. Juan Astengo contra D. Juan E. Zabala sobre obra nueva—Abogados Lopez (D. J. G.) y Carranza Viamont.

3º—Los mismos señores Mercantil en relacion—D. Eugenio Rondeo contra D. A. Puech sobre rendicion de cuentas—Abogados Souza y Fourcade.

SÁBADO 5

1º—Sres. Langenheim, Egula, Escalada—Civil llana—La testamentaria de Da. Angela Fernandez Blanco—Abogados Irigoyen (D. D.) y del Campo.

2º—Los mismos señores—Mercantil llana—D. Juan Bonetti contra el concurso de D. Nicodemo de la Via sobre entrega de unos efectos, embargados como pertenecientes al fallido—Abogados Deniss, Arambarú y Obarrio.

3º—Civil en relacion—D. Epifanio Zuasney contra D. José Joaquin Palhares Costa por cobro de pesos—Abogados (D. Angel Floro) y del Campo.

Juez Semanero el Sr. Vocal Dr. Escalada.

Idem de 1ª Instancia en lo Civil de semana Dr. Belaustegui.

Escribano de esta Sala—Peralta.

Idem para el Juez en lo Civil de semana—Miñones.

Escribanos en turno—Salas y Ruiz.

Buenos Aires, Junio 27 de 1873.

Sala de lo Criminal.

Las causas que no pudieran verse en el dia señalado, se trasladarán á otro de la próxima semana, que se anunciará por la tablilla de órdenes.

Existencia única en relatoria

MIÉRCOLES 2

Los mismos—Criminal—contra Antonio Cabella y otros, por conato de estafa consulta (en el acuerdo)—Defensor, el Dr. Carriego.

Los mismos—Mercantil llana—D. Juan M. Dupuney contra D. José Pena, sobre rendicion de cuentas—Abogados, Galio y Rueda.

JUEVES 3

Artículos y Acuerdos

VIÉRNES 4

Sres. Kier, Isla, Araujo—Correccional—D. Santiago Damel contra D. Bartolomé Montaldo por injurias—Abogado Terry.

Los mismos—Incidente de la causa criminal seguida contra el Dr. Baldomero García Quirno por homicidio—Defensor el Dr. Escobar.

SÁBADO 5

Los mismos—Mercantil—D. Antonio Pintos Sampaio contra D. Manuel E. Lopez por cobro de pesos—Apelacion en relacion—Abogados Lopez y Larigos García.

Sres. Isla, Araujo, Velez Sarsfield—Mercantil—D. Victor Clerice contra D. Antonio Marechal por cobro de pesos—Apelacion en relacion—Abogados Pacheco y Ruiz de los Llanos.

Juez Semanero el Sr. Vocal Dr. Isla.

Id del Crímen de semana Dr. Bunge.

Escribano, Millavaca (D. Emilio.)

Buenos Aires, Junio 27 de 1873

Superior Tribunal de Justicia.

MIÉRCOLES 2

Señores Semillera, Pico, Sala, Gonzalez, Langenheim, Egula, Escalada—Criminal—contra Pedro Espel (a) Grillo, por muerte—Apelacion—Defensor, Dr. D'Amico.

JUEVES 3

Todos los señores—Exámen de Escribano de D. Cárlos C. Rueda.

Señores Pico, Salas, Gonzalez, Langenheim, Egula, Escalada, Kier, Isla, Saenz Peña, Martinez (Dn. Victor)—Don Miguel Martin con la Municipalidad de esta ciudad, sobre apertura de una calle—Apelacion—Abogado, Beccar.

VIÉRNES 4

Señores Semillera, Pico, Salas, Gonzalez, Langenheim, Egula, Escalada—Criminal—contra Daniel Monilliardi, por homicidio—Apelacion—Abogado defensor Dr. Suarez.

SÁBADO 5

Señores Semillera Langenheim, Egula, Escalada, Kier, Isla, Araujo—D. Exequiel Ramos Mejía con Dn. Exequiel Real de Azúa, sobre desalojo de un terreno—Apelacion—Abogados, Carranza Viamont y Garrigós (Dn. Octavio.)

Buenos Aires, Junio 27 de 1873.

PUBLICACIONES VARIAS

Club Union Argentina

Se previene á todos los miembros de esta asociacion y á los que simpaticen con sus ideas que el sábado 5 del corriente tendrá lugar una reunion general para tratar de asuntes urgentes y de importancia, recomendándose á todos la mas puntual asistencia.

La reunion será en el local de costumbre calle Belgrano núm. 144 á las 7 1|2 de la noche.

El secretario.

Club Union Argentina

COMITÉ NACIONAL

Presidente **D. Eduardo Olivera**
Vice 1° Dr. **Pedro A. Pardo**
» 2° **Diego G. de Alvear**
Tesorero **Diego G. de la Fuente**
Secretario **Miguel Sorondo**
» **Manuel M. Zorrilla**

VOCALES

Dr. D. **Vicente G Quesada**
» **José María del Carril**
» **Andrés Ugarriza**
» **Onésimo Leguizamon**
» **Teófilo García**
» **Delfin Gallo**
» **Adeodato Gondra**
» **Vicente Ocampo**
» **Aurelio Prado**
» **Manuel Posse**
» **Leopoldo del Campo**
» **Antonio Fragueiro**
» **José Ledesma**
» **José S. Bustamante**
» **José M. Mendez**
» **Lino Palacios**
» **Agustin de la Vega**
» **Santiago S. Cortinez**
» **Manuel P. Rueda**
» **Francisco Sarmiento**
» **Alejandro Ojeda**
» **Bernabé Ocampo**
» **Julian Aguirre**
» **José V. Fernandez**
» **Manuel Biera**
Gral. » **Nicolás Vega**
» **Clodomiro Quiroga**
» **Cárlos M. de Alvear**

COMITÉ PROVINCIAL

Presidente **D. José C. Paz**
Vice 1.° » **Juan Dillon**
» 2.° » **Enrique Sunblad**
Tesorero » **Andrés Egaña**
Secretario Dr. » **Victorino de la Plaza**
» **Domingo del Campo**

VOCALES

» **Sixto Villegas**
» **Eduardo Wilde**
» **Anjel J. Carranza**
» **Pedro Mallo**
» **Justiniano Lynch**
» **Teodoro Mora**
» **Benjamin Basteler**
» **Anjel Plaza Montero**
» **F. Almeida**
» **Adolfo Insiarte**
» **Pantaleon Gomez**
» **Federico Garrigós**
» **Leonardo Pereyra**
» **José Agustin Molina**
» **José M. Viola**
» **Cárlos Hurtado**
» **Felipe Biolfo**
» **Mariano Bravo.**
» **Severo Pizarro**
» **Martin Monasterio**
» **Bernabé Saenz Valiente**
» **Ramon Muñiz**
» **Cárlos J. Alvarez**
» **José Leon Vela**
» **Jaime Payró**
» **Victor Fernandez**
» **Manuel Ponce**
» **Eduardo Munilla**
» **Enrique de Salterain**
» **Eduardo Carvalho.**

La Comision Directiva de esta asociacion que trabaja por la candidatura del Dr. D. Nicolás Avellaneda para la Presidencia de la República ha quedado instalada provisoriamente, en la casa calle Belgrano núm. 144, donde pueden dirijirse las personas que quieran participar su adhesion y sus trabajos.

La Comision Directiva provisoria, se reune los Mártes y Viérnes.

Cuando deba reunirse estraordinariamente, será convocada por los diarios, lo mismo que el Club.

Los Secretarios.

Salida de vapores

Para la Asuncion con escala en Corrientes y puertos intermedios saldrá, el vapor nacional Cisne, el Juéves 3 de Julio á las 10 de la mañana, conduce carga, pasageros y encomiendas.—Agentes A. Matti y Flora, Cangallo 80.

Domingo, para la Asuncion con escala en San Nicolás, Rosario, Paraná, Esquina Goya, Bella Vista, Corrientes, Cerrito y Humaitá, el espléndido y rápido *Vapor República*, admite pasageros, carga y encomiendas.—Agentes, Rubio y Foley.—40 Cangallo 40.

Remolques—Para los Rios Paraná y Uruguay.—Los interesados ocurran á la calle Cuyo 24.

SOLICITADAS

Un vecino de la Vuelta de Rocha.

Esperamos que la empresa del tramway de la Boca atienda nuestro pedido, poniendo carruajes hasta mas tarde de la noche hasta Barracas; pues, en vista de la importancia que toma la referida vía, no es justo que solo los vecinos de la Boca sean solo los favorecidos. Ayer han circulado los carruajes á Barracas por la Vuelta de Rocha llenos de familias que iban á recorrer la estensa ribera del Riachuelo llena de novedad para los paseantes y creemos que diariamente esto aumentará, si la empresa sirve como lo esperamos y atendiendo nuestro pedido.

F.

PARTE COMERCIAL

REVISTA MERCANTIL.

OPERACIONES DE BOLSA.

Julio 1° de 1873.

Las operaciones de Fondos Públicos Nacionales de 6 p.8 de renta anual y 1 id de amortizacion trimestral fueron poco importantes y animadas, no habiendo vencimientos ni anotadose al contado.

Las ventas realizadas ascendieron á 20,000 pesos plata á precios algo mas altos que en el dia de ayer, como se verá por el detalle siguiente:

Julio 31, 10,000 á 75 1|2 id.
Id id 10,000 id 76 id.

El año pasado cerraron al contado al 73 p8.

Despues de hora se realizaron algunas partidas para el 10 del corriente mes al 76 p8 quedando firmes y para el 15 se efectuaron 7,200 pesos al mismo precio.

CÉDULAS HIPOTECARIAS.

En estos títulos de 8 p8 de renta anual las transacciones fueron regulares y animadas.

Las ventas anotadas en la pizarra de la Bolsa de Comercio ascendieron á 70,400 ps fs á precios algo mas altos que el dia de ayer como se verá por el detalle siguiente:

De la série A de 2 p8 de amortizacion trimestral así:

Al contado 10,000 al 85 1|2 p8.
Id id 5,000 id id id id.
Id id 3,600 id id 3|8 id.
Id id 3,600 id id id.
Id id 8,000 id id id.
Id id 5,000 id 45 id.
Id id 3,000 id id id.
Id id 6400 id id id.
Id id 8,000 id id id.
Id id 7,000 id id id.
Id id 4,000 id id id.
Id id 2,600 id id id.
Id id 2,800 id id id.
Julio 31, 10,000 id 1|2 id.

Despues de hora se realizaron varias partidas de la série A el modo siguiente:

Para el 31, 5,000 al 85 3|4 p8.
Id id id 10,000 id 86 id.
Agosto 31, 20,000 id id 1|2 id.

DESCUENTOS

Se han realizado hoy en plaza en letras de buenas firmas á 90 dias del 2 al 1 1|2 p8 mensual.

EN PLAZA

Se han realizado 300 cajones sebo de vaca y carnero regular para el Pacífico á 15 rls fts.

Ultimamente se realizaron de clase bueno á 15 3|4 id id.

FRUTOS DEL PAIS

MERCADO 11 DE SETIEMBRE.

Julio 1° de 1873.

Con muy buena concurrencia, han empezado hoy los negocios en este mercado, notándose animacion en lanas y mucho interes en cueros lanares.

Los cereales siguen sus precios de la semana anterior, notando paralizacion en trigos y falta de entradas.

Ventas de hoy.

15,000 arrobas lana en depósito, precios reservados 1,125 arrobas tambien en depósito regular o ase 66 ps arroba.
10,000 arrobas id id id 68 ps arroba.
En la estacion tres lotes 64, 70 y 72 de este último de pasos fuertes.
Dos lotes lana de borrega 48 y 50 ps arroba.
Varios lotes cueros vacunos por 165, 168 y 170 ps pesada segun el arreglo de destara.
Varios lotes cueros lanares 115, 120, 125, 130 y 140 ps docena.
Deshechos 48 y 50 ps docena,
Corderos 18 y 22 ps docena.
1,000 docenas corderitos al barrer 10 1|2 ps docena.
Varios lotes cueros de potro 45 y 48 ps uno.
Sebo en bordalesas de campo defectuoso 36 ps arroba.
En panzas varios lotes 35 1|2 y 36 ps arroba.
Pisado, poco, 27 ps arroba.
Cerda del Norte 165 ps arroba.
Trigos: dos lotes en plaza van á depósito.
Maiz en espiga abundante, con interes, vendido por 61, 60 y 61 ps fanega.
Desgranado 45 á 48 ps fanega.
Harina, precio general 32 ps arroba.

MERCADO CONSTITUCION

Resultado de las transacciones y precios obtenidos:
Lanas—De acuerdo con su clase, mas ó menos carretilla suc. etc. etc. se han vendido:
Mezcla ord. $ 48 á 55 arb.
Mestiza id id 58 65 id.
Id finas 68 78 id.
Borrega 50, 65 id.
Entrada general: 8,620,000 id.
En depósito 1 000,000 id.
Cueros vacunos secos—De campo, segun condicion $ 100, 170 y 180 pesada.
Pieles lanares—Matadero, 19 á 21 reales libra, docena pesos 200, 230.
Campo, pesos 97 á 120 doc. sup. $ 200, 210.
Corderitos $ 11 á 14 id.
Potros secos—Segun clase $ 23 á 58 uno.
Cerda—Mezcla de acuerdo con su clase $ 160 á 180 arb.
Pluma—Segun clase y procedencia $ 55 á 60 libra.
Nutria—Se vendió desde $ 4 á 6 libra.
Venados—Desde $ 95 á 105 doc.
Grasa y sebo—Cond. de espr. 18 7|8 á 14 1|4 reales fuertes.
Id id campo ps. 38, 41.
Pisado id id id 26, 28.
En panzas 35, 36.
Cereales—Trigo segun clase $ 80 á 190 fanega.
Maiz 45 á 58 id.
Cebada 25 á 30 id.
Harina 32 á 38 arroba.

CORRALES DEL SUD

Introduccion—Junio 30.

Abastecedores, capataces, procedencia, animales.

Leandro Linch, Federico Leloir, Ajó	258
Id id, Eufracio Aguirre, 25 de Mayo	110
Dasso y Cárdenas, Faustino Juarez, Rauch	209
Juan Vazquez, Francisco Martinez, Mar Chiquita	183
Id id, Luis Garcia, Ranchos	187
Guillermo Boll, Juan Andrade Castelli	125
Mariano Alvarez, Jorge Andrade, Mercedes	50
Dionisio Esquivel, Martiniano Gamboa, Pila y Rauch	116
Calisto Almeyra, Lisandro Martinez, Lobos y Las Heras	80
Id id, Modesto Peralta, Matanza	25
	1,309

Precios de la Hacienda el 1° de Julio de 1873.
Novillos de saladero, | sin operaciones
Vacas de Idem |
Carne y sebo 180 240 apartes, matanza 100 á 150.
Cueros de novillo 155, á 165.
Idem de vaca 110, 120.
Terneros 80, á 130.
Capones, 40 á 42.
Yeguas 125, 130.

TELEGRAMAS DE MONTEVIDEO.

Á LA BOLSA.

Julio 1° de 1873—3 p. m.

Matanzas "Jvóen Carmelita"—Portland "Oronosta"—Del saladero Roman 1,000 novillos á 68—40 pipas sebo á 18 5|8—1,000 arrobas fina á 41—El negocio de Simpron avisado ayer, dicen ser á 34—Efectuándose otras ventas á precios reservados.

á y 10 p. m.

"Tomas" de Santa Catalina—"Joven Gabriel" de la Habana—"Rosita" de Matanzas—"Diana" de Pernambuco.

Á LA SALA DE RESIDENTES.

Deuda Interna 60 para fin de mes—Fomento Progreso 67 3|4 á 69 para fin de mes—Consolidados 79—Empréstito Extraordinario 95—Todo firme.

DESPACHO DE ADUANA

BEBIDAS

Ruda 25 cjs vino, 8 barls id.
Scotto 1 cj id.
Barran B 310 canast champagne, 1 cj carteles.
M Sommer 2 id cigarros.
Laborea 50 id champagne.
Puters hns 150 damj ginebra.
Lasallo 445 barls vino.
Dussaud 400 cjs coñac.
Silligmann 4 id cigarros.

COMESTIBLES

Ginochio 3 cjs queso.
Labarthe 2 id salchichon.
Lavarello 400 id aceite, 300 id fideos.
Arnaud 50 id aceite.
Ruda 5 id queso.
Apostegui 1 id tabaco.
Laborde 2 id queso.

MERCERIA

Treina y Ca 27 cjs juguetes.
Luders 2 id trompas de cobre.
Ebbinghaus 11 id marcos dorados, 1 id terciopelo mezcla.
Luders 3 id varilla dorada,
Ebbinghaus 3 id pelotas de goma, 1 id trampas, 6 id gorritas de bula.
Manteis 3 id mechas para yesqueros.
Meyer S 3 id mercería.
Clasen 1 id perfumería surtd.
Lochore 2 id jabones de Windsor.
R Muir 4 id porcelana surtd.
B Dupuy 4 id mercería.
Pochion 15 id muñecas de cera.
J Sanchez 2 id piezas ule.
Luders 1 id carpetas de madera.
Quesnel 107 id vidrios planos.
Somer 2 id agua de olor fina.

CONFECCIONES.

Azzani 4 btos camisas listado.
Zimmermacher 2 cjs arts diversos.
Benedit 2 id botines para señoras,
Furber 1 id sombreros de castor.
S B Hale 4 id sacos de goma.
Getting 1 id camisetas y medias de lana.
Challe P 1 id calzado surtd.
L Reppetto 1 baul ropa usada.
Mac Lean B 1 cj tapados para niños. 1

ARTÍCULOS INGLESES

Getting 1 cj lustrina, 1 id chalones.
Fischer 2 id pañuelos blancos.
Wolff W 1 id tul, 1 id mantas mezcla,
Darbishire 4 id arpillera, 9 id pañuelos de hilo y de seda, 6 id fajas de seda.

ARTÍCULOS FRANCESES Y ALEMANES

Zorraquin 3 cj medias.
Fel 1 id muselina de algdn, 2 id damasco de lana.
Sommer 8 id medias de algdn.
Clasen 1 id cortes de casimir, 1 id géne de algdn, 5 id medias cortas id.
Daguerre 3 id cortes de casimir, 2 id casimir de lana.
Schlieper 1 id géne de seda.
Ziegler 2 id merino de lana.

FERRETERIA

Ginochio 87,408 tejas planas.
V L Casares 10 btos máqs para cortar alfalfa, y palas, 902 pzas nogal y guindo (madera)
Ruschoweyh 1 máquina de foliar.
R Lanuz 18 id de lavar.
S Galup 10 cascos vacíos.
Luders 1 cj mucetras.
Drysdale 5,690 ollas y braseros, 200 pares buges, 52 cjs fierro galvanizado, 64 atad alambre para cerco y para atar lana, 23 btos ferretería.
Manteis 4 cjs cacerolas.
E Gilles 18 métros cuadrados piedra de vereda.
Pigretto 61 btos cabo blanco y piola gruesa.
J Bell 102 atados alambre para cerco, 40 cjs fierro galvanizado.
S B Hale 1 id cubiertos.
M L Bohm 1 id arts para zapateros.

MARITIMA

ULTRAMAR—DIA 1.°

Málaga el 21 de Febrero lug holandes Tjaduwine 210 tons cap J. O. Staat, á P. Rodriguez con 292 pip 31|4 150|4 vino tinto 50|4 id bleo, 20 san caminas, 4700 cjs pasas de 200 barr aceitunas, 100 cjs jabon, 100 id aceite 100 latas pimenton.

Boston el 23 de Abril bca amca Robert Foster 540 tns cap R. Kitlenson, á S. Casares con 511.820 pies pino bleo, 111 112 atds ripias de cedro, 31417 pies spruce, 40955 tablitas para cerco.

Bremen el 3 de abril gta alem Inca 163 tons cap Suhr á Deetjen ca con 1 pasagero y 870 cjs 600 asc, 680 barr 60 bls 2000 damjs maros, 1883 piedras de vereda, 2 bts meros, 0 cjs id, á R. Lemaistre 11 id id.

Marsella el 2 de marzo berg ital Nuova Angiolina 409 tns cap O. Penno, á A. Modet á la órden 100 barr alcohol, 109.528 tejas, 115.880 baldosas, 20,030 id barnizadas, 22 cjs aceite, 50 id fósforos, 21.350 ladrillos, 100 cjs baldosas barnizadas, á A. Modet 60 bord vino 20 barr tierra romana, á P. Parolada 15 cjs fósforos, á Senet en 8 id id, á G. Roux 20 id id, á F. Eng 10 id agua, mineral, á Carbone en 20 id fósforos.

[illegible] el 7 de abril berg ital Messaggiero 270 tns cap [illegible], á la órden con 514 tns carbon.
Marsella el 12 abril bca aust Raik 605 tns cap F. [illegible], á Guaydan hns nan 80 cjs conservas, 23 cjs [illegible], 1 id mitras, 24800 baldosas, 116,050 tejas, á C. [illegible] 58 cjs fósforos, á L. Ezcurra 100 sco arroz, á Jacquemin hns ca 100 id id, a Mariat ca 7280 ladrillos, á la órden 20 cjs fósforos.
Montevideo el 28 del pasado pbt orient Antoñito 34 [illegible] J. B. Mairano, á B. D. Risso con 870 barr [illegible] 9 saúta clavos, 47 cjs ferr, 500 bols harina.
Burdeos el 29 de abril bca am Hawthorne 795 tns [illegible] W. B. Nasondo, á Charost y Cars á la órden 150 [illegible] vino, 2000 cjs aguardiente, 100 id bitters, á Moore [illegible] bord vino á Bennemason 100 id id, á L. Girard [illegible] id id, á Allende ca 200 id, á Devotto hns 50 cjs [fósf]oros, á Jacquemin hns ca 200 id kirch, 50 1 [illegible] ver[mouth], 1 id mercs 700 id vino, á L. Leroy 1 id esen[cias], á A. Puech 9 fds paños, á Rocha hns 800 canast [cham]pagne, 50 cjs vino, 800 id ajenjo, 100 bord vino, á [Etche]garay ca 100 bord vino, á A. Brun ca 80 cjs id, á [illegible] ca 210 id id, á J. Lassalle hijo 800 cjs líquidos [illegible] bord vino, á Charost ca 1 cj pandulas, 1 id [illegible], 850 bord vino, 6 casc id, 12 id id blco, 400 cjs [illegible], á Lane ca 160 bord vino, á Lalanneca 150 id id, [á] Ramirez 16 bls porcelana, á F. Chas é hijos 64 id.
Burdeos al 30 de abril bca franc St Ines 581 tns cap [illegible], á la órden á S. Colombe 4 cjs mercs, 8 id art [illegible] 1 id agua mineral, á la órden 800 [c]js champagne, 200 id vino blco, 8 cjs máqs, 126 bord vino 200 [id b]itters, 4 id chocolate, á Etchegaray sca 100 bord [illegible], á Moore ca 2 id id, á Apesteguy ca 11 cjs encurtidos, 60 id sardinas, á Dussaud ca 125 id mostaza, 60 [illegible] papel, á Fusoni hns ca 250 cjs coñac, á Pedeflous ca 86 cjs fósforos, 100 bord vino, á A. Gilles 1 [illegible] de madera, á Carbone ca 5000 cjs líquidos, á A. [illegible] ca 111 id id, á B. Delfino ca 100 bord vino, á [illegible] ca 60 cjs champagne, á Brun ca 100 cjs vino, [illegible] cjs coñac, á F. Chaurain 25 bord vino, á M. J. Mi[randa] [illegible] 8 id id, á L. Logegaray 50 id id, á R. cha hns 150 [illegible] papel, á Pedeflous ca 100 canast champagne, 800 [illegible] bitters, á C. Pequin ca 200 bord vino, 27 cjs licores, [á] Landreau hijos, 16 cjs coñac, 10 cjs licores, á A. Ar[illegible] ca 30 cjs fósforos, á J. Riviere 60 bord vino, á [illegible] 50 id id, á Olarat ca 24 id id, á M. J. Miranda, [illegible] id id, á Fusoni hns 100 id id á Dussaud ca 20 barr [vi]no blco, 800 bord id, á Merolla ca 810 cjs fósforos, á [Ga]uorrin ca 24 id vino, 1 caso aguardiente, á Estevenot [illegible] 7 bls cabull, á F. Semple ca 28 id vino.
Burdeos el 22 de abril bca franc Pegase 825 tns cap Forget, á Dussaud hns, á Arnaud ca 11 cjs porcelana, [illegible] id fósforos, á Fusonihns ca 25 id goma, á Dussaud [c]a 100 barr vino, 600 bord id, á la órden 60 barri id, á Luis Bregaino 80 cjs bitters, á Etchegaray ca 100 brd vino, á Jacquemin hns ca 150 id bitters, á R. y J. Lezica 100 bord vino, á Ferber ca 8 cjs papel y tinta, á Jonquilhon ca 115 cjs bitters, 17 id conservas, á Carbone ca 500 cjs líquidos, á Zimmermacher ca 250 id coñac, á L. Etchegaray ca 6 id suelas de alpargatas, á [J]. Ezcurra 100 id mostaza, 100 id ajenjo, 800 id licor, [1] cajon muestras, á A. Necol 60 bord. vino, á la órden 800 bord. vino, 1½ id. id, á Forget 100 caj. bitters, á Pedeflous ca. 800 caj id, á Jacquemin Hnos. y ca. 100 bord vino, á A. Devoto Hnos 50 caj fósforos, [á] Rocha Hnos 200 caj ajenjo, 150 canastos champagne, á Carlde ca 100 caj coñac, 60 bord vino, 50 caj goma, á A. Rivolta ca 34 caj champagne, 39 bultos cabretilla, [á] Fusoni Hnos ca 15 caj cristalería, 25 barricas esencia, [á] Storni Hnos 5 caj mercería.
Génova, el 12 de Abril barca nacional «Cárlos S» [illegible]80 tons. cap. S. Delfino con á Delfino y Ferro con á la órden 400 caj vermouth, 240 caj vino, 72 [illegible] scos id, 10 barricas aguardiente, 200 caj higos, 24 [c]j mercería, [illegible]0 caj aceite, 3 caj biscochos y confites [illegible] bultos tipos, 1 caj jarabe, 2 caj salchichones, 1 caj [fr]utas en conserva, 300 caj higos, 18 caj cajitas de madera á F. Fontana, 100 bolsas judías á S. Ortiz; 39 bultos cabuill, 8 caj id. aceite á Dogiovanni, 200 bultos papel, 670 caj aceite, 50 cajones mercería á P. Domenico 15 cajones vino á Fusoni Hermanos y Compañía 7 cajones [illegible] cj estacos, á Demarchi hos 60 cj cigarros, á Escalada hos y ca. 85 cj fósforos, á Kocei y ca 400 cj higos, á A. Cunno 182 cj aceite, á Tomas Mezzano 4 cj id á T. Antorsetti 10 cj mercs. á R. Piaggio é hijo 800 cj aceite, á A. Cohosa 120 bto planchitas de madera, á Delfino y ca 406 cj aceite, 500 cj fideos, 112 fd papel [illegible] cj conservas tomate, 40 cj vino, 125 cj judias, 200 cj vermouth, 4800 piedras de vereda, 160 cascos vino, 40 pipas id, 45 bolsas arroz, 1 cj paraguas, 100 bolsas judías, á A. Rivolta y ca 9 cj quincallería, á B. Viale [illegible] 153 bt papel, á P. Terrano 39 cascos vino, á A. Giromben 60 cj aceite. 25 bolsas arroz, á J. Brazzone [illegible] baules quitasoles de seda 1 cj camisas.
Cardiff el 28 de mayo bca italiana Francesco Terra[illegible] 484 tons cap Pedro Montorino, á Cassanello y ca con 740 tons carbon.
Glasgow el 1° de mayo fragata inglesa Tifoshire [illegible] toneladas capitan James Westcater, á G. Bell é hijos con 800 toneladas carbon á G. Brounell y [C]a. 500 cascos cerveza á la órden 16200 durmientes [illegible]20 llaves, 8180 abrazaderas, 23 cascos fierro 1 caj [t]abaco á Shaw hnos. 200 tambs. aceite á Juan Shaw 1 caj ferretería.
Rotterdam, el 31 de Marzo barca sueca, Charles [P]ottie, 445 tons. cap. A. P. Nison, á Arnig y Ca. con á Arnaud y Ca. 500 caj velas á Engelbruth y Ca. 300 id á Bomberg y Ca. 11 caj agua de colonia, 2 caj mercs. á M. Paira y Ca. 50 caj mercs. á G. Brandes y Ca. 850 caj id á Lammer y Ca. 2 caj agua de colonia á [L]ecen y Ca. 10 caj fósforos, á Conrras y Ca. 5 fdos. papel, á B. Janon y Ca. 20 caj vidrios, á Moller y Ca. [1]0 caj cerveza, á Clason y Ca. 1 caj mercs. á Mallman [y] Ca. 2 caj vidrios, á L. Bas Neital, 80 caj mercs. [6]0 caj velas, á M. Fenera 250 caj mercs. á A. Simmermacher y Ca. 10 caj cigarros 12 caj vidrios á S. [Ma]sallo, hijo 4000 caj ginebra á Arning y compañía [illegible] cajones fósforos, 150 caj lamparas á Ruschbuych y ca 6 cj papel 45 ultramarino, á Arning y ca [illegible]0 tons aguardiente, 150 cj cerveza, á la órden 900 [illegible] azúcar, á Gounoilhon y ca 10 cj fósforos, 10 [illegible] estaño. á Carbone y ca 30 cj fósforos, á Bois[illegible] 300 cj vidrios, á Mallmann y ca 50 cj á A. Mena [1]0 cj fósforos, á Luders y ca 1 cj mercs, á Arning y ca [2]4 cj piedras de vereda 4610 frasqueras ginebra 1600 [illegible] damajuanas id.
Barcelona el 14 de abril barca española Antonieta [illegible] tons cap G. Castany, á Ruiz Vega y ca con á T. [Gi]año é hijos 31 pipas vino tinto 2 id aguardiente, á [illegible] Barris 125 cj baldosas, 12 cj azulejos, 25 barrs 45 [illegible] mosaicos, 20 cj locitas, á Allende y ca 30 cj vino á la órden 100 pipas vino, blco. 300 cj aceite. 106 latas [aza]fran, 50 [illegible] vino tinto, á Ruis Vega y ca 688 pi[illegible] 88 [illegible] vino tjnto, 200 cj aceite.
Liverpool el 18 de abril barc inglesa "La Flor del [Pl]ata" 222 ton cap Kennedy á S Bell é hijos con á la órden 21 cj tinta 100 cj cerveza 10 casc ferretería 100 [illegible] soda á S. Shan—50 casc cerveza á V. Casares é hijos 1 casco fer 516 camas pa fierro á Lodesman hnos [illegible] ladrillos á N Davenport 10 cj canastos loza á Barbour—23 cj med á Ker—290 atados fierro galvanizado á Rosen—11 cj lan 10 cj medias 8 cj nig á R Carlida 14 cj tela á S. Bhalo—68 cj 52 casc fer 15 casc alambre 24 bult lan á G. Drysdale—637 ollas 118 at alambre 400 pzas fier 150 brac 25 arados pala 10 can bald 9 bocoyes 28 cascos, 39 caj ferretería á E. M. Powell, 91 caj 9 cascos ferretería, 35 cuñetes id, 58 atados alambre, 3 cascos estaño, 800 braceros, 4 campanas á S. Bell é hijo, 2511 atacados flejos, 168 atados alambre, 15 caj cuñetes y clavos, 15 cascos 3 caj ferretería, 493 ollas, 10 caj fierro galvanizado, 1 caj 15 cascos ferretería.
Montevideo, el 19 del pasado, barca española Carolina 291 tons cap D Ricardo, á la órden 5,000 alqueires sal.
Asuncion, el 25. del cor'te vapor nacional Guaraní 309 tons cap J Toussel, á la Comp del Rio de la Plata 16 pasageros, á J Molina 60 tercs y 2 latas tabaco, 2 fds queso, á Delfino y ca 13 id tabaco, á Fusoni y ca 250 ca vs, á A Brugo é hijo 42 fdos tabaco, á J Mendez 155 sobornales yerba, á O Morales 24 tercs, 4 sobornales y 1 bolsa id, 4 cjs tabaco, 6 id y 9 damajuanas, á Bisley y ca 1,063 cuvs, á A Lopez y ca 235 id id, 47 id potro, 5 bols cerda, á V Virazoro 1 cj encomiendas, á Benedit, hijo 1 id id, á J Bernasconi 1 id id.

CABOTAGE—DIA 1°

Gualeguaychú, barca holandesa Adelaida F 340 tons cap Dounvo, á M Ambrosetti 382 pipy 80½ id sebo, 21,130 kilg huesos, 21 tons id, 241 pip y 35½ id sebo, 5,950 machos de asta.
Santa-Fé, vap nacl Lujan 100 tons cap C Benitez, á Matti y Piera 8 btos encomiendas, 35 pasageros en lastre.
Trincheras, chata Eliza 52 tons cap J Bruel, á Nuñez hos, al cap 44 btos tabaco, 43 tercs yerba, 600 tablones cedro, 300 planchones id, á D Fernandez 10 fdos tabaco.
Carmelo, pbot Artesano 20 tons pat L Rodríguez, á S Croco al patron 27 carradas leña Batería.
Dolores, qche María Rosa 5 tons pat N Machiabello á Nuñez hns al patron 17 carradas carbon, 6 id leña, Riachuelo.
Soriano, bra Bertolini, 25 tons pat A Charrone, á Hiller y ca al pat 52 carradas leña. Riachuelo.

ENTRADAS—DIA 1°.

Montevideo vap nacl Porteña.
Londres y Amberes id ingles Halley.
Liverpool barca id La Flor del Plata.
Newport id id Jaho Lamb.
Cardiff id italiana Francisco Ferraro.
Málaga lugre holandes Tjaduwine.
Bremen berg gta aleman Inca.
Barcelona id español Soberano 8°.
Cardiff barca italiana Messagieri.
Marsella id austriaca Ruth.
Idem id italiana Nuova Angiolina.
Liverpool vap ingles Biela.
Valparaíso barca alemana Hoffnung.
Montevideo vap de guerra ingles Darp.
Rosario id nacional Orion.

SALIDAS—DIA 1°.

Montevideo vap nacional Porteña.
Id y Amberes id ingles Zena.

BANCOS

Banco Mercantil del Rio de la Plata Limitado

85—RECONQUISTA—85

Capital autorizado . . . lib. est. 1.500,000
Capital suscrito 1.000,000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES

Sr. D. Samuel B. Hale. . . . .
" Ambrosio P. Lezica . . . .
" Cárlos P. Lumb. . . . . . } Directores.
" A. U. Mackinlay . . . . .
" Norberto de la Riestra . . .
" Federico Wanklyn. . . . Director Gerente.

Desde la fecha la taza de interes será como sigue:

EN ABONA

En cuenta corriente á la vista.	4	p.%
Con 15 dias de aviso	5	p.%
A plazo fijo 60 dias	7	p.%
" 90 "	8	p.%

EN COBRA

Sobre cuenta corriente . . . 15 p.%0

Se descuentan letras á precios convencionales.
Se compran letras de cambio al precio corriente.
Se dan letras de cambio sobre todas las principales ciudades del mundo.

Buenos Aires, Mayo 21 de 1873.
F. Wanklyn, Director Gerente.

Banco Mauá y Ca.

101—CALLE DE CANGALLO—103

Prevenimos al público, que la tasa de interés desde esta fecha [y h]asta nueva disposicion, será la siguiente:

EN CUENTA CORRIENTE—PAPEL MONEDA Y METÁLICO

Para los saldos á nuestro favor desde el 1° de Julio . . . . . . 15 p% al año
Para los saldos contra nosotros . . . 5 p% al año

Á LOS DEPÓSITOS Á PLAZO FIJO

Se abonarán á interés convencional—Buenos Aires, Julio 1.° 1873.

P. P. Mauá y Ca.—
M. A. de Freita Amor [illegible]

José de Carabassa

127—CANGALLO—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue

SE PAGA

Por depósito en cuenta corriente á la vista . . 6 p%
A plazo fijo de 30 dias . . . . 6 ½
" " " 60 " 7
" " " 90 " 8

A plazo mayor será convencional.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente 15 p.%
Descuento de letras y pagarés será convencional.
Letras se dan sobre Lóndres, Paris, Burdeos, Marsella y Génova.
Horas de despacho de las 10 á las 4 y los sábados hasta las 5.
Buenos Aires, 21 de Mayo de 1873

Banco de Lóndres y Rio de la Plata

Lóndres, Buenos Aires, Montevideo Rosario y Córdoba

Capital. . . . . lib. est. 1.500.000 ó sean p.f. 7.500,000
Fondo de reserva . . . 165,000 ó sean . . . 825,000

BUENOS AIRES
CALLE PIEDAD ESQUINA A RECONQUISTA.

El Banco recibe depósitos á premio, disponibles á la vista [ó á] plazo fijo, á retirar con 7 ó 30 dias de aviso y en cuenta corriente.

La tasa de interés desde la fecha y hasta nueva disposicion será como sigue:

EN ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente á la vista . . . 4 p% al año
" " á retirar con 30 dias de aviso . . . 5
" " á plazo fijo de 90 dias desde el 30 de mayo 1873 . . . 7 p%
El descuento de letras y pagarés será convencional.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente desde el 1° de Julio . . . . 15 p.% anual

El Banco dá cartas de crédito á casas introductoras para la importacion de mercaderías de Europa, Estados Unidos, etc. como tambien cartas de crédito á personas viajando para su provision de fondo.

El Banco vende y compra giros sobre Montevideo, Rosario, Córdoba, Rio Janeiro, Valparaiso, Lóndres, Liverpool, Amberes, Santander, Hamburgo, Nueva York, Nápoles, Coruña, Havre y Cádiz.

Todas las ciudades principales en Escocia, Irlanda, Paris, Bourdeaux, Marsella, Bayona, Madrid, Bilbao, Barcelona y Vigo.

Buenos Aires, Mayo 23 de 1873.
G. E. Marckwitz—J. B. Naylor.
Gerentes.

Banco de la Provincia

FUNCIONA DESDE LAS 10 HASTA LAS 4 DE LA TARDE

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letra y documento.

Dá libramientos á la vista sobre las Sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul y Baradero.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 400 $ m/c y en metálico 16 $ ftes. Estos depósitos no gozan de interés si son retirados antes de permanecer 60 dias de su entrada, reciben réditos contados desde el dia en que entraron al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito. Todo depósito á premio se constará en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constará ademas las salidas ó retiros y los abonos por intereses, y los intereses se pagan desde el 1° del mes ó en el momento de retirar los depósito.

El Banco descuenta letras con dos firmas abonadas, á plazo de 7 dias á 90, descuenta tambien pagarés de comercio de 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser pagados íntegros á su vencimiento.

El directorio ha dispuesto que desde el 1° de Julio inclusive se abone á los depósitos el 7 p.% y se cobre en los descuentos el 9 p.%

DEPÓSITOS COMERCIALES.

Se abona el . . . . 2 p% anual.

PRÉSTAMOS Á ARTESANOS

El Banco presta al artesano desde 3 hasta 20.000 $ m/c con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

B. V. Zamudio—Secretario.

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro Colon

Gran Compañía Lírica Italiana

Para el Jueves 3 de Julio

25ª. funcion de la temporada, con la ópera

FAUSTO

Música del del maestro Gounod, con baile

Personages	*Artistas*
Mephistófeles	Señor Junca
Fausto	Señor Gulli
Margarita	Sra. Pozzoni
Valentino	Señor Bellotti
Siebel.	Sra. Stolka
Wagner.	Señor Scarabelli
Marta	Sta. Terzano Onorina.

A las 8 en punto.

Teatro de la Opera

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA Y DE BAILE

35ª funcion de abono

Para el Miércoles 2 de Julio de 1873

Se dará la grandiosa ópera en 5 actos del Maestro Verdi

DON CARLOS

Filippo II, Re di Spagna, Signor; (1.° Basso)—Giovani Maffei. Don Carlo, Infante di Spagna, Signor; (1.° Tenore)—Carlo Bulterini. Rodrigo, Marchese di Posa, Signor; (1.° Baritono)—Massimo Ciappini. Il Grande Inquisitore, cieco nonagenario, Signor; (1°) Basso)—Fausto Mola—Un Frate, Signor; (1.° Basso) —Luigi Guadagnini. Elisabetta di Valois, Signor; (1° Soprano)—Giulia Marzinli-Passerini La principessa Eboli, Signor; (1.° Mezzo)—Rosa Vercolini; Tebaldo, Paggio d'Elisabetta, Signor; [Soprano]—Adele Mussi La contessa d'Aremberg, Signor; [Mima]—N. N.— Il conte di Lerma, Signor; [Tenore]—Giuliano Bardi. Un Araldo Reale, Signor; [Tenore]—Id id.

Diputados flamencos, Inquisidores, señores y damas de las cortes de Francia y de España; leñadores; pueblo, pajes, guardias de Enrique II y de Felipe II, Frailes, familiares del Santo Oficio, soldados, magistrados, diputados de las provincias del Imperio español, etc. etc.

Baile—La Reina de las Aguas, un pescador, un Paje de Felipe, la Perla Blanca, la Perla Rosa, la perla Negra—Cuerpo de baile.

La escena tiene lugar el primer acto en Francia y los demas en España, por los años de 1560.

A las 8 en punto

Teatro Alegria

FUNCION EXTRAORDINARIA

Para el Jueves 3 de Julio

Se pondrá en escena la aplaudida zarzuela, en 3 actos música del maestro Gastambide:

El sueño de una noche de verano

En el 3er. acto la señora García cantará una aria escrita espresamente para ella por el Sr. Allú

Desempeñada por las señoras García, Quesada y los Sres. Astort, Galban, Atilano, Larrara y coro general

A las 8

NOTA—Sigue en ensayo la opera *Marina* para el beneficio del Sr. Galvan

AVISOS NUEVOS

Sirvienta para cuidar un niño, se necesita en la calle Bolivar n° 244. jl.2v4

Cocinera se necesita una vasca francesa en la calle de Bolivarn. 164. jl.2v4

Dos oficiales cigarreros de hoja, se necesitan en la calle de Suipacha 74 jl.2v4

De órden de la Comision Directiva y con arreglo al art. 24 de los Estatutos de la compañía de Navegacion á Vapor «Rio de la Plata,» se cita por el presente á Asamblea General Ordinaria, á todos los accionistas aquí presentes para el dia 15 del próximo mes de Julio á la una de la tarde en la oficina de la Compañía, calle de Cuyo 24 Buenos Aires, Junio 30 de 1873—*Arnaldo da Silva*—Gerente. jl,2v10

Ama de leche se ofrece una sana y robusta para criar en su casa, Santiago del Estero 120. jl.2v8

Se ofrece Una ama de leche fresca, dirigirse Buen Orden 540. jl.2v8

Libros baratos Treinta años ó la vida de un Jugador por Angelon ps. 30, El Rey del Mundo por Fernandez y Gonzalez 2 tomos ps. 60, Isabel de Babiera por Dumas 15 ps., Georgina por Paul de Kock ps. 12, Sabina por Soulié 2 tomos en uno 20 ps. Biblioteca de Instruccion y Recreo ps. 8 el tomo, Anatomia Descriptiva por Jamain ps. 80, Tracté Elementaire de Physiologie por Beclard ps. 80, Los Ladrones de Londres por Carlos Dickens ps. 30, El Sitio de Paris por Angel Aguado ps. 40, La Commune de Paris de 1871 ps. 30 —Se compra, vende y cambia toda clase de libros, 87 Reconquista 87. jl.2v4.

Libros sobre América

Coleccion de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y colonizacion de las posesiones españolas en América y Oceanía 10 tomos.

Historia general y natural de las Indias por Oviedo y Valdés, 4 tomos con láminas.

Relacion histórica del viage á la América Meridional por Jorge Juan y A. de Ulloa 4 tomos con mapas y láminas.

Observaciones astronómicas y físicas hechas en los reinos del Perú por J. Juan y A. de Ulloa, 1 tomo.

Descripcion de las Islas y tierra firme que llaman Indias Occidentales ó sean las Décadas de Antonio Herrera 2 tomos.

Historia verdadera de la Conquista de la Nueva España por B. Diaz del Castillo 1 tomo.

Historia de la conquista de Méjico por Antonio de Solis (hay veinte ediciones diversas.)

Id id id segunda parte por I. Salazar y Olarte, 1 tomo.

Los Comentarios Reales y la historia general por Garcilazo de la Vega 2 tomos.

La Florida del Inca por Garcilazo de la Vega, 1 tomo.

Ensayo cronológico para la historia general de la Florida por Cárdenas Z. Cano, 1 tomo.

Cartas edificantes y curiosas escritas de las Misiones estrangeras, 16 tomos con mapas.

La misma obra en frances en 26 tomos con mapas.

Monarquía indiana con el orígen y guerras de los Indios occidentales por Torquemada, 3 tomos.

Noticia de la California y su conquista por el P. Venegas, 3 tomos con mapas.

Elegías de varones ilustres de Indias por Juan de Castellanos, 1 tomo.

Historia del Nuevo Mundo por Juan B. M[uñoz] 1 tomo.

Historia natural, civil y geográfica de las naciones situadas en las riberas del rio Orinoco por el P. J Gamilla, 2 tomos con mapas.

Esploracion oficial desde el Norte de la América Sur siempre por rios, entrando por las bocas del Orinoco, bajada del Amazonas hasta el Atlántico, etc. etc. por Michelena y Rojas 1 tomo con mapas.

La Araucana de Alonso de Ercilla y su continuacion ó 2ª parte por Diego de Santistevan Osorio, 1 tomo.

Historia de la Revolucion Hispano Americana por Torrente 3 tomos con planos.

Historia de la revolucion de Colombia por J. M. Restrepo. 10 tomos y 1 átlas.

Memorias póstumas del Brigadier General D José M. Paz 4 tomos con retratos.

Ensayo político sobre la Nueva España por Humboldt 5 tomos.

Viaje al Estrecho de Magallanes por Sarmiento Gamboa en los años 1579 y 80 y noticia de la espedicion que despues hizo poblarlo 1 tomo.

Relacion del último viaje al Estrecho de Magallanes de la fragata «Santa María de la Cabeza» en los años de 1785 y 87, 1 tomo con muchos planos y mapas.

Historia corográfica natural y evangélica de la nueva Andalucía, provincias de Cumaná, Guayana y vertientes del rio Orinoco por F. Antonio Caulin 1 tomo con láminas.

Y muchísimas otras obras de autores primitivos, de los tiempos medios y modernos ó contemporáneos que pueden verse en la librería del Plata, calle Tacuarí núm. 13. jl.2-1p.

Notable pichincha

Se vende una casita por 90,000 $ m/c, 4 piezas etc.; lo que valé el terreno, el edificio se regala, lindo paraje calle Belgrano, y central, ocurrir pronto Zeballos 209. jl.2v4

Una Señora

Recien llegada al país, con buenas recomendaciones, que posee un buen método para la enseñanza del frances é inglés, se ofrece á las familias que quieran dar lecciones á sus niños de dichos idiomas, ocurran á la calle de 25 Mayo n. 77 ½. casa de la Sra. viuda de Raymundo. jl.2v29

Se vende por 160,000 ps. m/c. una casa situada en la calle de Andes n. 88 entre las de Cuyo y Corrientes, construida á la moderna, con 8 piezas, piso de madera, cielos rasos de yeso hasta la cocina, un gran sótano y demas oficinas necesarias, los techos con madera dura y enbaldosados. Se recibirá en pago 4,400 fuertes en cédulas hipotecarias de la série C y dos mil fuertes de la série A al tipo de 95 p.%, para tratar ocurrir calle Defensa n. 76, Sr. Don Ernesto Paulian, oficina del Escribano Zanoletti. jl.2v6,

Oficial herrero se necesita para la campaña; se le pagará 200 $ mensuales y mantenido, pueden dirijirse á la agencia Potosí 119 ½. jl.2v4

Si necesitan ustedes

Alguna operacion dentrífica sin igual y á precios módicos, vayan á casa de BRITO y SMALL.
Dentistas americanos calle Artes 24, altos, entre Piedad y Rivadavia.
Léanse otros avisos. jl.2v2a

A 300, 350 y 380 ps. m/c. Sobretodos de paño castor grueso última moda, calle de la Piedad 257. jl.2v4

Se ofrece Una ama de leche para criar en su casa, italiana primeriza, Colon 271 jl.2v3

Se emploman dientes con oro

Amalgama y todas otras emplomaduras modernas por métodos los mas durables y á precios muy módicos, á casa de BRITO y SMALL.
Dentistas americanos, calle Artes 24, altos entre Piedad y Rivadavia.
Léanse otros avisos. jl.2v2a

Se ofrece un cocinero para restaurant ó casa particular Corrientes 66. jl.2v3

La casa

En donde se puede obtener una hermosa carrera de dientos artificiales, á precios módicos, es la de BRITO y SMALL.
Dentistas americanos, calle Artes 24, altos, entre Piedad y Rivadavia. jl.2v2a

Comisaría general de Guerra y marina—Desde la fecha hasta el 15 del corriente se pagarán las P. M. y Guerreros de la Independencia, por el mes de Junio ppdo. —Julio 1° de 1873. El Habilitado. jl,2v18

Cocinera Se necesita en la calle de Piedad n. 893. jl.2v4

Zarah! la gran adivina

Africana

Acaba de llegar á esta ciudad en la que estará de paso y tiene el honor de poner sus conocimientos á la disposicion del público.

La bella **Africana** es la adivina mas grande de las cuatro partes del mundo. Ha adquirido conocimientos sobrenaturales sobre la vida humana, por sus numerosas escursiones en Africa, Asia, Ejipto y en la Europa entera.

La única que ha descubierto el secreto del Gran Conde de Gagliostro, sobre la Nigromancia y la Chiromancia, por sus grandes estudios astronómicos.

Zarah ha visitado á Paris, Londres, San Petersburgo, Turin y toda la Italia, Copenhague, Madrid, Barcelona.

Ahora viene de Montevideo.

Nada se oculta á ella en la vida humana.

La bella Africana habla cuatro idiomas, el africano, su lengua natal, el frances, el italiano y el español.

Ella tendrá el honor de recibir á las personas que se le presenten con su rico hábito Africano.

Recibirá todos los dias desde las 9 de la mañana hasta las 4 de la tarde, escepto los domingos y dias feriados, calle del Carrito n. 118 entre Corrientes y Cuyo. jl.2v2a.

Lecciones De piano flauta y guitarra, por un acreditado profesor ocurrir Uruguay 281 (Altos) ó Garantías 110 (Altos). jl.2v3

Operaciones dentríficas

Sin dolor y á precios muy módicos! á casa de BRITO y SMALL.
Dentistas americanos calle Artes 24, altos, entre Piedad y Rivadavia.
Léanse otros avisos. jl.2v2a

Habiéndose estraviado de mi casa calle de Zeballos 392 el individuo Tomas Martinez llevándose un carro con un caballo oscuro con la marca al márjen, se le dará una gratificacion al que indique el paradero de este individuo— Gregorio García. jl.2v4.

!Estraccion de dientes!

POSITIVAMENTE UNA DELICIA

Sin dolor ó peligro! empleando el gas óxido nitroso, á casa de BRITO y SMALL.
Dentistas americanos calle Artes 24, altos, entre Piedad y Rivadavia.
Véanse otros avisos. jl.2v2a

Pablo Feval

Los Tribunales Secretos 2 tomos.
El Hijo del Diablo 2 id.
El Jorobaco 2 id.
Los caballeros del Firmamento 1 id.
Todas encuadernadas y algunas con láminas; librería del Plata, calle Tacuarí n. 13. jl2-1p.

Hermosas carreras

DE DIENTES ARTIFICIALES

Sin rival en su perfeccion y baratura! á precios que darán satisfaccion á todos! BRITO y SMALL.
Dentistas americanos calle Artes 24, altos, entre Piedad y Rivadavia.
Véanse otros avisos. jl.2v2a

Se ofrece una ama de leche fresca, para criar en su casa, Corrientes 369. jl.2v8

Eugenio Sué

Los Hijos del Pueblo 6 tomos.
Los Misterios de Paris 3 id.
El Judío Errante 3 id.
Martin el Espósito 5 id.
El Comendador de Malta 1 id.
Todas en pasta y algunas con láminas, librería del Plata, calle Tacuarí n. 13. jl 2-1p.

Se ofrece una persona de confianza práctica para el servicio de comedor y al mismo tiempo para la cocina en caso de necesidad, con recomendaciones ocurran Corrientes 384. jl.2v3

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del Dr. D. Martin García, ya sea como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su juzgado y oficina del que firma Defensa 74 primer patio—Buenos Aires, Junio 28 de 1873—Manuel Malmierca, escribano Secretario. j2 v2 a.

De órden del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo Criminal Dr. D. Diego Gonzalez, se hace saber á D. José Alegre, fiador del preso Domingo Lanza, que el término de seis dias, la providencia recaida en la causa criminal que se sigue al espresado Lanza por heridas á Da. María Astudillo, la cual dice así: Buenos Aires, Mayo 16 de 1873: Intímese al fiador presente al preso en la Cárcel pública dentro de tercero dia, ó que manifieste los motivos que tenga para no presentarlo, bajo apercibimiento—Gonzalez—Buenos Aires Julio 1° de 1873—Tomas Mota, Defensa No. 70. j2 v4.

Niñera y cocinera Se necesitan en la calle del Paraná n. 84. jl1v3

cochero se ofrece uno que sabe bien su obligacion sabe el ingles, y el español desea colocarse en una casa de familia con buenas recomendaciones Piedras 66. jl.1v2

Consejo de Higiene PÚBLICA—El Doctor en medicina que quiera ir al pueblo de Zárate á asistir una epidemia de viruela, puede ocurrir al Dr. Drago, Presidente del Consejo ó al infrascripto, para conocer las condiciones que se le ofrecen—Buenos Aires, Junio 27 de 1873—*Ricardo Gutierrez*, Secretario. j28v2jl.

Mucama estrangera que sepa su obligacion se necesita Saltan 8. jl1v4

Cocinero para restaurant ó casa particular se ofrece un español, informarán en la camisería Española á medida, de la calle Piedras, n. 159. jl1v3

El ingeniero de Minas

Civil y Militar que suscribe

Se encarga tanto para levantar como copiar planos de todas clases como tambien de mensuras y tasaciones no judiciales á precios módicos: lo mismo se encarga de la construccion y direccion de obras de cualquier importancia que sean: hablando como arquitecto adquirido la proteccion de los principales hombres en el Interior por el buen gusto y solidez en la construccion de sus obras—*Alfredo Lannes*, calle Rincon 59 entre Moreno y Belgrano—Recibe órdenes en el estudio de Dr. Rueda, Victoria n. 60. jl.1v30 3 & p

Giros sobre España Se dan por cualquier cantidad y á premios sumamente módicos en la casa de Miguel Santiago, calle de Rivadavia n. 202. m7 perm.

COMISION

De aguas corrientes

Se previene al público que la Comision ha hecho una rebaja de cinco pesos m/c. por vara de caño colocada á causa de los contratos últimamente celebrados.

Buenos Aires, Junio 11 de 1873.
Matias F. Eráusquin,
Secretario.
jn.12v12jl.

MUEBLES

Nuevos y usados, se compran y se venden pianos, alfombrados, galerías con cortinas, juegos de sala y ante-sala, de buffet de dormitorio y de comedor, y todo lo que se compone de una ó mas casas de familia. Suipacha 121 y Entre-Rios 196 y 133, y se alquilan pianos jn. 8 v11jl

Fuego!! Fuego!!

Ha llegado
Al afamado depósito
Norte Americano
53-CHACABUCO-53
Toda clase de
Sedas é hilos de todos colores
y números
Máquinas de toda calibre
DE
SINGER
j26v4jl.

¡OJO! ¡OJO!

CUIDADO
CON EL ENGANO
AL PEDIR
Hesperidína

Exigir que cada rótulo, etiqueta, cápsula y corcho de la botella lleve la firma de—

M. S. BAGLEY

¡OJO! ¡OJO!

Direccion G. de Rentas de la Provincia

La Direccion de Rentas previene al público que todas aquellas personas que tienen algunas de las profesiones ó negocios á los cuales la ley les señala patente fija, y en cuyo caso se encuentran los Abogados, Agrimensores, Arquitectos, Cirujanos, Contadores, Corredores, Dentistas, Escribanos, Empresarios de Obras Maestros mayores, Mercachifles, Organistas, Pedicuros, Parteras y Tasadores, pueden ocurrir á la oficina de Patentes á sacar la que les corresponde, aun cuando no hayan recibido boleto de clasificacion por no ser este indispensable tratándose de negocios ó profesiones cuya patente esté determinada espresamente por la ley —Buenos Aires, Junio 16 de 1873—*El Oficial mayor*. jn.17v17jl.

Aviso Se ofrece un maestro colchonero para trabajar en casa particular, tambien hace elásticos y los compone; para tratar calle de Corrientes 166, cuarto n. 10. j29v3jl.

Teneduria de libros Por solo 200 pesos y en treinta lecciones se garante enseñar teórica y prácticamente la teneduria de libros por partida doble. El discípulo que no se considere capaz de llevar la contabilidad de cualquier casa de comercio no pagará nada, 177 Uruguay 177. j29v8jl

Se alquila por 4,207 ps. m/c. mensuales, dando garantia y con contrata por 5 años, la casa de altos situada en la calle del Buen Orden núms. 242 y 244; tiene un gran salon útil y pronto para cualquier clase de negocio que se desee y á mas 18 habitaciones. En la misma casa hallarán con quien tratar. j29v7jl.

Barato En la tienda calle de Belgrano 438 se ha recibido un brillante surtido de ropa hecha, sobretodos de ratina finos á 200 ps., sacos de id 180, id de casimir finos 150, id de castor 100, pantalones de casimir finos 80, chalecos de id 40 y 50, sobretodos de ratina para niños 120 y 150, trajes para id 70, 100 y 150, botines doble suela para hombres 80, zapatillas forradas en lana 15, 25 y 35 y un surtido general de calzado y ropa hecha á precios sumamente baratos, Belgrano 438. j29v3jl.

Caballos perdidos Se han desaparecido dos de la calle de Moreno n. 6, uno es saino overo y el otro oscuro, se le dará una gratificacion al que dé noticia—en la misma casa. El dueño es Pedro Fuentes j29v3jl.

Se ofrece un matrimonio para el servicio de una familia, Cerrito 187. j29v2jl

Municipalidad DE SAN PEDRO—Por disposicion de la Municipalidad, el dia 30 de Julio á las 12 del dia tendrá lugar en la secretaría Municipal el remate público de las suertes de quinta de propiedad pública designada en el plano con los ns. 77 y 102, sita en el Ejido de este pueblo compuesta la primera de 198 varas de frente y 176 varas de fondo, y la segunda de 102 varas de frente y 176 varas de fondo, poseida la número 77 por los herederos de Don José Carmona y la n. 102 por Don José Robledo, ambas solicitadas en compra por sus respectivos poseedores—Se previene que no se admitirá oferta que baje de mil pesos la cuadra que es el precio establecido para la venta privada San Pedro, Junio 30 de 1873—*Vicente Mulet*. *G. F. Bustamante*—Secretario. jl.1v30

Se vende la fonda calle de Méjico 319, para tratar en la misma, se vende por no poderla su dueño atender. jl.1v4

La ciencia divina

Doña María Balaruda, Española, se ofrece al público para los que quieran hacerse adivinar el presente y el pasado y el porvenir con las barajas francesas, españolas y las cartomancias, desde 8 de la mañana á las 6 de la tarde, calle Méjico 360. j18v18jl

Un buen negocio con muy cómodas condiciones se vende el almacen situado en el bulevar Buen Orden, esquina á la calle de Suares, ocupando una espaciosa casa quinta.
La casa tiene contrata por un precio muy bajo.
El dueño de ese negocio lo vende por tener forzosamente que ausentarse á Europa.
El parage es inmejorable y hace un buen diario.
En el mismo punto encontrarán con quien entenderse los interesados. jn.8v8Jl.

COMISION

De Aguas Corrientes

MEJORAS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Empedrado

La Comision encargada de las obras de provision de agua drenage, cloacas y empedrado de la ciudad, desea recibir muestras de piedras convenientes para empedrado. Las muestras suministradas serán colocadas en algunas de las calles de la ciudad, con el objeto de probarlas, y elejir las mas apropósito para el futuro empedrado de la ciudad.

La Comision pide á los dueños de canteras, y tambien á los propietarios de terrenos donde se halle piedra de buena calidad, suministren de cada clase 30 ó 40 toneladas de piedra, bien preparadas;—cada piedra será de cubos de 4 pulgadas ó lo mas próxima posible.

Para mas informes ocurrir al escritorio del Ingeniero J. T. Bateman calle Corrientes n. 43—Las propuestas se abrirán en esta Secretaría, Bolivar n. 106 el dia 7 de Julio próximo á las 3 en punto de la tarde.

Buenos Aires, Junio 25 de 1873.
Matias F. Eráusquin.
Secretario.
j26 v8jl

Al comercio Leguinecho y Faladrid, han trasladado su escritorio á la calle de Rivadavia n. 68. jl.1v6

Atencion En la noche del Domingo 29 de Junio, se ha perdido en la calle Chacabuco entre Moreno y Cangallo, una boa de cuero, verdadera Marta del Canadá—Se ruega á la persona que la haya encontrado de devolverla asegurándole una buena recompensa — Los dueños vive en la calle Corrientes 264. jl.1v3.

¡¡MADRES!!

Para limpiar el cráneo de vuestras criaturas usad siempre el celebrado—

TRICÓFERO DE BARRY

Nada hay mejor, siendo probado en muchas partes del mundo y lo único que recomiendan los médicos. El efecto es admirable, al mismo tiempo que *extirpa la caspa!* hace crecer una cabellera hermosísima.
Es una preparacion puramente vegetal, y su fragancia es *deliciosa!*
Toda persona delicada debe usar—

TRICOFERO

Se vende en las Boticas y Perfumerias.

j27 perm.

La Escribania de Luzuriaga

Se ha mudado de la calle de Perú n. 73 á la de Victoria n. 108. j21v3jl.

Direccion G. de Rentas

Se previene al público, que de acuerdo con lo dispuesto por la ley de 23 de Junio del presente año y por decreto del Gobierno de la misma fecha, el pago de la contribucion directa correspondiente al año de 1873 debe efectuarse en la oficina recaudadora de ese impuesto, en el término de sesenta dias á contar desde el 23 de Junio corriente, bajo la pena establecida por la ley en caso de efectuarse el pago en dicho término.

Los contribuyentes lo efectuarán con arreglo á la avaluacion practicada en el año anterior, sirviéndoles de suficientes comprobante la presentacion de sus recibos de pago del año anterior, esceptuándose las fincas nuevamente construidas ó mejoradas para las cuales se entregará un nuevo boleto de avaluacion—Buenos Aires, Junio 23 de 1873—(Firmado) *Martin Rostos*, oficial Mayor. j26v11jl.

Nogal nuevo corralon de maderas de Alejandro Miller y Ca., Rivadavia 1029 y Piedad 882. j28v4jl

Pizarras para techos nuevo corralon de maderas de Alejandro Miller y Ca., Rivadavia 1029 y Piedad 882. j28v4jl.

Se vende un piano bueno para estudio, calle Tucuman n. 93. j29v27jl.

Deuda de la República

DEL URURUGUAY

los que tengan creditos justificados contra el Gobierno de la República O. del Uruguay y quieran enagenarlos de cualquier procedencia que fueren puedan ocurrir al escritorio Bolivar 20 ½. j28v16

Frente Monserrat 334 calle Belgrano 334—Gran surtido de sillas y sillones norte Americanos y hamburguesas al por mayor y menor, se encajonan tambien para ser remitido á las Provicias y campaña, precios reducidos. j28v6jl.

Tablones de pulgada y media, pino selecto —Nuevo corralon de maderas de Alejandro Miller y Ca, Rivadavia 1020 y Piedad 882 j28v4jl.

Frente Monserrat 334 calle Belgrano 334—Tiene en sus talleres aventajados artistas para restaurar ricos juegos de comedor de sala y de escritorio dejándolos como flamantes por muy deteriorados que estén. En dicho establecimiento hay un gran surtido de brocatelas de seda española y géneros para muebles, alta novedad, propios para forrar otros juegos. j28v6jl.

Tablones anchos de pino de pulgadas, nuevo corralon de maderas de Alejandro Miller y Ca., Rivadavia 1029 y Piedad 882. j28v4jl

Piedra inglesa para veredas, nuevo corralon de maderas de Alejandro Miller y Ca., Rivadavia 1029 y Piedad 882. j28v4jl

EL CORREDOR

Feliz O'Gorman

Tiene para vender una casa calle del Parque n. 514 con 10 varas de frente y 60 de fondo, 10 piezas casa nueva da do alquiler 1,600 pesos se vende en 225,000 ó 10,000 fuertes en cédulas hipotecarias—Otra, calle de Cuyo n. 435 con 9 varas de frente y 38 de fondo, 7 piezas, gas, nueva, de 1,600 pesos de alquiler, precio 240,000 ps.—Otro terreno calle Larga de la Recoleta formando esquina á Callao con 20 varas frente con 43 á 45 de fondo todo cercado de pared y vereda, precio fijo; esta calle es de mucho porvenir—Otra casa á media cuadra de la Plaza de la Victoria, calle comercial toda esta alquilada, es nueva produce 20,000 pesos mensuales, precio 800,000 pesos—Da dinero en hipoteca y recibe para acomodar puede verse Piedad 101. jl.1v6.

Gran depósito

Se avisa á los para colocar y lleven de la casa Pedro Sanders y Co.—Toneles para carpinteros y puntas de Paris, á Salvan y á Feliz—115 Cuyo 115. 410 perm.

¡Propietarios!

¡¡Se compran!!

EN LA CALLE

292-VENEZUELA-292

Una ó mas casas que no pase su precio de 200 á 300 mil pesos.

j28v8jl.

Colegio Franco-Español

Méjico 168, antes Tacuarí n. 98—La directora tiene el honor de participar al público y particularmente á los señores padres de las niñas cuya educacion le es confiada que, para satisfacer á los pedidos de varias familias, ha trasferido su colegio calle Méjico 168 (entre Piedras y Chacabuco)—La casa es vasta, bien ventilada y puede responder á todas las exigencias de salubridad, punto esencial para la salud y el bienestar de los niños. Esas nuevas disposiciones permitirán á la directora recibir un número mayor de alumnas que anteriormente tenia que limitar por ser reducida la casa que antes ocupaba—*Alicia M. de Peyrouton.*
NOTA—Se reciben pupilas, medias pupilas y externas. j28v2jl.

Robles nuevo corralon de maderas de Alejandro Miller y Ca., Rivadavia 1029 Piedad 882. j28v4jl

Mucama y cocinera Se necesitan para pocas personas, Belgrano n. 865. j29v3jl

Caoba nuevo corralon de maderas de Alejandro Miller y Ca., Rivadavia 1020 y Piedad 882. j28v4jl

Ama de leche fresca se ofrece una sana y jóven, española, Potosí 23. j29v2jl

Quintero calle Cuyo 175 se necesita. j20v3jl.

Tablas anchas pino de pulgada, nuevo corralon de maderas de Alejandro Miller y Ca., Rivadavia 1029 y Piedad 882. j28v4jl

Frente Monserrat 334 calle Belgrano 334—Juegos de sala muy elegantes y livianos propios para la campaña y provincias, se encajonan tambien para ser remitidos á largas distancias, precios reducidos. j28v6jl.

Cedro nuevo corralon de maderas de Alejandro Miller y Ca., Rivadavia 1029 y Piedad 882. j28v4jl

Muchacho Se necesita uno de 12 á 14 años para el servicio de casa, Esmeralda 284. j29v2 jl

Se vende La fonda española y billar sita en la calle Defensa 206, para tratar en la misma si no hay interesados por la casa—Se vende el billar con todo el juego nuevo. jn.17v4 jl.

Al comercio Mariano Billinghurst ha trasladado los escritorios de su casa de comercio á la calle de Potosí esquina de Defensa, en los altos, primer piso. jn.4v4jl.

Manuel P. Medrano

Rematador público

Ha mudado su escritorio á la calle de Victoria 108. j21v3jl.

Oficina de T. Públicas

De conformidad á lo dispuesto en el decreto fecha 21 del corriente, se hace saber á las personas que se relacionan, que en el término de un mes á contar desde la fecha, deben comparecer á esta oficina á verificar el pago del importe de las letras vencidas con sus intereses; debiendo los que se presentasen dentro de este plazo, hacerlo por escrito como lo dispone el art. 2.° del decreto referido: bajo apercibimiento de que, en caso de no presentarse durante el mes de prórroga, y de no satisfacer su importe dentro de los tres dias de la notificacion de la liquidacion, se les darán por rescindidos sus contratos, y perderán la mitad de la 6ª parte oblada al contado, como lo proscribe el art. 8° de la ley 14 de Noviembre de 1864 y 24 de la de 11 de Enero de 1867.

Victoriano Arroyo, Diciembre 17 de 1871	$	83,333
Idem idem idem 1872		33,333
José Diaz de Bedoya, Febrero 5 de 1873		84,525
José Diaz de Bedoya, Febrero 11 de 1873		20,645
Idem Idem de 1873		20,645
Félix Bernal, Enero 4 de 1872	Saldo	23,828
Antonio Bossan, Diciembre 15 de 1872		10,462
Idem idem de 1870		10,463
Juan Bartolonni, Enero 5 de 1873		22,600
Blas de la Canal, el 12 de 1870		8,194
Idem idem de 1871		7,777
Idem idem de 1872		7,860
José M. Carballo, Junio 26 de 1870		5,000
Idem idem de 1871		5,000
Idem idem de 1872		5,000
Idem Junio 10 de 1871		25,000
Idem idem de 1872		25,000
Rosario Carrizo, Setiembre 28 de 1873		2,778
Pedro Decoud, Febrero 5 de 1873		134,226
Pedro Dantiacq, Enero 13 de 1867		18,055
Francisco Decoling hnos, Junio 11 de 1871		52,777
Bautista Etchegoyen, Agosto 1 de 1868		8,611
Idem idem 1° de 1869		8,194
Idem idem 1° de 1870		7,777
Idem idem 1° de 1871		7,360
Victor Esquivel, Mayo 6 de 1871		58,888
Estanislao Goya, Octubre 23 de 1872		66,607
Luis Goya, Mayo 30 de 1872		66,017
Idem idem 30 de 1873		66,616
Dionisio Guevara, Marzo 4 de 1873		12,500
Isidro Jurado, Febrero 23 de 1873	Saldo	1,763
Eduardo Lenon, Enero 18 de 1873		55,556
Agustin de Lostage, Noviembre 16 de 1871		22,508
Fernando Monsalvo, Julio 29 de 1871		29,443
Idem idem 29 de 1870		81,111
Idem idem 29 de 1869		82,778
Idem idem 29 de 1868		84,444
Nicolas Monsalvo, Agosto 9 de 1872		41,250
Alejandro Martinez Viudamonte, Octubre 14 de 1872		81,250
Juan Magallanes, Octubre 16 de 1871		4,166
Idem Octubre 16 de 1872		4,166
Gerónimo Zaldamaya, antes Genaro Nuevas, Noviembre 23 de 1860		11,806
Félix Rodriguez, Octubre 9 de 1868		8,334
Pedro St. Paul, Setiembre 1° de 1871		5,125
Idem idem 1° de 1872		5,125
Gerónimo Jorny, Junio 23 de 1872		135,334
José Zorrilla, Octubre 23 de 1873		25,000

Buenos Aires, Junio 28 de 1872.
Ignacio Freyre
Oficial Mayor.
j28v18jl.

Cocinero se ofrece un español recien llegado para hotel ó restaurant, sabe bien su obligacion, informarán en la calle de Bolivar 222 (altos). j27v2i

Maquinista tipógrafo se precisa uno para esta ciudad, y que sepa bien su obligacion ocurran en la calle de Bolivar n. 222 (altos). j27v2j

Guindo nuevo corralon de maderas de Alejandro Miller y Ca., Rivadavia 1029 y Piedad 882. j28v4jl

Pino limpio nuevo corralon de maderas de Alejandro Miller y Ca., Rivadavia 1029 y Piedad 882. j28v4jl.

Duelas para cercos puntas de lanza, nuevo corralon de maderas de Alejandro Miller y Ca., Rivadavia 1029 y Piedad 882. j28v4jl

Se ofrece una mujer formal para cuidar de algun niño en su casa, quien la precise y quiera ocuparla ocurran calle Garantias 146 —Adviértese que dará garantias de su conducta. jl 1v4

A interés módico José Dosciora dá cualquiera cantidad sobre fincas y terreno, ocurrir á su escritorio Recoba Nueva n. 102. jl.1-1p

Edicto judicial Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Lazaro Rubegno para que en el término de seis dias se presente en este Juzgado á estar á derecho en la demanda que contra él ha interpuesto D. Francisco Saliva y otros por cobro de pesos; bajo apercibimiento que de no hacerlo así se procederá con arreglo á derecho—San Pedro, Junio 26 de 1873—*Vicente Merlet.* jl.1v6.

Mucama Se necesita una mucama para una corta familia se le pagará buen sueldo en la casa calle de Temple n. 147. jl.1v3

Sordos y Mudos

El Instituto se halla provisoriamente, calle Uruguay 61.—El método seguido es el usado en Europa, abrazando el programa todos los ramos. jl 1v4

El abajo firmado tiene el honor de participar al público, particularmente á las personas de su relacion, que ha mudado su estudio de arquitecto constructor, calle de Méjico 168— *C. Peyrouton.* jl1v8

Se vende una casita de dos piezas en la calle de Armonia entre Solis y Zeballos, el aposento está concluido y á la sala le faltan los techos; se vende en un precio muy equitativo, entenderse con quien tratar en la calle Estados-Unidos n. 463. jl.1v4.

Pianos se compran y cambian de todas clases, Chile 272. j29v8jl

Se necesita dos piezas en una casa de corta familia que no diste mas de 6 cuadras de la plaza Victoria. Dirijirse á esta imprenta bajo sobre á P. O. jl.1v4.

En el escritorio Potosí 110 ½ hay 180,000 ps. para dar en hipotecas, en el mismo se ocupan de comprar y ventas de terrenos y casas. jl.1v8.

El Dr. [illegible] [Gui]llermo [illegible]

Habiendo vuelto de su viaje [illegible] antiguo consultorio 167 ½ calle [illegible] [illegible] y Esmeralda, adonde ofrece sus [servicios] [illegible]. Consultas de la 1 del dia á las [illegible] [enfer]medades de la vista y de la piel, se [illegible] cada dia á las dos de la tarde. [illegible] jl.

IMPORTANTE

PARA LAS SEÑORAS!

Cura de pecas!
Cura de barros!
Cura de manchas!
Cura de quemadu[r]as de sol!

Cura de todas las imperfecciones del cútis.

El color moreno y el amarillento se vuelven transparentes, puros y blancos como

ALABASTRO.

Restablecimiento de la juventud!
Restablecimiento de la juventud!
Restablecimiento de la juventud!

Señoras de cincuenta aparecen como de veinte con una sola aplicacion de la célebre

Crema de Perlas
DE
Barry

la preparacion mas maravillosa para embellecer la cara, manos, cuello y brazos. No produce el color blanco, pálido y opaco, sino que dá una mejilla marchita el fresco y saludable

TINTE DE LA JUVENTUD

Se garantiza que no contiene ningun ingrediente perjudicial ni peligroso; lejos de eso, es un remedio casi infalible para curar cualquier defecto del cútis.
Es realmente una exelente preparacion y ha sido altamente recomendada por los mejores médicos. Está

Deliciosamente perfumada,
Elegantemente empaquetada,
Y se aplica con facilidad.

La venden en todas las Droguerias, Perfumerias y establecimiento de efectos de fantasía.
Unicos Agentes para Buenos Aires, Montevideo y Rosario:—A. Domarchi hnos. y Ca
m17 perm. d. p. 1½.

CUIDADO
CON EL
ENGAÑO
AL PEDIR
HESPERIDINA
EXIGIR QUE CADA
ROTULO ETIQUETA
CORCHO Y CAPSULA
DE LA BOTELLA
LLEVE LA FIRMA DE
M. S. Bagley

Se vende el almacen calle de Venezuela esquina Solis, único en la esquina hace diarios buenos, su dueño lo vende por ausentarse del país, para tratar al gusto del comprador, el habilitado en la misma casa dará razon. jl 1v8

Club del Progreso La Comision ha designado el dia 8 de Julio para el segundo baile de este año, pudiendo solicitarse invitaciones para transeuntes con arreglo al artículo 38 del reglamento—*El Secretario* j28vl.

Juan Amenabar y Ca.

Rematadores y Comisionistas

Se encargan de la venta de mercaderías frutos del país y toda clase de propiedades, de arreglar libros y liquidaciones comerciales igualmente de solicitudes al Banco Hipotecario y venta de cédulas; domicilio paticular Córdoba 171 y Paraguay 207, escritorio Victoria n. 100 (altos) j17v17jl.

Consultaciones

De la ciencia divina, que dá la profesora Teresa Merald adivina el pasado, presente y porvenir; las personas gustosas de hacer adivinar, ocurran desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche que serán atendidas; la profesora posee cuatro idiomas, español, italiano, francés y portugués, calle del Paraguay 237, entre Cerrito y Artes jn 4v4jl

Juzgado de Paz Comisaría de Merlo, Junio 28 de 1873—Por el presente se cita, llama y emplaza á Don Martin Montegrando, para que dentro del término de quince dias á contar desde la fecha, se presente ante este Juzgado á responder á una demanda que se le ha entablado por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Angel M. Rodriguez. jl.1v5.

Al comercio

El Banco Comercial del Rio de la Plata Limitado jirará desde hoy 1°. de Julio bajo la denominacion de **Banco Mercantil del Rio de la Plata Limitado** y para el efecto se halla rejistrado en el Tribunal de Comercio desde esta fecha—Buenos Ayres Junio 19 de 1872—El Gerente. jl.1v3

Oficial tipógrafo se necesita un cajista como para obras, para trabajar en San Nicolás de los Arroyos. El que se considere con las aptitudes necesarias ocurra á la calle Moreno núm. 459 jl.1v8

Ojo! ojo! ojo vendo!

1° Un establecimiento á cinco leguas de la Plaza de la Victoria y varas del pueblo Burzaco con 99 cuadras de 150 varas 2 id monte de árboles antiguos todo alambrado y dividido 3 hermosas poblaciones de material y azotea alfalfales en 1,000,000 de pesos

2ª Un magnífico establecimiento de chacra en Quilmes 15 cuadras de 150 varas 9 id de monte, todo cercado de alambre y ñapinday, linda poblacion de material en 400,000 ps f

3ª Dos lindas casas en las calles de Comercio y Defensa 200,000 ps cada una.

4ª Una linda casa moderna, cinco piezas y oficinas necesarias en 15 varas frente por 70 ½ fondo en 71,000 ps.

5ª Dos cuadras de 150 varas en la estacion Lanus alambradas y cultivadas, casa de azotea 65,000 ps.

6ª Un terreno en San Juan Bautista formando esquina á una cuadra de la plaza principal 66 ½ metros de frente por 60 ½ fondo en 20,000 ps

7ª Una quinta esquina á las calles Europa y Jujuy 135 varas de frente por 200 id de fondo. 8 piezas oficinas necesaria y arboleda

8ª Un terreno en la calle de Potosí entre Pasco y Pichincha 17 ½ varas de frente por 63 id de fondo.

9ª Un terreno en la calle del Ferro-carril entre Moreno y Potosí á 30 varas de la estacion del Tramway Nacional de Buenos Aires 13 varas de frente por 44 de fondo en 78 000 ps.

10 Una casa á 7 ½ cuadras de la plaza de la Victoria. 5 hermosas piezas sus pisos y patios entablados y embaldosados papeles y cielos rasos, techos, maderas duras, baldosa y oficinas necesarias á 31½ de frente por 25 de fondo en 100,000 $

11 Un magnífico establecimiento de campo en la Provincia de Entre-Rios campo flor ó aguada al Arroyo Grande y 5 leguas 1,000,000 $ Poblaciones y haciendas por tasacion.

12 Una linda casa calle de Mitre 22 varas de frente por 130 id de fondo con frente á la calle de San Martin en 190,000 $

13 Cuarenta lotes de terreno en Barracas al Sud entre la Estacion Mitre é Iglesia 20 varas de frente por 60 de fondo. á 4 000 $.

14 Ciento y cuatro mil pesos de títulos de la Popular Argentina de la cuarta categoría con el 8 p % anual.

15 Una importante casa de negocio al Sud en el mejor local de la Provincia campo enfitéutico en 65,000.

16 Un terreno en Temperley á 2 cuadras de la estacion 2 esquinas de 150 varas de frente por 50 de fondo en 40,000 $.

17 Un terreno en Barracas al Sud 174 varas de frente por 70 de fondo en 40 00 $

18 Un terreno en la calle de San Juan de 10 varas de frente por 50 de fondo en 30 000 $.

19 240 cuadras de 150 varas una en la estacion Altamirano campo flor en 250,000 $.

20 Dos y media cuadra de 2.500 varas cuadradas al lado de la estacion Mitre en 250,000 $.

21 Un terreno de dies cuadras al lado de San Vicente en 40,000 $.

22 Varias de estas propiedades se deja parte de los valores hipotecados en las mismas y no se pierde comprador.

23 Se colocan dineros sobre hipotecas sin comision á los prestamistas. Victoria 60—Emilio Barceló.

Cuatro arrogantes y magníficos caballos de uno á tres mil pesos. jl1v30

Cocinera se necesita en la calle de Saltan. 110 jl1v3

Gran Café y Restaurant

DE EUROPA

235—CALLE VICTORIA—235

El abajo firmado actual dueño del café arriba mencionado se hace un honor y deber en ofrecer al público de Buenos Ayres su establecimiento garantiendolo á las personas que lo quieran, preferir esquisita comidas buen trato y esmero en el servicio, y precio muy abajo. la pocion central en que se encuentra es inutil recomendarlo la casa posee á mas salas reservadas para comidas, y de billares.—Se dará pension á 500 $ mensuales almuerzo, á la lista 12 id, comida id id 15, comida á todas horas del dia y de noche, vino fino franceses, italianos etc.—*Juan Scolari.* j24v24jl.

Municipalidad DE TAPALQUE—Por el presente se avisa al público que á los treinta dias de la fecha, se ha de vender en remate público y en el salon municipal y con arreglo á ley de ejidos de Noviembre 3 de 1870 las chacras señaladas con los números 14, 203, 117, 272, 829, 330, 848, 868 y 334, cuya tasacion es á razon de pesos 150 m/c. la cuadra cuadrada, y las quintas números 4, 7, 65, 70 y 24 tasadas á ps. 250 la cuadra cuadrada. Por mas datos é informes pueden ocurrir los interesados á la secretaria municipal—San Gabriel de Tapalqué Junio 11 de 1873.—*Federico Carrillo*—Presidente. j15v11jl.

REMATES

Guillermo Martens

De todas las existencias del Café y Restaurant, situado en la calle Corrientes No. 52 y denominado Zum deutschen Bund.

¡¡Alerta!! Todos ¡¡Alerta!!

El juéves 3 de Julio á las 11 de la mañana se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño, todas las existencias del negocio arriba espresado y cuyo pormenor es como sigue.

Un riquísimo armazon y mostrador, bebidas finas en general como, cognac, vino oporto, jerez, comimillo, cerveza, etc. mesas con y sin chapas mármol, sillas con asiento de esterilla, cuadros, espejos, camas de fierro y catres completos, armarios, lavatorios, catrería y piezas de ga, divisiones de tabla, batería de cocina en general, porcelana, loza, cristales, y muchos otros artículos que no se detallan por su larga estension. No faltar al dia y hora indicado y por mas datos al rematador calle Potosí Nos. 82 y 85. j11.

Pedro I. Lopez

IMPORTANTE REMATE

JUDICIAL

De una preciosa casa á la moderna

Situada en la calle de Cangallo núm. 544, entre Montevideo y Garantías. De órden del señor Juez de 1ra. instancia doctor don Aurelio Prado y perteneciente á la testamentaría de don Alejandro Barchl.

El domingo 27 de julio á la una en punto del dia, se procederá á la venta de dicha finca en público remate á la mas alta postura y dinero de contado lo que sigue:

Una linda casa á la moderna y al Norte de la ciudad cuya área se compone de 10 varas de frente al Norte por 61 de fondo al Sud, con 5 hermosas piezas, cocina, letrina, pozo de magnífica agua con dos hermosas ventanas de reja á la calle, umbrales de mármol patios embaldozados etc.

Tasada en todos sus ramos por el maestro mayor D. Guillermo Martinez en la cantidad de pesos 273,533 y 35 cts las 2/3 partes ps 182,355.

Esta última suma será la base para la venta. Se previene que los títulos son inmejorables. Por mas pormenores, ocúrrase al escribano secretario Ponce, Defensa 74 1er. patio, ó al rematador San José de Flores, calle de San José núm. 42, ó Bolivar 38. j28

Adolfo Bullrich y Ca.

De muebles carruages, caballos etc.

Pertenecientes á la señora Isabel Nuñez, calle Reconquista 189 por ausentarse para Europa.

El viérnes 4 de julio á la una en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado todos los adornos, algunos ricos muebles etc. pertenecientes á la señora arriba nombrada cuyo pormenor es mas ó menos el siguiente:

Un espléndido Landonet (coupé) forrado en satin azul, 2 espléndidos caballos oscuros superiores para el tiro, 1 magnífico caballo chileno de andar, ricas guarniciones libres y todo lo necesario en monturas etc. 2 ricas sillas de montar, manditos, riendas, etc. un precioso escritorio parasoñora, mosaico y boulo, un sillon de hamaca de caoba sillitas para niños, 1 caja escritorio de palo de rosa ébano y nácar, 2 magníficos floreros japoneses de una vara de alto, un chancelio nuevo, riquísimos adornos, libros, cajas, cuadros é infinidad de novedades que estarán á la vista.

El carruage y caballos podrán verse el mismo dia del remate, frente á la casa donde tendrá lugar el remate. j11

POR EL MISMO

De muebles

En la calle de Corrientes N. 88

Casa habitacion del Sr. D. Norberto Ballesteros, encargado de negocios de España, por ausentarse para Europa.

El lunes 7 de julio á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado todo el mobiliario de dicha casa habitacion á saber:

Sala—1 juego de sala de jacarandá completo compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas forradas en damasco de seda punzó, 3 galerías negras 7 doradas con cortinados blancos, 1 escritorio jacarandá, 1 sillon id, 1 espejo de sobre chimenea perfectamente tallado, 1 guarnitura de chimenea compuesta de 1 reloj, 2 candelabros de mármol y bronce negro, 2 mesitas de la India, 1 tarjetera alabastro, 2 salivaderas tripe, mapas, adornos, licorera, etc.

Dormitorio—1 rica cama de bronce con colchones, colcha de reps, almohadones de id, 1 armario caoba, 1 cómoda id con piedra mármol, 1 mesa de noche id, 1 lavatorio piedra mármol con espejo y útiles porcelana y laton, 1 percha, salivaderas, alfombrado etc.

Comedor—1 aparador caoba y piedra mármol, 1 mesa de caoba para 24 cubiertos, 12 sillas americanas, 1 araña de dos luces para gas, rica cristalería, 1 rico juego de porcelana filete verde y dorado, cortinitas para ventana, útiles de comedor, carbonera, alfombrado etc. j2.

POR EL MISMO

Judicial

De todos los útiles, moldes, modelos, galpones, máquinas, etc. de la yesería calle del Cerrito 236 á 238 pertenecientes á la testamentaría de don Francisco Schrader. Por órden del Sr. Juez Dr. D. Aurelio Prado.

El lúnes 7 de julio á las 12 en punto del dia remataremos al contado y á la mas alta postura todas las existencias de dicho establecimiento, las que se venderán en uno ó mas lotes por lo que dén, pues no hay tasaciones, á saber: 85 modelos de molduras, 19 id de piezas, 34 id gargantas, 19 id chapiteles, 7 id guarda-polvos, 25 tableros, 5 modelos botones, 49 id consolas, 9 id palmetas, 2 id de las llaves, 19 id bocetos, 2 id rinconeras, 3 id balaustradas, y otras varias obras hechas admirablemente.

Galpones—el taller de los escultores techo de zinc, armazones y enmaderago, otro techo id id, el horno un galpon. La Molina, galpon y maquinaria, otro galpon y cocina y varios otros galpones de varios tamaños. Varios útiles, tablas, tirantes, etc. Los interesados pueden ocurrir por pormenores á nuestro escritorio Potosí 70. j2.

J. M. Martinez y Ca.

DE UNA CASA

Calle de Arenales No. 272 entre Montevideo y Garantías, rodeada de tramways en todas direcciones y á solo media cuadra de la hermosa plaza «6 de Junio.»

El domingo 6 del corriente á la 1 en punto de la tarde remataremos al mas alto precio y dinero de contado la propiedad arriba espresada por órden terminante de su dueño.

La casa está edificada en terreno de diez varas de fte. al Norte por cincuenta de fondo, con seis hermosas piezas perfectamente edificadas á la moderna. Produce una buena renta. Por mas pormenores á nuestro escritorio Piedad 115. j2.

POR EL MISMO

De muebles

En la calle de Tacuarí núm. 85

Perteneciente á la señorita Irma Fermet

El miércoles 2 de julio á las 12 en punto remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todo el mueblage de esta casa habitacion.

Sala—Un rico juego de sala jacarandá forro reps punzó, compuesto de 1 sofá, 2 sillones y seis sillas, 1 rica mesa del centro de jacarandá con piedra mármol, 2 ricos sillones para fumar, 1 rico piano perpendicular de Bardes, 1 rica mesa costurero de jacarandá, 4 galerías completas, con cortinados de muselina, 4 cuadros al óleo, alfombrado de tripe, araña de cristal, licorera etc.

Dormitorio—Una rica cama de bronce completa, cortinados etc. 1 rico armario de jacarandá con espejo, 1 cómoda de id, 1 gran lavatorio de jacarandá y piedra mármol con útiles correspondientes, 1 mesa de noche de jacarandá, 2 sillones de tijera forro reps, cortinados, brazos de gas, alfombrado etc.

Comedor—Un rico aparador de roble, 6 sillas de id, 1 mesa de caoba para 24 personas, 2 sillones de la China, 1 reloj cucú vieus chene, cortinados, cuadros, 2 estufas, alfombrado etc.

Cuarto de baño—2 bañaderas con sus útiles, una rica silla de montar para señora con cabezadas, freno etc., un gran armario de pino etc. j29

POR EL MISMO

Judicial

De toda la hacienda vacuna, ovejas, yeguas, caballos etc. etc. del establecimiento «Las Rosas» en el partido de Suarez pertenecientes á la testamentaría de don Angel G. Olivera, por órden del señor juez doctor don Luis Beláustegui y autorizacion de todos los señores herederos mayores de edad en nuestra nueva casa Potosí núm. 70.

El miércoles 2 de Julio á la 1 en punto de la tarde, remataremos al contado y á la mas alta postura todas las haciendas etc. de dicho establecimiento á saber:

Haciendas—2,680 vacas, 7736 ovejas mestizas, 250 id finas para padres, 702 yeguas de cria, 125 caballos.

Maderas—775 palos ñandubay, 387 id blancos, 7 1/2 palmas, 36 lienzos de corral para ovejas en mal estado, 4 atados cañas, 0 listones pinos.

Se venderá tambien por cinco años la accion á la marca.

Siendo mayores de edad los herederos, no hay tasaciones de modo que las haciendas etc. se venderán á cualquier precio. Los Sres. interesados, saben por otra parte que las haciendas de esos alrededores son las mejores de toda la Provincia.

Nota—Se previene que la venta se efectuará reservándose la parte que pertenece á los terceioneros, pudiendo el comprador del resto entenderse con ellos, sobre su adquisicion.

Por mas pormenores á nuestro escritorio. j26.

POR EL MISMO

De 100 bcs azúcar refinada con muy poca averia, por cuenta de asegurados—En nuestra casa calle Potosí núm. 70.

El mártes 8 del corriente á la 1 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por cuenta de seguros y provenientes del incendio de los depósitos de Huergo 100 bcs azúcar refinada.

Llamamos la atencion de los Sres almaceneros sobre esta venta, advirtiendo que la averia en su mayor parte es muy insignificante y casi esclusivamente en el estorior de los cascos.

Pueden pasar á inspeccionar el artículo cualquier dia antes del remate en nuestra nueva casa Potosí núm. 70 donde se efectuará el remate. j11

Al mismo tiempo—Venderemos 700 lbs. aceite de castor de 1ra. prision en latas.

Lopez y Blanco

Al contado

Por cuenta de varios

En nuestra casa calle del Perú núm. 92 á 96

El miércoles 2 de Julio á las 12 en punto del dia venderemos al contado y al mejor precio lo que parte á continuacion detallamos.

Géneros para vestidos de varias clases y lo mas moderno, frazadas y frasadones, poples, camisetas de lana, id de algodon, medias de lana para hombres y niños, casimires para trajes, boas de lana, géneros de lana para vestido, camisetas á la crimea, tricotas de lana, servilletas hilo, bombasí liso y labrado, calzones para señora, sacos casimir, pantalones id, cortinas bordadas, muselina adamascada, cinta de raso, balsa lechuga, sombreros castor, aceites, pañuelos casimir, batas, garibaldinas, paños para sofaes, pañuelos seda, trué de hilo, géneros para sábanas, pañuelos hilo, tartan lana, sombreritos terciopelo, lienzos y bramantes, calzoncillos madapolan, id de lienzo, id de hilo, tapados granadina sobrebordados, merino negro, anilice, hilo, tartan, coleta, ajuares bordados, medias para hombres, señoras y niños, acordiones, abanicos, casineta, damasco de lana, agua florida, pañuelos de la India, juegos manteles, fajas de lana lisas y bordadas, batas, pañuelos lana, id de algodon, camisas para hombres y niños, cadenas goma, botines cabritilla, guarniciones para vestido, cinta hilera, colchados, tapados para niña, brillantina blanco, id negro, redecillas, peines marfil, pañuelo rebozo, percalina, camisetas azules, corbatas cachemir, echarpes seda, popelinas, lienzo doble ancho, brocato italiano satinado, y una infinidad de artículos que por su mucha estension no es posible detallar. j26

POR EL MISMO

A plazos

Por cuenta de varios

En nuestra casa calle del Perú núm. 92 á 96

El lúnes 7 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos á los plazos de costumbre y al mejor precio lo que parte á continuacion detallamos.

Lienzo azarcado, cotin doble ancho para colchones, listados, merinos franceses, tohallas genovesas, tapados casimir, [illegible] alfombras, carpetas damasco lana, y muchísimos otros artículos. j11

POR EL MISMO.

Al contado

DE NOCHE

PARA PARTICULARES

En el bazar calle Cangallo No. 107 y 109; gran surtido de artículos de lujo

Por liquidacion

En las noches de los dias Miércoles 2, Juéves 3 y Viernes 4 del corriente.

A las 7 en punto de la noche venderemos al contado y al mejor precio todo el importante surtido de artículos de novedad que á continuacion se detallan: ¡¡Ojo particulares!!

Varias clases de ricas camisas que se venderán por caja de una ó media docena y del número que se pida, calzoncillos de hilo, camisetas de franela y de merino, medias de lana, hilo y algodon, puños y cuellos para camisas, corbatas, sombreros de castor y de felpa, última moda y de la medida que se pida, gorras de crochet, id terciopelo, id bordadas de oro, bastones puño de marfil varitas de ballena, bastones con estoque varitas bállor, paraguas de seda, botones de oro, de marfil y de nácar, anteojos para teatro, cigarreras bordadas, tabaqueras bordadas, sobre camas de crochet y de guipur, frazadas de lana, colchas adamascadas, cortinas de crochet y de guipur, pañuelos de hilo, juegos de servilletas con mantel, baules de lujo, balijas cuero y de tripe, sacos de viaje, catres á la crimea, carpas de campamento para gefes y oficiales, boas y mantas de verdadera vicuña, é imitacion, chalones de lana, una gran variedad de artículos de fantasía, de adornos de sobre mesa y para regalos, algunos cajones de coñac fino fino, y muchos otros artículos que sería demasiado estenso detallar. j11

POR EL MISMO

A PLAZOS

Por cuenta esclusiva

De una casa introductora

EN NUESTRA CASA

Calle Perú No. 92 á 96

El viérnes 4 del corrriente á las 12 en punto del dia venderemos á los plazos de costumbre y al mejor precio lo que parte á continuacion detallamos:

Fustano, casimires, cocos, chalecos de lana, percales de varias calidades y anchos, uso doméstico doble ancho, franela francesa, pañuelos tartan, ponchos paño, coleta negra y plomo, mantas de varias clases, sacos casimir, embutidos, franela punzó, boas punto, camisas 1/2 hilo, alfombras tripe, bramantes y lienzo, percales y cocos, tapados pana, id terciopelo, id casimir, batitas punto, sombreros castor, pantalones casimir, enaguas plegadas, bombasí liso y labrado, ratina negra, id de color, chalecos casimir, tohallas hilo, colchas cameras, sobretodos casimir, talmas bordadas, triángulos punto, camisas para señora, batas para id, calzoncillos punto, camisetas azargadas, id de punto, medias para hombres, señoras y niños, sacos gró, camisetas a la crimea, merino negro, id de color, sombreritos terciopelo, aceites y jabones, corbatas seda, mantas pampas, terciopelo negro, botines para hombres, señoras y niños, zapatillas, camisetas punto, medias de lana para niños, poples de lana y seda, vestidos para señora, cortinas bordadas, trajes para niño, servilletas hilo, juegos manteles, botones para puño, alemanesco de hilo, cortinas mallas algodon, id de hilo, ponchos algodon, camisolines, boas tartan, bombasí de color, gorritas de lana, enaguas de punto, colchas algodon, seda española, muselina adamascada, damasco de lana, muselina de lana, pañuelos espumilla id bordados, chaquetones ingleses, camisas algodon, bombasí americano, percalina, frazadas y frasadones, piqué de color, y muchos otros artículos que no es posible detallar.

Benjamin Nazar y Ca.

GRAN REMATE DE

Carneros RAMBOUILLETS

SANGRE PURA

Borregas id y carneros negrettis

PUROS

Vendidos bor el vap. ing. Belgrano

A la consignacion de los Sres. Bustamante y Galup—En nuestra casa calle de la Victoria núm. 154.

El juéves 10 del corriente á las 12 en punto se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado los carneros que á continuacion se espresan, procedentes de las primeras cabañas de Europa en raza Rambouillet.

Cabaña imperial 14 carneros Rambouillets sangre pura.
Id Bailleau 4 hermosos carneros Rambouillets.
Id Gilbert 4 lindos carneros Rambouillets puros.
Id Lehsten 6 carneros Rambouillets de buenas formas.
Id Kentzlin 6 lindos carneros Negrettis rica lana.
Id Buchholtz 8 ovejas Rambouillets puras.

NOTA— Llamamos la atencion de los señores acendados respecto de los magníficos animales que venderemos el juéves 10 del corriente, los q' están en exhibicion en nuestra casa de remate Victoria 154 para que puedan examinarlos detenidamente. En estos dias se repartirán los catálogos con la clasificacion de cada animal. j11.

Bulnes y compañía

Judicial

De tienda y mercería

En la calle 25 de Mayo No. 88

El dia 4 del corriente á las en punto de la mañana procederemos á la venta al mejor postor y al contado, de la tienda y mercería arriba espresada perteneciente al concurso de don Francisco Tornetti y por disposicion del Sr. juez comisario del concurso mencionado.

Suprimimos el detalle por ser muy estenso. Mas datos á nuestro escritorio Perú 135. j15

BENCE Y PUIG

Judicial

Por órden del Juez comisario D. Felipe Lavallol.

El viérnes 4 de julio á las 12 en punto del dia venderemos todas las existencias del café perteneciente al concurso de Callet y Vellier que están depositadas en el circo que actualmente funciona calle Libertad esquina Tucuman, gran cantidad de mesas, sillas, picos de gas cañer a, maquinaria, telones de teatro, 1 gran máquina para gas pneumático y una infinidad de artículos mas, puntualidad á las 12 en punto. j11

Wchely Gimenez y Ca.

De comestibles y bebidas

En nuestra casa calle de Bolivar Ns. 19 y 23

El lunes 7 del corriente á las 11 1/2 en punto de la mañana daremos principio á la venta al mas alto precio y al mejor postor de un buen surtido de artículos del ramo arriba indicado, cuyo pormenor es como sigue:

Azúcar refinada, jamones ingleses, galletitas id, velas de estearina, dulce membrillo, té negro, café molido, cohetes, fósforos de cera, bacalao, merluza en conserva en barriles, quesos de holanda, id de gruyere, porotos, garbanzos de castilla, aceitunas, almidon americano, fideos de génova, pasas de higo, id de uva, cigarros hamburgueses, id de bremer, vermouth, ajenjo, coñac, vino oporto, id jerez, id magalo, licor kerman, vino frances y otros muchos artículos del ramo.

Al mismo tiempo—Para las pinturerías, almacenes Navales y ferreterías, una partida de pintura, otra de aceite de linaza cocido, papel pintado, id blanco, id colores, aceite para máquinas.

En seguida—12 canast de loza surtida y porcelana, conteniendo teteras, azucareras, lecheras, tazas para caldo, platos surtidos, fuentes playas, id hondas, palanganas, fuentes con tapa, platos soperos y llanos, ponchera, ensaladeras, jarros y jarras etc. etc.

POR EL MISMO

DE DOS CASAS

EN LA CALLE DE CUYO N. 355 Y 357

El viérnes 4 del corriente á las 2 en punto de la tarde venderemos al mejor precio la finca calle Cuyo 355 y 357 situada en uno de los parages mas céntricos y hermosos de la ciudad.

La casa tiene de 8 á 12 pzas con cocina, letrina y pozo de valde.

Con 12 varas de frente por 70 id de fondo

Tiene tramway (por la calle Cuyo
Cangallo
Piedad.
Rivadavia.
Corrientes.

A 2 cuadras de la plaza del Parque.
Victoria
Lorea.

Terreno muy alto

Verdadera oportunidad para los especuladores como para los q' quieran hacerse de una propiedad que por su posicion es de inmenso porvenir, títulos superiores.

Por mas informes á casa de los rematadores Bolivar 10 j2

POR EL MISMO

En nuestra casa Bolivar 19

De tienda y mercería

El mártes 1 y miércoles 2 de Julio á las 11-1/2 en punto de la mañana daremos principio á la venta de un brillante surtido de géneros para la estacion por cuenta esclusiva de dos casas introductoras y cuyo pormenor es como sigue:

Géneros para vestidos de varias clases y lo mas moderno frazadas y frasadones, merinos, muselinas, poples de lana y seda, medias de lana para hombres, id para señoras, chalecos punto, calzones tartán, pañuelos merino, sacos casimir, ratina, camisetas italianas, paño castor, casimir para trajes, pañuelos lana, cotin español, pañuelos espumilla enaguas bor- [illegible] sombreros de castor negros y de color [illegible] y muchos otros artículos que estarán á la vista. j29

RAMON BASABILBASO

En el Partido de Chascomus.

El Domingo 29 de Julio á las 10 de la mañana

Judicial

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel García Fernandez y perteneciente á la testamentaría de Doña Rosa Almiron de San Martin se procederá en público remate y dinero de contado á vender todas las existencias de la espresada testamentaría existentes en el partido de Chascomus cuartel 6 á 1 1/2 ó 2 leguas del pueblo el dia 29 de Julio á las 10 de la mañana el remate se verificará en el mismo establecimiento de las existencias siguientes:

14 caballos muy buenos, 34 cabezas yeguarizas, 1 majada de 1904 ovejas otra de 1156 ovejas los corrales del establecimiento la otra de 2504 ovejas de esquila, 6 potros, 114 cueros lanares, 60 animales vacunos, 4 cajones para bebidas, 1 carrito y todos los muebles útiles del establecimiento que no se detallan por su mucha estension.

Nota—Las tasaciones son sumamente bajas, ovejas 22 ps. los caballos 350 ps. las yeguas 60 ps. los potros 150 ps las vacas 180 ps. y todo por este órden, mas ó menos por mas pormenores Victoria 110 ó Independencia 334. j29

POR EL MISMO

Judicial

De una preciosa finca calle Buen Orden núm. 531

El dia 3 de Agosto á las 2 de la tarde—Perteneciente á la testamentaría de don Mariano Etulain y Domingo Larmalde.

Por disposicion del señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Miguel García Fernandez, se procederá á vender en público remate y dinero de contado la finca arriba espresada, compuesto su terreno de 17 1/2 30 cts de frente al Oeste por 39 varas 30 cts de fondo al Este, con 5 piezas de material, una pieza mas con techo de zinc. Tasada en la cantidad de 312,185 ps mjc. previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las 2/3 partes de su tasacion que son 208,000 pesos mjc.

Títulos de primer órden. Por mas datos á mi escritorio Victoria 110 ó á mi casa Independencia 334.

HIDALGO Y TORRES

En el patio de nuestra casa Bolivar 76.

Semanal de muebles, carruages etc. etc.

El miércoles 2 de Julio á las 12 del dia al mas alto precio y al contado, infinidad de muebles nuevos y usados, cristalería, cuadros, adornos etc. etc. como asi una linda victoria, y un buen cupé, ambos en muy buen estado.

Al mismo tiempo una gran cantidad de árboles y plantas. j11

NOTA—Las personas que deseen vender muebles, carruages ú otros artículos, pueden mandar sus órdenes que serán atendidas. j27

POR EL MISMO

N. 5522—Judicial

De 2 casitas centrales, calle de San Lorenzo núm. 20 y 22, entre Chile é Independencia, a seis cuadras de la plaza Victoria, contigua á la calle de Defensa.

De órden del Sr. Juez de 1ra. instancia Dr. Don Aurelio Prado; 19 1/4 varas de fte. por 32 1/2 de fondo.

El domingo 6 de Julio, á las 2 de la tarde, se procederá á vender dichas propiedades pertenecientes á la testamentaría de D. Angel Refojo y Da. Ana María de Fernandez, compuesta cada casa de 3 pzas de material, cocina, letrina y pozo. Dan un lindo alquiler.

Tasacion del año 1869, ambas en 813,750 ps. 2/3 partes 209116 ps. mjc.

Creemos hoy sumamente baja la base para la venta.

Escusado nos parece recomendar su localidad como la importancia del área de terreno que ocupan. Por mas pormenores Bolivar 76. j24.

Juan Amenabar y Ca.

JUDICIAL

De una casa

CALLE DE

Corrientes núm. 445

El domingo 6 del próximo mes de julio á las 2 en punto de la tarde y por órden del señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Miguel García Fernandez, venderemos al contado la propiedad arriba indicada, perteneciente á la testamentaría de don Manuel A. Campos, compuesto de 8 y 3/4 varas de frente al Sud por 36 varas de fondo, 5 piezas de material, maderas duras, dos patios, letrina, etc. tasada en todos sus ramos en la cantidad de 81,781 y 23 cts mjc. no pudiéndose tomar oferta que no esceda de las 2/3 partes de la tasacion.

Por mas detalles á nuestro escritorio Victoria núm. 100 y para ver las tasaciones á la escribanía del señor Belvis San Martin núm. 80. m61

POR EL MISMO

JUDICIAL

De un establecimiento

DE CAMPO

EN EL PARTIDO DE

LA MAGDALENA

En nuestro escritorio Victoria 100 (altos)

El juéves 3 del próximo mes de Julio á las 3 en punto de la tarde, venderemos al contado y por órden del señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Luis Beláustegui un establecimiento de campo, perteneciente á la testamentaría de don Martin Morales y doña Tomasa Rincon, compuesta de 1,000 varas de frente por 6,000 de fondo, con poblaciones y corrales, está tasado en el año 1869 en el bajo precio de 87,220 ps mjc.

Al mismo tiempo venderemos 25 animales vacunos al mas alto precio. Prevenimos que no se tomará oferta por el establecimiento que no exeda de la tasacion. Por mas pormenores á nuestro escritorio, Victoria número 100 y para ver las tasaciones á la escribanía del Sr. Fernandez (Recoba Nueva.)

Nota—Este campo está en cuartel 6º lindando por su frente con don Adolfo Bosso por el fondo con don Calisto Monjan, por el Sud Este con don Francisco Maldonado y por el Sud Oeste con doña Candelaria Enciso.

ANTONIO ZUNINI

POR EL MISMO

De muebles nuevos, muebles usados, un gran surtido de alhajas y artículos de fantasía.

Calle San Martin núm. 15.

Frente á la Catedral

El juéves 3 del corriente á las 12 en punto, á la mejor oferta y al contado se procederá á la venta de lo siguiente:

Una rica cómoda secretario de la misma fábrica, dos cómodas diferentes, cuatro roperos de jacarandá con espejo de cuerpo entero y todos tallados, varios id mas chicos, 2 roperos de caoba sin espejo, varios aparadores, cómodas con tocador, cómodas hamburguesas, mesas de noche de caoba, id de jacarandá, mesas del centro, lavatorios de diferentes tamaños, mesas de comedor de caoba, de nogal, de roble y de guindo, juegos de dormitorios, norte-americanos todos completos, sillas de todas clases, sillones de hamaca, sofás, varios juegos de sala diferentes, cajas de fierro, mesas escritorios de caoba, id de jacarandá, escritorios para señora, perchas norte-americanas con espejo, bibliotecas, tocadores, relojes de sobre mesa y de pared, cuadros grabados y al óleo, máquinas de coser, 1 id para hacer medias única en el país, escopetas en cajas con todos sus útiles, revolvers surtidos, cubiertos cabo de plata, id de riolze, bandejas de todas clases, candeleros, candelabros, juegos de relojes para chimeneas compuestos de 3 piezas, floreros, costureros, adornos de conchillas, palmatorias de plata, 1 tintero de plata, 1 cáliz y otros muchísimos artículos que por su mucha estension no se detallan.

En seguida—Se venderá una partida de 100 cjns vino Oporto, unos 60 cj vino Jerez, cigarros diferentes marcas, alhajas de valor y otros muchos artículos.

En seguida—Una partida de plantas muy finas. j11

POR EL MISMO

Calle San Martin núm. 15

De muebles y otro variado surtido para la estacion el sábado 5 del corriente, cuyo pormenor se dará oportunamente.

Nicandro Dorr

Judicial

De un edificio en el pueblo de Chivilcoy

El mártes 8 de Julio á las 11 en punto de la mañana á la mas alta y dinero de contado se procederá por órden del Sr. Juez comisario al remate de una finca perteneciente al concurso de D. Antonio Lacombe situado en el pueblo de Chivilcoy en la esquina de las calles números 33 y 40 en la cera de la Estacion del Ferro-carril del Oeste compuesto su terreno de 33 vs. de fte á la calle de 40 por 30 1/2 de fondo á la calle de 33, el primer lote de este edificio se compone de 2 piezas, zaguan paredes en cal, 2 id en alto con balcones á la calle, paredes en barro, techos y pizos de baldoza, 2 pzas mas en el fondo y una en el patio y demas oficinas necesarias, el 2º lote se compone de un gran galpon de material á la calle, 4 pzas en el interior un galpon, una pza con altillo y zotano todo este edificio con techo de teja. Todo esto fué tasado en el año de 1870 en la suma de 162,370 cuyas 2/3 partes ascienden á ps. 108580 valiendo hoy dia mucho mas pues hacen 3 años de dicha tasacion.

Nota—Inmediatamente se venden los siguientes artículos de pertenencia del mismo concurso, 1 loto herramientas, 1 torno completo, 1 máquina de trillar, 1 fragua ambulante, 4 cilindros para máquinas, 1 id para aventar, 1 zorra, 1 máquina desgranar y otras muchas herramientas de Agricultura que estarán á la vista. j22

Clavel Salas y Ca.

REMATE EXTRAORDINARIO

POR CUENTA DE

Dos casas introductoras

AL CONTADO

En su casa calle Victoria No. 35

En los dias mártes 1º y miércoles 2 de julio venderemos esclusivamente por cuenta de dos casas introductoras sin retirar loto un magnífico surtido de mercaderías inglesas y francesas, cuyo detalle en parte es como sigue.

Sacos de paño de veinte clases, túnicas de terciopelo de varias clases, id de paño, pañuelos rebozo de tartan, id de casimir, chalones de tartan finos, pañuelos de 1/2 rebozo, saquitos de casimir para niños, id de terciopelo, id de punto de varias clases, vestidos para niñas, id de punto, boas para hombres y señoras, tiras bordadas, tohallas genovesas, id inglesas, trajes de casimir para niños, id de terciopelo, mallas genovesas, camisas para señoras bordadas y lisas, id para hombres, vestidos con talma bordados, ajuares id, percales franceses é ingleses, frazadas francesas de ocho á catorce cuartas, casimires en cortas, id en piezas negros y de colores, bombasí labrado y liso, danela francesa, id inglesa blanca, amarilla y punzó, merinos negros, gró de colores y negros, pequiños, paño merino, medias finas para señora, id cortas y largas para hombres, id para niños de lana y algodon, cambray blanco, coleta plomo y negra, percalina, pañuelos fulares de varias clases, id punzoes de la India, sombreros para señora, lon, fustano, camisetas á la crimea, trajes completos para hombre, sobretodos de casimir, alemanesco de hilo, género de id para sábanas, enaguas de lana, id blancas bordadas y lisas, bramantes y lienzos de varias clases, calzoncillos de hilo y de algodon, id de punto, pañuelos de hilo lisos y bordados, id de algodon, damasco de lana y de seda, sombreritos adornados, bulbos bordados, sombreros de castor negros y de color, gran variedad de calzado para hombres, señoras y niños, y otra infinidad de artículos que estarán á la vista. j28.

MARTINIANO BONORINO

De Artículos de almacen

Calle de La Defensa núm. 177

El juéves 3 de julio á las 11 en punto se rematará un surtido general de comestibles y bebidas.

Al mismo tiempo

25 cj aceite Rivero, 60 bolsas papel grande, mediano y chico, 60 bsas. porotos frescos, 50 cj oporto fino, 20 canast loza, 20 bord vino burdeos, 25 bsas mandioca.

En seguida—120 bsas harina con avoria.

ALBERTO J. HUERGO

Judicial

Por órden del señor juez de 1ra. instancia doctor don Amancio Pardo y á pedido de los interesados venderá el domingo 13 de Julio á las 2 en punto de la tarde la finca perteneciente á la testamentaría de la señora doña Dolores Byron de Agüero situada en esta ciudad calle de las Piedras núm. 370, 372 y 374 esquina á la de San Juan núms. 174 174 1/2 y 176, todo el edificio antiguo, pero sólido, y edificado en terreno de 30 varas de frente á la calle Piedras y 20 id id á la id de San Juan.

Tasado en todos sus ramos en la suma de 301,704 ps mjc. No admitiéndose oferta menos de las 2/3 partes que son 201,136 ps mjc.

Mas informes escribanía de Robles ó al rematador Parque 318. j13

LUIS PONCE DE LEON

Judicial

El miércoles 2 de Julio á las 11 en punto, venderé en remate público y dinero de contado por órden del Juez de Paz de la Parroquia de la Catedral al Norte las existencias del café sito en la calle de Reconquista No. 100 pertenecientes á doña Rosaura Loyola y don José Caporyla. j29

PABLO ESCALANTE

De 5,000 plantas frutales

En su casa San Martin 164

El juéves 3 de Julio á las 12 en punto del dia venderemos al mejor postor y dinero de contado 5,000 plantas frutales y de flor, cuyo detalle en parte es como sigue:

Duraznos, peras, manzanas, damascos, damascos, guindos, parras, higueras, limas, limones,

Llamo la atencion sobre el buen surtido de plantas y árboles pues hay de 5 clases de cada fruta j29

POR EL MISMO

De muebles y alhajas

En su casa calle de San Martin 164

El miércoles 2 de julio á las 12 en punto del dia al mejor postor y dinero de contado, infinidad de muebles nuevos y usados cuyo detalle en parte es como sigue:

Camas de jacarandá, 1 id caoba y fierro, mesas de comedor, id de centro piedra mármol, lavatorios, sillas varias clases, sofaes, alfombras, aparadores, é infinidad de objetos útiles para una casa de familia.

Al mismo tiempo—Un surtido de porcelana fina, consistente en juegos completos para mesa, salivaras, fruteras, dulceras, mantequeras, juegos de lavatorios, botellones etc.

Al mismo tiempo—por cuenta de quien corresponda, venderemos 6,500 lenguas saladas en buen estado. j29

P. MOLFINO y Ca.

Remate semanal

De comestibles

En nuestra casa calle Reconquista 170

El miércoles 2 de julio á las 12 del dia venderemos un surtido general de artículos de almacen:

Fideos, arroz, pasas, garbanzos, nueces, jabon, vino tinto en cajones y en cascos, ginebra, almidon, velas estearinas, quesos parmesanos, hongos, salchichon, aceite en cajones y muchos otros artículos que estarán á la vista.

Al mismo tiempo—Por órden del señor Cónsul italiano con la intervencion de la Administracion de Aduana.

C.L.—60 c/ fideos de Génova. C.L. 78 id id id. C. L. 180 id id. j29

MARTINEZ y SAENZ PEÑA

Importantes remates judiciales

De dos magníficos buques surtos en la Boca del Riachuelo, y tres hermosos terrenos situados tambien en la Boca. Calle General Brown núm. 100 1/2 y General Olavarria. Todo perteneciente á la testamentaría de don Agustin Catarona.

El sábado 5 de Julio á las 11 en punto de la mañana, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del señor juez dr 1ra. instancia en lo civil doctor don Luis Beláustegui, las existencias de esta testamentaría.

Gran Ferro-Carril al Rosario en frente del proyectado pueblo San José del Pilar rodeado á mas y á corta distancia de los pueblos, Moron, Merlo, Moreno, San Martin, Pilar, Las Conchas, San Fernando y San Isidro con razon llaman á este parage Bella-Vista pues la situacion es la mas pintoreza, campos elevados, fermentaria del modo siguiente.

A las 11 en punto | El magnífico pailebot denominado Maria Cllely, con todos sus aparejos correspondientes y apto para hacerse á la vela, tasado en la cantidad de 135,000 ps mjc., siendo la base de la venta sus 2/3 partes.

A las 11 1/2—La gta llamada Sacra Familia, tambien con todos sus aparejos correspondientes y pronta para navegar, tasada en la cantidad de 75,000 $ mjc. para la venta 2/3 partes.

A las 12—2 terrenos y edificios en un solo lote, por estar el segundo edificado en el fondo del primer terreno, situados en la calle General Brown núm. 100 1/2 fte. del primer terreno, 25 varas al Este por 50 de fondo al Oeste; del segundo, 20 varas 60 cts frente al Este por 7 de fondo al Oeste; Tasados en la cantidad de 149,499 ps mjc.

A las 12 1/2—El terreno y edificio situado en la calle General Olavarria compuesto de 15 varas frente al Norte por 60 de fondo al Sud, tasado en todos sus ramos en la cantidad de 52,606 ps mjc. base para la venta 2/3 partes.

La localidad nos ahorra toda clase de recomendacion. Los títulos son superiores y pueden verse en nuestro escritorio San Martin 89. m80

POR EL MISMO

Importantísimo remate judicial!

De una casa muy central

Calle del Paraguay Ns. 390 y 392, entre las de Paraña y Montevideo, dondo estará la bandera, útiles supo... á la puerta.

Diez y siete varas de frente por 52 de fondo.

El domingo 6 de Julio á las 2 en punto de la tarde, venderemos por órden del Sr. Juez de 1ra instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, la finca mencionada, perteneciente á la testamentaría de Da. Tránsito Villegas de Bravo.

El terreno se compone de 17 vs. de frente al Norte por 52 de fondo al Sud, con dos hermosas habitaciones etc. etc., tasado en todos sus ramos en la cantidad de 209,905 ps mjc, no pudiendo admitirse oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion que son 139,937 ps. mjc. Advertimos que esta tasacion fué hecha el año de 1869, así, que, atendido el valor actual de la propiedad, se puede considerar sumamente baja. Por informes á nuestro escritorio San Martin 89.

Al mismo tiempo—Botas granaderas, canastos para ropa, sillas de montar para hombres, id para señoras, riendas y cabezadas, juegos de electro-plata para té y café, relojes de pared y de mesa, alfombras de paño pintado, id de jergon, botines para niños etc. etc.

Nota—Los martes de cada semana se dará un remate.

Venta particular: sacos blancos y negros impermeables, ponches id id, trajes de suela para cazadores chaquetas de id para jungo de florete, estera de la India de 4/4, 6/4 y 8/4. j20.

Nazar G. Catan y Ca.

Al contado

En su casa Perú núm. 83

El juéves 3 del corriente á las 11 en punto del dia venderemos al contado y al mejor precio una gran cantidad de artículos para la estacion cuyo detalle es como sigue:

Bramantes de varias marcas, lienzo, brin de hilo, camisas 1/2 hilo lisas y bordadas, ratina, alemanesco de hilo, chaquetones ingleses, bombasí crudo, id labrado, id de colores, franela blanca y amarilla, lienzo tablon, camisas para señora, tohallas hilo, enaguas punto, sobretodos, camisas para niño, pañuelos algodon, camisetas punto, variedad en géneros para vestido, cotin de hilo, lienzo azul, boas de punto, medias de algodon para hombres, señoras y niños, sombreros castor, Waterproof, ajuares, pañuelos, batita, lustrina negra, cuellos de hilo, triángulos punto, boas tartan, mantas imitacion, camisolines, botines para hombres y niños, grano de oro, corbatas fantasía, franela punzó, mantas de la India, muñecas, brillantina, tapados casimir, id terciopelo, escocesos colchados, cubiertos cabo de plata, corsée, camisas percal, peines goma, colchas algodon, brocato italiano, maltas algodon, calzoncillos madapolan, tiras bordadas, sombreritos terciopelo, capelinas merino, y una infinidad de artículos que sería largo detallar.

POR EL MISMO

Judicial

De una hermosa casa situada en la calle de Moreno No. 318

Brillante localidad entre las calles de Salta y Santiago del Estero.

El miércoles 2 de Julio de 1873 á las 4 en punto de la tarde procederemos á vender en remate y dinero al contado por órden del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Salvador María del Carril y á pedido de los herederos, la cómoda y hermosa casa arriba indicada, perteneciente á la testamentaría del Sr. Coronel D. Olugario Orquera y edificada en terreno compuesto de 10 varas de frente al Norte incluso las paredes colaterales que son medianeras, por 71 varas de fondo ó las que resulten hasta dar con la pared divisoria. Esta importante casa tiene siete piezas, y huerta con árboles frutales, cocina, letrina, y pozo de rica agua en la huerta, el primer patio está embaldozado con tiene aguas corrientes, las cinco piezas primeras tienen los techos y pisos embaldozados con cielos-rasos y empapeladas. La casa está tasada en todos sus ramos en la baja suma de 325,000 ps. mjc., siendo la base para la venta las 2/3 partes que son 217,000 pesos mjc. Llamamos la atencion sobre esta importante propiedad, que tiene tramway á la puerta y cuya situacion inmejorable se presta á hacer un brillante negocio. Para ver las tasaciones y los títulos que son de 1er. órden, á la escribanía del Sr. Ruiz calle de Defensa No. 74 tercer patio y por mas informes á nuestro escritorio Perú 83 j8.

JOSE MARIA C. BELGRANO

De la linda casita calle de Junin entre Tucuman y Temple donde estará la bandera de remate.

El domingo 6 del entrante julio á las 2 de la tarde en punto y por órden terminante de su dueño procederé á la venta en remate público y dinero de contado, de la linda casita calle Junin entre las calles de Tucuman y Temple. Su terreno consta de 7 1/2 varas de frente al Norte por 35 varas de fundo al Oeste. Escusado es recomendar la buena oportunidad que ofrezco con esta venta á las personas que con poco dinero pueden hacerse de una buena y ventajosa finca, en parage de tanto porvenir.

Los títulos son de primer órden; por mas pormenores al rematador calle de Potosí núm. 351. j29

AVISOS

Sillon para enfermos de lo mas cómodo que se haya inventado: tambien una buena cocina económica hecha en el país—Se venden muy á cómodos, ocurran calle Salta 104. j20v8jl

Cocina económica hecha en el país, es casi nueva, y tiene cañon; tambien un sillon lo mas cómodo para enfermo, se venderá muy barato, ocurriendo á calle Salta 104. j20v3jl

Muchacha chica se necesita una como de diez á doce años, para el servicio de una casa de muy poca familia, ocurran calle Salta 104. j20v3jl

"La Libertad"

APARECERA EL 1º DE JULIO

Los avisos y suscriciones se reciben en su oficina Belgrano n. 101. j20v8jl

¡¡¡Atencion!!!

La Elegancia del Norte

210—SUIPACHA—210

Ropa de colores á 30 ps. vara, camisas de señora á 15 y 25, calzones bordados 14 y 18 uno, pañuelos de manos para niñas 12 id docena, id bordados en cuatro finos 7 uno, cortinas bordadas 70, 100, 120, 140 y 160 id par, ajuares completos 120, 150 y 180, bandas de cachemir 12 id, corbatitas lana y seda 6 y 10 id una, vestidos hechos, un gran surtido á todos precios, guarnecitas de seda á 32 par, manchones á 50, 65 y 85 id, chalecos de merino negro á 150, 150 y 180 id uno, vestiditos punto de lana á 80 id, id de cachemir 140 id, sacos de felpa á 50 id uno—¡Notable! es el surtido en flecos negros y de colores en perfumería y en una infinidad de artículos que se venden con un 8 p. $ de rebaja, 210 Suipacha 210. j29v8jl.

Profesor socio Se necesita para establecer un colejio de varones un socio con poco capital ó ningun capital con la sola condicion de tener costumbres morales y ser activo en el ejercicio, Santiago del Estero 85. j29v8jl

Carbon de luz y de cocina fierro en barra y chapa, fierro de canaleta para techos, alambre para cerco y de enfardar, grampas etc.—Hay en venta en los corralones de fierro y maderas, calle Méjico n. 60 y Defensa n. 255. j29v8jl

Pino americano de 1. 1/2 y 2 pulgadas fresno y roble surtido Ripias de cedro, tablitas de cerco etc. hay en venta en el corralon de maderas calle Defensa n. 255. j29v8jl

Edicto judicial Se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Feliciano Garay, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias contados desde la fecha se presenten en este Juzgado de Paz á deducir sus acciones en forma.—Arrecifes, Junio 23 de 1873—*Juan A. Valle.* j27v8jl

Revista de Buenos Aires 5 pesos la entrega, id Argentina 3 ps., id del Nuevo Mundo 3 ps, Archivo Americano 5 ps. id de España 5 ps., Código Rural 3 ps., Glor as de Buenos Aires 2 ps., Revista del Rio de la Plata 5 ps., id del Archivo General de Buenos Aires 24. 20 ps., Cuestion San Juan 10 ps. Actas de las sesiones Municipales de la ciudad de Buenos Aires en 1871 ps. 10, Jurisprudencia Inquisitorial 5 ps., La América por Lastarria 3 ps. Manuela Rosas Rasgos Biográficos por José Mármol, 5 ps., La Semana periódico, político y literario por José Mármol 50 id, Gazeta de Buenos Aires desde el 1810 hasta el 1821—Potosí 103. j27v2jl.

Enseñanza para las artes, industria y comercio, como de aplicacion para carreras especiales y profesionales de agrimensores, directores de caminos vecinales y puertos, maestros de obras, arquitectos, ingenieros civiles y mecánicos, cadetes y náuticos, etc. etc. de 11 á 4 del dia y de 7 á 9 de la noche, Tacuarí n. 85. jn12v12jl

Carlos María Perez

Escribano público, ofrece sus servicios en la calle d Victoria 108. j21v8jl.

MEJORAS DE LA CIUDAD

DE BUENOS AIRES

Obras para desagües, cloacas y provision de agua

Los licitadores podrán inspeccionar los planos y dibujos de las diferentes obras proyectadas, los dias lúnes, miércoles y viernes, entre la una y las cuatro de la tarde en el escritorio del Ingeniero señor Bateman, calle del Perú n. 147—Alfred Moore. m8-4p 1 vez p. sem.

DIARIOS EUROPEOS

Agencia esclusiva.

107—PIEDAD—107

En esta agencia se recibe y se sirve los abonos á los diarios europeos siguientes:

«El Times» «The Illustrated London News» «El Punch» «El Economist» «Investor Manual» «El Standart» (de Lóndres) «El Thelograph» y varios otros periódicos y folletines. a25 p. m. 1 1/2. ps.

Ferro-Carril del Oeste

Desde el 1.º de Mayo hasta el 31 de Agosto

SALIDAS

ESTACIONES	1.º	3.º	5.º	7.º	9.º	11
Parque	8 †	10	12 †	2	4	6

NOTA—Las horas que llevan asterisco son de trenes que van hasta Chivilcoy.

REGRESOS

ESTACIONES	2.º	4.º	6.º	8.º	10	12
Chivilcoy	—	—	7	—	—	1
Moreno	7 30	9 30	11 30†	1 30 †	—	5 30†

RAMAL A LOBOS

Salidas ESTACIONES	1.º	5.º	*Regresos* ESTACIONES	4.º	12
Parque	8	12	Lobos	6 55	2 55

Gran Ferro-carril del Sud

Aviso á los accionistas

Prolongacion á Dolores

Se avisa por la presente á los SS. accionistas del Registro de Buenos Aires del Ferro Carril del Sud, en su prolongacion á Dolores, que por resolucion del Directorio general de Londres fecha 18 de Abril ppdo., deberán integrar por la primera cuota de sus acciones suscritas, la suma de lib. est. 2 1/2 por accion (sean doce y cuarto pesos fuertes por cada accion) en el Banco de Londres y Rio de la Plata, calle Reconquista, al dia 30 del corriente mes ó antes si les conviniese así hacerlo,—y el Banco les dará el recibo correspondiente al pago que hagan por cuenta de la Compañía—Buenos Aires, Junio 6 de 1873.—*Frank Parish*, Presidente de la Comision Directiva. Jn.7v17 jl. dia p. 1/2.

¡¡CUIDADO FRAUDE PUBLICO!!

PRACTICADO CON LA

FALSIFICACION

DE LAS

PÍLDORAS Y EL UNGÜENTO HOLLOWAY

Habiéndose dado á entender que ciertos sujetos que se intitulan «La Compañía Química de Nueva York,» y otras personas se ocupan desde hace tiempo de vender en todos los puntos principales de la América Española, con la ayuda de depositarios poco escrupulosos, artículos falsificados que los imitadores autentican con mi nombre, creo de mi deber informar respetuosamente al ilustrado público hispano-americano de que mis específicos, las Píldoras y el Ungüento Holloway no son elaborados ni vendidos en ninguna parte de los Estados Unidos de la América del Norte; siendo genuinas únicamente aquellas medicinas que proceden directamente de mi casa, 533, Oxford Street, Lóndres, W.C.

Suplico á todo lector del presente aviso que dé á conocer á todos sus amigos los hechos arriba espuestos con lo que conferirá un servicio importante tanto á sus compatriotas en general como á mí en particular.

(Firmado) TOMAS HOLLOWAY.

m4 v4 N-1p p semana

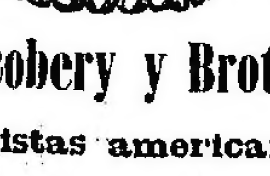

R. Necobery y Brothers

dentistas americanos

DE MONTEVIDEO

tienen el honor de ofrecer al distinguido público de Buenos Aires, sus servicios en el ramo.

Sus trabajos profesionales no necesitan ser elojiados, pues ya son bastante conocidos en Montevideo y últimamente en esta capital.

Colocan dientes y dentaduras enteras con encías ó sin ellas, segun los sistemas mas modernos de la ciencia, sin ligaduras ni resortes.

Curan y hacen toda el tse de operaciones en la boca sin dolor, aplicando el gas mas puro y mas fino que se ha usado hasta ahora, garantiendo sus mejores efectos; reconocido y recomendado por una gran parte de los médicos de esta ciudad.

Orifican dientes y muelas en completo estado de carie, los que vuelven á un estado primitivo de utilidad y eterna duracion emplomándolos con oro.

Se sacan muelas y raigones de difícil estraccion sin dolor, usando tambien el gas.

Para los efectos indicados cuentan con un gran surtido de efectos é instrumentos que acaban de recibir.

Horas de asistencia: Todos los dias desde las primeras horas de la mañana hasta las 10 de la noche.

Asociados con el conocido dentista D. Tomás Coquet.

195—MAIPU—195 m15—perm.

NICOLAS ZOLEZZI

BALANCEADOR

Y REMATADOR PUBLICO

Aprobado por la Cámara de Comercio, calle Perú n 29 frente al Tribunal de Comercio de 12 á 2 de la tarde todos los dias. m8 per.

Dr. D'Haucourt Médico homeópata cambió de domicilio es la misma calle del Parque número 45—Tiene medicamentos que se aplican con tan feliz éxito en las enfermedades del pecho, tisis, asma, afecciones del corazon, flujos blancos, gonorreas, enfermedades nerviosas, como el baile de San Victor, dolores de cabeza, cólicos nerviosos, convulsiones, afecciones de la piel y demas; posee el remedio eficaz contra la lombris solitaria. Tambien garante la curacion de todas las enfermedades reumastimales q' se hallan en el caso de curacion; y las personas que dudasen, pueden venir con sus Médicos á presenciar, sujetándose el enfermo al tratamiento, puesto que es el único remedio que puede curar aquellas dolencias; las personas que se hallan fuera de Buenos Aires y quieran tratarse pueden dirigirse al Dr. D'Haucourt por escrito haciendo descripcion fiel de su enfermedad. Tambien tiene un gran surtido de cajas y casterns homeópatas de las mas acreditadas farmacias, que se hallan en venta en su casa calle del Parque núm. 45 donde recibe consultas de las 8, 1/2 á las 3 de la tarde. j8v8jl

Au Bengali

CALLE FLORIDA NUMERO 35

Waterproofs todos tamaños para señoras y para niñas.

Pañuelos de punto de lana para la cabeza.

Pañuelos de hilo blanco y tambien con guardas de color y negras.

Pañuelos de seda blanca, chicos y grandes, colorados y de colores.

Manchones, puños y corbatas de piel para señoras y niñas.

Cinturas anchas de gro de agüa para señoras.

Cinturones de cuero con y sin cartera.

Carteras de terciopelo, de raso, de cuero y otras.

Mantas y boas imitacion vicuña.

Juegos de cepillos de marfil y de búfalo incrustados de nácar con estuche.

Juegos de nácar y de marfil con abanico, libro de misa, tarjetera.

Guantes de cabritilla de 2, 3, 4, 5 botones, tambien de gamuza.

Porta-monedas y cigarreras de paja de Chile, de nacar, marfil y de carey

Artículos de estacion para señoras, niñas y hombres.

Corbatas haute nouveauté y cuellos para hombres.

Juegos de manchones, con corbas y puños de cuero de Chinchilla y de Astrakan legítimo.

Cajas de cristal de Bacara para guantes y pañuelos, id con frascos para olores.

Artículos de la China, licoreras todas de cristal de Barcaca y otras.

Artículos para regalos, abanicos de la India, de marfil, de carey, de sándalo y otros etc.

m13 perm. d. p. 1/2.

UNICOS AGENTES EN EL RIO DE LA PLATA

Juan Eastman é hijos

DEFENSA NUMEROS 9 Y 11

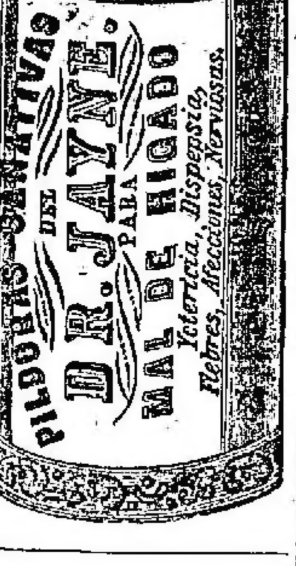

Pastillas pectorales

DEL DOCTOR ZED

Con codeina y tolu.

Unicas buenas y eficacísimas para la cura de las bronquitis, resfríos, catarros, tos, etc etc, único depósito en la 1ª farmacia fancesa, Florida núm 1 esquina Rivadavia. j27v27jl.

Sala de Armas

Miguel Lamarque

Avisa á su numerosa clientela que se halla establecido nuevamente en la calle de Suipacha núm. 130 entre Cuyo y Corrientes.

Da lecciones de todas las armas en su casa y á domicilio 130—Suipacha—130. a16 pto. dp

EDICTOS JUDICIALES

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Miguel García Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los acreedores á la testamentaría de don José Manzini, para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente edicto comparezcan ante el juzgado de S.S. y oficina del infrascripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento que en caso de no comparecer en el término fijado le parará el perjuicio que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 26 de 1873—Dario Beccar, Defensa 78 j28 v28jl

Por disposicion del señor juez de comercio doctor don Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza, por el término de 20 dias á los acreedores de don Apolinario Urtubey para que comparezcan dentro de él, al Juzgado á hacer valer sus derechos en los autos promovidos por don Urtubey solicitando que sus acreedores espresen si han sido ó no satisfechos en sus respectivos créditos bajo apercibimiento de que si no se presentaren se darán por desistidos de sus derechos—Buenos Aires, Junio 25 de 1873—Eugenio Blanco, escribano secretario. 27j v18jl

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion á todos los que se consideren con derecho á deducir acciones respecto á las sucesiones de D. Pedro y D. Juan B. Benvenuto, ya sea herederos ó acreedores, afin de que se verifiquen dentro de dicho término ante su S. ri oficina del autorizante en la cual se hallan tramitando las testamentarías de ambos—Buenos Aires, Abril 23 de 1873—Federico Mendez. Ja7 v7j.

El Sr. juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco ha dispuesto se cite, llame y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da Catalina Antola de Causal ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante S. S. por intermedio de la secretaría del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Junio 5 de 1873—Alejandro Miñones. Defensa 74. j10 v10 jl.

En el espediente seguido por Da. María Silva y otras solicitando la venta de un terreno que les legó doña D. Joaquin Rivolro de Fontes, el Sr. Juez Dr. D. Salvador M. del Carril que conoce de aquel, ha dispuesto se cite por el término de 30 dias contados desde esta publicacion, á Da. Dolores Acosta ó sus herederos, á fin de que comparezcan á estar á derecho y tomar la intervencion que les corresponda en dichos autos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, presentándose por la Oficina del escribano Luzuriaga donde se halla el que firma Perú 73—Buenos Aires Junio 9 de 1873—Carlos M. Perez, Escribano público. j10 v10jl.

Por disposicion del Sr. juez nacional de esta seccion doctor don Manuel Zavaleta, se cita, llama y emplaza á don Juan Moor para que en el término de 9 dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante S.S. y por la oficina del que suscribe á estar á derecho en la demanda que le ha entablado don Cosme Mariño en representacion de la Municipalidad del Partido del Belgrano, sobre desalojo—Buenos Aires, May 21 de 1873—Juan Risso. jnl v30

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor don Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Nicolás Tobal, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias de la fecha comparezcan ante el Juzgado de S. S. Secretaría del infrascripto á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Junio 3 de 1873—Manuel Llames Oliver—Escribano secretario. j4 v4f

Por disposicion del señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Aurelio Prado se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Carmen Velez, ya sean como herederos ó acreedores para que durante el término de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su juzgado y oficina del que firma, Defensa 74 primer patio—Buenos Aires, Junio 13 de 1873 Manuel Malmierca, escribano secretario. j17 v15 jl

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á Dn Agustin Parano que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio, Don Leon Gallardo los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo q' dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndoles que con arreglo á lo dispuesto por el artículo, 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. José María Galup, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Junio 19 de 1873—I. Campos, Perú 120. j20 v8jl

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges D. Alberto Córdoba y Da. Ruperta Delgado, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias comparezcan por su juzgado y oficina del que firma Defensa 74, primer patio—Buenos Aires, Junio 27 de 1873—Manuel Malmierca, Escribano Secretario. j11 v15.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Félix, y D. Hermenegildo del Aguila ya sean herederos ó acreedores para que durante el término de 30 dias, comparezcan á deducir sus acciones en forma, por su Juzgado y oficina del que firma, calle Defensa No. 74—Buenos Aires, Junio 26 de 1873—Manuel Malmierca, Escribano público. j11 v15

[illegible]

El señor Juez de primera Instancia en lo civil doctor D. Wenceslao Pacheco, ha ordenado se cite, llame y emplace á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Manuel Pereyra y D.ª Catalina Ballejos, á fin de que dentro el término de treinta dias comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones, en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires. Junio 1872. Clodomiro Gallardo. j.7v7j.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyugues D. José Cabral y Da. María de la Cruz Gimenez ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias, comparezcan á deducir sus acciones en forma por su juzgado y oficina del que firma Defensa 74 primer patio—Buenos Aires, Junio 10 de 1873—Manuel Malmierca, escribano secretario. j24 v24jl.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los herederos y acreedores del finado don Emilio Villegas, para que en el término de 30 dias contados desde la fecha, comparezcan ante el juzgado del Sr. Juez de 1ra instancia en lo civil doctor don Luis Beláustegui y oficina del que suscribe Defensa 70, á deducir sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Junio 20 de 1873—Manuel Perez Gomar, secretario. j24 v24 jl

Por disposicion de la Sala primera de lo civil del Superior Tribunal de Justicia se cita, llama y emplaza á los herederos abintestato en la memoria testamentaría de don José María Romero para que comparezcan á tomar intervencion por esta oficina de Callejas hoy á mi cargo en el término de 30 dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 18 de 1873—Manuel Garay. j19 v19 jl

Por disposicion del señor juez de Paz don Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla, situado en el arroyo denominado Carabelas Grandes aguas arriba márgen derecha, ocho cuadras, mas ó ménos de frente á este arroyo por sus fondos hasta los bañados; el que linda por el frente arroyo en medio con don Leon Walls; por el costado de abajo con don Alejandro Cabalazzi, y por el de arriba con don Alejandro Frebourg, se presenten ante el por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias pues de lo contrario se concederá á don Antonio Cartaso el derecho de posesion que de él solicita como desierto—San Fernando, Junio 9 de 1873—Desiderio Chaltap, escribano público. j22 v2a

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Herman Pestaña, que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio Don Emilio J. Perea, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1,549 del Código de Comercio, previniéndoses que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1,567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido so pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Lorenzo Balcarce, en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Junio 17 de 1873—I. Campos, Perú 120. j19 v4jl

Por disposicion del señor juez de 1ra. en lo civil doctor don Miguel García Fernandez, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Isabel Hughes ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente, comparezcan por su juzgado y secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento—Buenos Aires, Junio 14 de 1873—Nicanor Repetto. j19 v19jl

Por disposicion del señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Luisa Costa para q' dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente, comparezcan ante el juzgado de S.S. y oficina del secretario que suscribe, calle de la Defensa núm. 74 á deducir sus acciones, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Junio 16 de 1873—Bartolomé Martin. j17 v17jl

Por disposicion del señor juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. don Aurelio Prado se cita, llama y emplaza á don Narciso Basigalup, para que comparezca ante el juzgado de S. S. y oficina del que suscribe calle de la Defensa núm. 74 á estar á derecho en la testamentaría de don Juan Isidro Basigalup, en cuyos autos se trata de acreditar su ausencia con presuncion de fallecimiento y á este fin se le citará cada mes 3 dias por espacio de 6 meses, como lo dispone el art. 5 tit. 8 secc 1ª, lib 1, del código civil, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Junio 7 de 1873—Bartolomé Martin. j17 v17jl

El Señor juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Wenceslao Pacheco ha dispuesto se cite, llame y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Juan Castagnino ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante S. S. por intermedio de la secretaría del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Ayres Junio 6 de 1873.—*Alegandro Miñones* j21v21jl.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita y emplaza, durante el término de 6 meses contados desde la publicacion del presente á D. Eusebio Diaz ó á sus herederos en caso de haber fallecido, para que comparezcan por ante el Juzgado y oficina del que suscribe á tomar la intervencion que le corresponde en los autos testamentarios de su señor padre D. Luciano Diaz—Buenos Aires, Octubre 23 de 1872—Eduardo Mansilla. a30v30 Abril de 1874-4p. ps

Por mandato del señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Luis Beláustegui, se cita y emplazo por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Antonio Escalante y doña Mariana Quiroga, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante S.S. y secretaría del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento—Buenos Aires, Junio 7 de 1873—Carballo. j10 v10 jl

Da. Povedo y á los de doña Feliciana, doña Manuela, don Prudencio doña Basilia y doña Lucía Diaz, ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias contados de la fecha comparezcan ante S.S. y por conducto del escribano secretario que suscribe Defensa 74, á deducir sus acciones—Buenos Aires, Junio 7 de 1873—Faustino Miñones. j12 v12jl

Por disposicion del señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Luis Beláustegui, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Eloy Mario ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias comparezcan por el juzgado de S.S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 13 de 1873—José Fernandez. j17 v15jl

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Dominga Britos de Serrano, á fin de que dentro del término de 30 dias comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del escribano secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Junio 14 de 1873—Clodomiro Gallardo. j17 v15jl

Por disposicion del señor juez de 1ra instancia en lo civil doctor don Luis Beláustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Lisandro Fereyra, ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la fecha, comparezcan al Juzgado de S.S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 10 de 1873—Manuel Perez Gomar, Secretario. j11 v11jl

Se cita á los que se consideren herederos ó acreedores de Da. Ventura Araoz de Marquez para que, dentro de treinta dias, comparezcan á deducir sus acciones ante el señor Juez en lo civil doctor don Amancio Pardo y por intermedio de la secretaría á cargo del infrascripto—Buenos Aires, Junio 5 1873.—M. Gonzalez, Escribano secretario. j14 v14f

Por el presente se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Francisco da Rocha, ya sean como acreedores ó herederos, comparezcan por el juzgado del señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Amancio Pardo y por intermedio del escribano infrascripto dentro del término de 30 dias de la fecha bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Mayo 23 de 1873—José Ignacio Robles, escribano secretario. j12 v12jl

Por órden del Sr. Provisor Canónigo Dignidad D. Angel Brid se cita llama y emplaza por el término de ocho dias á contar desde la fecha á D. Andres Maquino, a efecto de que se presente á tomar la intervencion que le corresponde en el espediente iniciado por su esposa Da. Toribia Fillon sobre divorcio—Buenos Aires, Junio 26 de 1873—José Domingo Urien, Escribano público y Eclesiástico. j27 v8 jl.

Por disposicion de la Sala primera de lo Civil, del Superior Tribunal de Justicia, se cita, llama y emplaza á los herederos *ab intestato* de Da. Pascuala Masías de Planes para que comparezcan á tomar intervencion en esta oficina á mi cargo, en la legalizacion de su memoria testamentaria dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion de estos edictos, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 23 de 1873—Manuel Garay—Escribano de la Sala 1ª. j24 v24jl

El Sr. juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo ha dispuesto que se cite por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Eusebio Acosta, para que, sea como herederos, ó como acreedores, comparezcan dentro de dicho término á deducir sus acciones por medio de la oficina á cargo del que suscribe—Buenos Aires, Junio 7 de 1873—Manuel Lucasa. j21 v6 jl.

Por mandato del señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Florencio Roldan y de doña Deonicia Alvarez, á fin de que dentro del término de 30 dias comparezcan ante su juzgado por medio de la oficina del escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Junio 10 de 1873—Clodomiro Gallardo. j22 v27jl

Por mandato del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. don Luis Belaustegui, se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Juan Lavigne, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante su señoría y secretaría del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento—Buenos Aires, Junio 18 de 1873. j24 v24jl

Carballo.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio doctor D. Juan E. Barra, se cita y llama por el término de 10 dias á doña Camila Alvarez para que comparezca á estar á derecho en la demanda que le ha promovido don Serafin Genta, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de que sinó compareciese dentro del término se le nombrará un defensor de oficio—Buenos Aires, Mayo 28 de 1873—Manuel M. Terry, Perú 110. j17 v17jl

Por disposicion del señor juez de 1ra. instancia en lo civil, doctor don Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Juana Dávila, ya sean como herederos ó acreedores para que durante el término de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones en forma. Al mismo tiempo se hace saber á los herederos ab-intestato de dicha señora que se á procederá á la protocolizacion de la memoria testamentaria de esta, debiendo comparecer por la oficina del que suscribe Defensa 74, primer patio—Buenos Aires, Junio 10 de 1873—Manuel Malmierca, escribano secretario. j18 v18jl